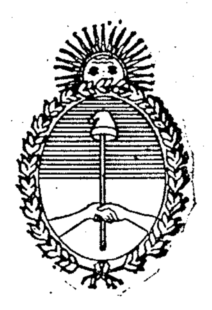
# BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



**2**
**CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES**

Buenos Aires, lunes 5 de abril de 1982

NUMERO
24.894
AÑO XC

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Suipacha 767
1008 Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 119.812

DR. EDUARDO A. MASCHWITZ
Director Nacional

Números telefónicos de la repartición

DIRECTOR
T. E. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL
T. E. 392-4009
PUBLICACIONES
T. E. 392-4485
INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 392-3775|3788
DEPTO. APOYO ADMINISTRATIVO
T. E. 392-4221
AVISOS
T. E. 392-4457
MESA DE ENTRADAS
T. E. 392-4056
SUSCRIPCIONES
T. E. 392-3949
COSTOS Y FACTURACION
T. E. 392-4175
DEPTO. GRAFICO
T.E. 982-5423/1741
COORDINACION DE TALLERES
T.E. 982-1830
COTIZACIONES Y PRESUPUESTOS
T.E. 982-0675
CONTROL DE PRODUCCION
T.E. 982-6697
PERSONAL
T.E. 982-4760
DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 982-3632

$ 2.500




## ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

### DIFRANI
SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Fecha del instrumento: 1º de diciembre de 1981. — Denominación: DIFRANI, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL. Aumento del capital social a la suma de $ 1.000.000.000, emisión de 7.500.000 acciones ordinarias al portador de v$n 100 cada una y con derecho a 5 votos por acción y reforma del estatuto social, todo dispuesto por la asamblea celebrada el 29 de mayo de 1981. — Denominación: Difrani, Sociedad Anónima Industrial y Comercial. — Domicilio: Catamarca 18, 10 piso "903", Capital. — Capital: $ 1.000.000.000. — Representación legal: Ejercida por el presidente o el vicepresidente en su caso o en su defecto a dos directores conjuntamente.

El Apoderado.
$ 135.000 — Nº 9

### RUALVA
SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta Estatuto Modelo: 1) Rubén Alberto Varan, de 51 años, abogado, L.E. 4.064.594, domiciliado en Bernardo de Irigoyen 330, piso 6º, Capital; Armando Antonio Irungaray, de 62 años de edad, abogado, L.E. número 1.387.478, domiciliado en Catamarca 2395, Olivos, ambos argentinos y casados. — 2) Escritura 30 (19|3|82). — 3) RUALVA, SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Bernardo de Irigoyen 330, piso 6º, Of. 138, Capital. — 5) a) Realizar operaciones inmobiliarias referentes a la adquisición, enajenación y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, constituir hipotecas, usufructos, servidumbres, anticresis, y cualquier otro derecho real sobre inmuebles de terceros y transferirlos, efectuar toda clase de operaciones, también sobre bienes sometidos al régimen de propiedad horizontal. — b) Realizar operaciones financieras mediante aportes de capitales a particulares, sociedades o empresas constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, adquirir y enajenar por cualquier título legal, tanto por cuenta propia como de terceros, valores mobiliarios y semovientes registrables o no; constituir derechos reales prendas con o sin registro y otros derechos sobre bienes inmuebles, valores mobiliarios y semovientes de su propiedad y aceptar estos mismos derechos sobre bienes de terceros y transferirlos; dar y aceptar garantías a o de terceros. — c) Aceptar mandatos y representaciones de toda clase y cederlos, hacerse cargo de liquidaciones de cualquier naturaleza, judiciales o privadas y en general realizar toda operación por cuenta propia o ajena, permitida por las leyes. — Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley 21.526. — 6) 99 años fecha de inscripción Registro Público de Comercio. — 7) $ 150.000.000. — 8) Presidente: Rubén Alberto Varan; Síndico Titular: Armando Antonio Irungaray; Síndico Suplente: Eduardo Gómez Quinteros. — 10) 31|12 de cada año.

La Autorizada.
$ 405.000 — Nº 29

### ZORZI Y BISCOSSA
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Aumento de Capital y Reforma de Estatuto: Escrituras Nº 311 y 583, de fechas 8 de junio de 1981 y 28 de octubre de 1981, respectivamente; quedó protocolizada el Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 30 de diciembre de 1980; donde los accionistas de la sociedad "ZORZI Y BISCOSSA S.A.", resolvieron Aumentar el Capital Social de la suma de $ 193.540.000 a la suma de $ 693.176.000, y proceder a la conversión de las acciones ordinarias al portador, en nominativas; como consecuencia se modifica el artículo cuarto del Estatuto Social, adecuándolo al nuevo capital y a la conversión de acciones al portador por nominativas, quedando por lo tanto redactado de la siguiente manera: Artículo Cuarto: El Capital social es de $ 693.176.000, representado por acciones ordinarias nominativas, preferidas nominativas, clase A y B. — El Capital puede ser aumentado al quíntuplo.

El Presidente.
$ 225.000 — Nº 39

### ELKIMO
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura de fecha 27 de noviembre de 1981, otorgada ante el escribano Eduardo Carlos Medina, al folio 2.345 del Registro 191 de esta Capital, se instrumentó el Acta de Asamblea General Ordinaria unánime de fecha 22 de octubre de 1981 de "ELKIMO S.A.", por la cual se procedió a reformar los artículos 3º y 4º del estatuto de la mencionada sociedad los que quedaron redactados de la siguiente forma: Artículo 3º: La sociedad tiene por objeto ejercer por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades dentro o fuera del país: Agropecuarias: explotaciones agropecuarias en todos sus ramos, la instalación de estancias para invernadas y cabañas para la cría de ganado, su reproducción y crianza de sus diversas calidades, comprar, vender, importar y exportar hacienda, cereales y oleaginosas. Depósito y consignación de los mismos. La agricultura en todas sus etapas, desde la siembra de toda especie vegetal hasta la cosecha, acopio y envase de sus productos. Forestación y reforestación de predios propios o ajenos para destinarlos a la explotación agrícola ganadera Inmobiliaria - Constructora: mediante la compra, venta permuta, fraccionamiento, loteos, construcción, arrendamiento, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros, quedando a tal efecto habilitada para realizar construcciones de todo tipo y todas las mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles. Financiera - Inversora: Mediante préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo, aportes e inversiones de capital a empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitucion y transferencias de hipotecas y demás derechos reales; compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y otorgar créditos en general, ya sea en forma de descuentos, de prenda o cualquier otra de las permitidas por las leyes. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Importadora - Exportadora: Mediante la importación y exportación de mercaderías en general, maquinarias, útiles, herramientas, frutos y productos en general. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Artículo 4º: El capital social es de cien millones quinientos mil pesos ($100.500.000) representado por cien mil quinientas (100.500) acciones ordinarias, al portador, de un mil pesos ($ 1.000) valor nominal cada una, con derecho a un voto por cada acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General de Accionistas pertinente hasta el quíntuplo de su monto conforme a lo reglamentado por las leyes vigentes en su oportunidad. Todo aumento de capital se elevará a escritura pública, en cuyo momento se abonará el impuesto de sellos correspondiente, se publicará y se inscribirá.

El Presidente.
$ 690.000 — Nº 35

### CALLAO 255
SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 10, Ley 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber: Que por Asamblea del 15|5|80, escritura pública del 12|11|81, "CALLAO 255 S.A." dispuso el aumento del capital social, dentro del quíntuplo del art. 188 Ley 19.550, emitió acciones y reformó el art. 4º del estatuto para fijar el nuevo capital. — Modificación. Capital Social: $ 180.000.000, representado por 180.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 1.000 v|n. c|u. y de 5 votos por acción.

El Directorio.
$ 120.000 — Nº 17.883

## SUMARIO

**EDICION DEL DIA 5|4|82**
**16 páginas**

### H. M. ARGENTINA
SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Conforme art. 10, Ley 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber: Que por Asamblea del 26|3|81, escrituras públicas del 9|4|81 y 11|2|82, "H M ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL", dispuso el aumento del capital social, la emisión de acciones y la reforma del estatuto. — Modificación. — Capital Social: $ 14.406.076, representado por 14.406.076 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 1 v|n. c|u. y de un voto por acción, de las cuales 13.096.985 son de clase "A" y 1.309.091 son de clase "B". — Administración: Directorio integrado por seis titulares y seis suplentes, con mandato por un año. — Los accionistas de la clase "B" tendrán derecho a elegir un director titular y un suplente cuando tengan el 9% del capital y no superen el 30%; dos titulares y dos suplentes cuando superen el 30% y no lleguen al 40% y tres titulares y tres suplentes cuando alcancen el 40%, el resto de directores titulares y suplentes serán elegidos por los accionistas de la clase "A", los que también designarán al Presidente y Vicepresidente del Directorio. — Fiscalización: Un Síndico Titular y un Síndico Suplente, con mandato por un año. — Si el capital social estuviera representado por más del 30% de acciones de la clase "B", se integrará una Comisión Fiscalizadora compuesta de dos síndicos titulares y dos suplentes, elegidos un titular y un suplente por cada una de las clases "A" y "B" de acciones, también con mandato por un año. — Representación Legal: El Presidente del Directorio o quien lo reemplace.

El Directorio.

$ 390.000 — Nº 36

### DOMINGO DE ZORZI
SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA

Se hace saber que por escritura otorgada el 29 de junio de 1981, ante el escribano Héctor E. Lanzani, bajo el número 354, folio 1.075 del Registro 391 de su adscripción, la sociedad DOMINGO DE ZORZI, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, ha reformado el estatuto resuelto en Asamblea General Extraordinaria del 9 de junio de 1981, artículos 9 y 10, resolviendo que el número de miembros del directorio que se elija sea entre un mínimo de 4 y un máximo de 6, con mandato por 3 años. La representación legal corresponde al presidente o al vicepresidente, indistintamente, o a dos directores conjuntamente.

El Presidente.

$ 180.000 — Nº 8

### E.L.O.S.
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Que por escrituras del 21|3|69 pasada ante el Escribano Alberto M. Melo, del 29|7|76, 23|8|77 y 26|9|78 pasadas ante el Esc. Oscar Eduardo Sarubo y del 1º|10|81 pasada ante el Escribano Guillermo M. Hourquebie E.L.O.S. Sociedad Anónima, por Actas de Asamblea General Ordinaria del 26|10|68, Asamblea General Extraordinarias del 10|6|76 y 26|7|78, reformó y adecuó sus Estatutos Sociales a la Ley Nº 19.550|72 cuyos principales enunciados son: Denominación: E.L.O.S. S.A. Domicilio: Humberto Primo número 986, segundo Piso, Oficina 17, Capital Federal. — Duración: 99 años contados desde el 2|11|67. Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de tercero o asociada a terceros la siguientes operaciones: Constructora: Mediante la construcción de edificios públicos y privados. — Financiera: Mediante inversión o aporte de capitales a particulares. — Inmobiliarias: Mediante la compra-venta, administración y explotación de inmuebles. — Industriales: Mediante la fabricación y elaboración de productos materias primas mercaderías, equipos, aparatos, etc., destinados a la construcción y montaje de automotores y vehículos, matrices y partes para la industria automotriz. — Comerciales: Importación, exportación y compra-venta de materias primas y productos relacionados con la industria automotriz. — Capital: El Capital Social se fija en la suma de $ 750.000 representado por 75.000 acciones. — La administración está compuesta por un Directorio entre un mínimo de 3 y un máximo de 11 con mandato por dos ejercicios. — La representación de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente en forma indistinta. — El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año.

El Presidente.

$ 435.000 — Nº 41

### STADTLER
SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Mario Arnaldo Kantor, casado, industrial, argentino, de 41 años de edad, L.E. 4.363.296, domiciliado en Lugones 1454, Cap. y María Inés Faigenman, casada, argentina, ama de casa, de 36 años de edad, L.C. 5.262.807, domiciliada en Lugones 1454, Capital. 2) Fecha de Constitución: 19|3|1982. — 3) Razón Social: "STADTLER SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Domicilio Social: Avda. Corrientes 2885, 9º piso 79, Capital. — 5) Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comerciales: A la fabricación compra, venta, distribución, representación, importación y exportación de toda clase de productos de papelería y librería. — Inmobiliarias: Compra, venta, permuta y locación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales y contratos de locación sobre los mismos, inclusive dentro de los comprendidos por la Ley 13.512. — 6) Plazo: de Duración: 99 años. — 7) Capital Social: $ 120.000.000 (ciento veinte millones de pesos) representado por acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto cada una y de $ 1 (un peso) cada acción. — 8) Administración y Fiscalización: Presidente: Mario Arnaldo Kantor; Vicepresidenta: María Inés Faigenman, Síndico Titular: Mario Czemerinsi y Síndico Suplente: Antonio Yanani. — 9) Representación Legal: Presidente: o Vicepresidente, en su caso. — 10) Cierre de Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

El Presidente.

$ 345.000 — Nº 54

### CENTRO INTEGRAL DE NUTRICION
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día lo siguiente: Socios: Fortunato Nicolás Gurrone, argentino, soltero, 38 años, L.E. 4.412.785, Médico, Cañada de Gómez 1317, Capital; y Héctor Murtari, argentino, casado, 44 años, L.E. Nº 4.192.081, empresario, Cañada de Gómez 1391, Capital. — Fecha de Constitución: 19|10|1981. Esc. José Luis La Rocca. — Denominación: La Sociedad adopta el Estatuto Modelo Resolución 3|79 de I.G.J., "CENTRO INTEGRAL DE NUTRICION SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Tellier 433, Capital Federal. — Objeto: La sociedad tiene por objeto la prestación de asistencia médica en consultorios, con las limitaciones que sobre el particular fija la Ley 17.132 y sus modificatorias. Queda expresamente establecido que las actividades profesionales están reservadas a quienes tengan título habilitante correspondiente y por consiguiente los socios no médicos no tendrán ninguna ingerencia en la dirección técnica del establecimiento ni en ninguna otra tarea que se refiera al ejercicio profesional (artículo 39, inciso cuarto de la Ley número 17.132). Asimismo se establece en razón del objeto que durante la vigencia de la sociedad uno de los accionistas, por lo menos, sea médico. También, por lo menos, uno de los miembros del Directorio deberá ser médico. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo: 99 años. — Capital: $ 20.000.000, representado por 20.000.000 acciones ordinarias 1 voto de $ 1, valor nominal cada una. — Administración: Por un Directorio integrado por uno a cinco titulares, con mandato por dos años. Se designó Presidente al Dr. Fortunato Nicolás Gullone; Vicepresidente al señor Héctor Murtari. — Fiscalización: A cargo de un Síndico titular con mandato por un año. Designóse Síndica titular a la Dra. Raquel Carmen Galindo y Síndico suplente al Dr. Alberto Yannelli. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Representación Legal: A cargo del Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso.

El Presidente.

$ 465.000 — Nº 59

### CICHELLO HNOS.
SOCIEDAD ANONIMA, CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Conforme art. 10, Ley 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber: Que por Asamblea del 16|12|80, escritura pública del 4|5|81, "CICHELLO HNOS. SOCIEDAD ANONIMA, CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA Y FINANCIERA", aumentó el capital social, emitió acciones y reformó y adecuó el estatuto a la Ley 19.550. — Modificación y Adecuación: Denominación: "Cichello Hnos. S.A.". Domicilio: Jurisdicción de la Capital Federal. Actualmente en General Artigas 4306. — Objeto: a) Construcciones en general, reformas, albañilería, hormigón armado, instalaciones eléctricas, sanitarias y de gas, aire acondicionado y afines, públicas o privadas, adjudicadas directamente o por medio de licitaciones públicas o privadas. — b) Elaboración, producción, transformación, compra, venta, exportación, importación, representación de productos, maquinarias y elementos relacionados con la construcción de edificios. — c) Compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanización, loteos, fraccionamientos y realización de operaciones sobre inmuebles, incluso en propiedad horizontal. — Duración: 99 años, contados desde el 10|8|1973. — Capital Social: $ 100.000.000, representado por 100.000.000 de acciones ordinarias, de $ 1 v|n. c|u. y de 5 votos por acción. — Administración y Fiscalización: Directorio de dos a nueve titulares, con mandato por dos años. Consejo de Vigilancia, compuesto de tres accionistas como titulares, pudiéndose designar suplentes, con mandato por un ejercicio. — Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.

$ 420.000 — Nº 66

### COPALGO
SOCIEDAD ANONIMA

Avisa que la Asamblea del 22|3|82 resolvió aumentar el capital social hasta $ 76.800.000 emitir 66.800 acciones ordinarias al portador de $ 1.000 y 1 voto c|u. y reformar el art. 4º del Estatuto social fijando el capital en ese monto.

El Directorio.

$ 75.000 — Nº 17.875

### CERVECERIA BIECKERT
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por resolución del Directorio de fecha 22|3|82, se ha dispuesto fijar el domicilio legal de la Sociedad, a partir del día 15 de abril de 1982, en las calle Uruguay 750, piso 11, Of. C, de la Capital Federal.

El Directorio.

$ 75.000 — Nº 101

### ARMANDO CUNEO E HIJOS
SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por escritura del 3|12|1981 se protocolizó el acta de asamblea del 26|6|1981 que resolvió: 1º) aumentar el capital hasta $ 400.000.000. — 2º) emitir 39.996 acciones ordinarias al portador de $ 10.000 y un voto c|u. — 4º) Canjear las acciones actualmente en circulacin por las de nueva característica. — 4º) Adecuar el estatuto social a la Ley 19.550: Nueva denominación: ARMANDO CUNEO E HIJOS SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio legal: Bernardo de Irigoyen 1584, Capital Federal. — Duración: 99 años contados desde el 1º|9|1970. — Objeto: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, construcción explotación, locación y administración de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, inclusive en operaciones regidas por la Ley de Propiedad Horizontal. Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, importación, exportación, representación, comisión y consignación de artículos de goma, plásticos y para deportes. — Capital: $ 400.000.000. — Dirección y administración: Directorio de dos a doce miembros con mandato por un año. — Representación legal y uso de la firma social: Corresponde al presidente y al vicepresidente en forma individual. — Fiscalización: Un síndico titular y un suplente por un año. — Ejercicio social: cierra el 30 de junio de cada año.

La Apoderada.

$ 345.000 — Nº 17.877

### VITAPACK
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 24 de marzo de 1982, se la sociedad "VITAPACK SOCIEDAD ANONIMA". — La sociedad adopta el estatuto modelo de la I.G.P.J. Res. 3|79: Socios: Alfredo Kugelmas, casado, argentino, nacido el 23|6|30, comerciante, C.I. número 1.762.559, domiciliado en Tres de Febrero 1671, Capital Federal y Samuel José Bialobroda, casado, francés, nacido el 3|1|23, comerciante, C.I. número 4.613.643, domiciliado en Av. del Libertador 5178, Capital Federal. — Domicilio legal: Av. Leandro N. Alem 639, piso 9º "D", Capital Federal. — Objeto: Comerciales: mediante la importación y exportación, distribución y venta de complementos alimenticios para dietas, vitaminas y alimentos envasados para consumo humano y complementos de alimentos balanceados antibióticos, vacunas y vitaminas para consumo animal y envases, sus accesorios y papelería para uso gastronómico y|o productos destinados al consumo humano y|o agropecuario. — Financieras: mediante préstamos, aportes de capital a personas o empresas, compra y venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquier naturaleza. — Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Mandatos y Servicios: mediante la realización de mandatos, representaciones y comisiones. — Capital social: es de pesos 120.000.000. — El ejercicio social cierra el 31|3 de cada año. — Duración es de 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración a cargo de 1 a 5 miembros con mandato por 2 años. — Representación Legal corresponde al Presidente o Vicepresidente en su caso. — Presidente: Alfredo Kugelmas; Vicepresidente: Samuel José Bialobreda; Síndico Titular: Rosario Antonio Comunale; Síndico Suplente: Santos Osvaldo Mazza.

El Apoderado.

$ 450.000 — Nº 17.878

### EL MARLO ROJO
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 16 de febrero de 1982, ante el Esc. Manuel Alonso, se constituyó la sociedad "EL MARLO ROJO S.A.". — Socios: Héctor José Prieto, de 43 años, L.E. 4.914.741, domiciliado en Rivadavia 429, Moreno, Pcia. Bs. As. y Domingo Valenti, de 45 años, L.E. 4.168.865, domiciliado en Avellaneda 530 Capital Federal, ambos argentinos, casados y comerciantes. — Domicilio social: Hipólito Yrigoyen 723, piso 2º "9", Capital Federal. — Su duración es de 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: a) Agropecuarias: mediante la explotación de establecimientos agrícolo-ganaderos, compra-venta de ganado y productos de la agricultura e industrialización primaria de dichos productos. — b) Financieras: mediante el aporte e inversión de capitales con particulares, empresas o sociedades por acciones en los límites del artículo 31 de la ley 19.550, compraventa de títulos y valores mobiliarios, otorgamiento de créditos, constitución y transferencia de prendas y de más derechos reales y toda clase de operaciones financieras con exclusión de las actividades comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Capital social: es de $ 3.300.000.000; representado por acciones de $ 1.000 cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración a cargo de 2 a 5 miembros titulares con mandato por un año. — Representación legal corresponde al Presidente del directorio o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del Presidente: Presidente: Héctor José Prieto; Vicepresidente: Domingo Valenti; Síndico Titular: Miguel Cayetano Molinari; Síndico Suplente: Antonio Miguel Molinari. — El ejercicio social cierra el 31|12 de cada año.

El Apoderado.

$ 450.000 — Nº 17.879

### CERAMICON
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 10 de marzo de 1982 se constituyó CERAMICON, SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en Viamonte 1481, 5º piso A, Capital. — La sociedad adopta el estatuto modelo de la I.G.P.J. Resolución 3|79: Socios: Fernando María Miguel Sugasti argentino, casado, arquitecto, C. I. Nº 6.100.632, con domicilio en Libertad 1365, piso 1º, de esta Capital, nacido el 6 de marzo de 1947; y Mario Pablo Vasallo, argentino, soltero, nacido el 16 de abril de 1950, comerciante D. N. I. Nº 14.012.003, domiciliado en O' Higgins 1815 piso 3º, Capital. — Objeto: Construcción de obras públicas y civiles, refacción de inmuebles, compra y venta de bienes raíces, compraventa y distribución de materiales para la construcción, importación y exportación de los mismos. — Capital social: Pesos 120.000.000. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Representación legal: a cargo de un directorio, cuyo presidente es Fernando M. M. Sugati y el director Mario P. Vasallo. Síndico titular es Claudio Jorge Viscente, argentino, casado, nacido el 17 de marzo de 1950, contador público, L. E. Nº 7.961.945, domiciliado el French 3048, 3º piso, de esta Capital. Síndico suplente: Roberto Salvador Irianni, argentino, casado, nacido el 5 de diciembre de 1948, abogado, C. I. Nº 6.263.114, domiciliado en Rivadavia 882, piso 4º, de esta Capital.

El Apoderado.

$ 285.000 — —Nº 99.985

### BITA
SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 10, Ley 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber: Que por Asambleas del 10|7|81 y 4|1|82, escrituras públicas del 1|9|81 y 13|1|82, "BITA SOCIEDAD ANONIMA", resolvió aumentar el capital social emitir acciones y reformar los arts. 4º y 5º del estatuto. — Modificación. Capital Social: $ 195.000.000, representado por 195.000 acciones de $ 1.000 v.n. c|u.

El Directorio.

$ 90.000 — Nº 17.885

### KEMAL
SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Alberto Pedro Zeballos, argentino, casado, comerciante, de 35 años, L.E. 4.925.865, domiciliado en Cangallo 1383, Capital; y Osvaldo Alfredo Argüello, argentino, casado, comerciante, de 23 años, D.N.I. 13.076.787, domiciliado en Venezuela 4369, Capital. — 2) Fecha instrumento de Constitución: 15|3|82. — 3) Razón Social: "KEMAL S.A.". — 4) Domicilio: Valle 677, 1º "C", Capital. — 5) Objeto: Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos textiles, Importación y Exportación. Industrial: Por la fabricación, industrialización y producción de productos textiles. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. Urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la Propiedad Horizontal. — Financiera: Por el aporte, asociación e inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas. Queda excluída toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — 6) Plazo: 99 años, desde su inscripción en el Registro de Comercio. — 7) Capital: Pesos 120.000.000 en acciones ordinarias al portador de 1 voto de $ 1 cada una. — 8) Composición organismos de administración y fiscalización: El directorio estará compuesto de 1 a 5 miembros por 2 años. Síndicos: 1 titular y 1 suplente por 1 año; Presidente: Alberto Pedro Zeballos; Vicepresidente: Osvaldo Alfredo Argüello; Síndico titular: Antonio Casella; Síndico suplente: Luis Alberto Padín. — 9) Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) Cierre de ejercicios: 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.

$ 555.000 — Nº 17.902

### LA TROPA PAMPEANA
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 16 de febrero de 1982, ante el Esc. Manuel Alonso, se constituyó la sociedad "LA TROPA PAMPEANA S.A."; socios: Héctor José Prieto, de 43 años, L.E. 4.914.741, domiciliado en Rivadavia 439, Moreno, Pcia. Bs. As., y Domingo Valenti, de 45 años, L.E. 4.168.865, domiciliado en Avellaneda 530, Capital Federal, ambos argentinos, casados y empresarios; domicilio social: Hipólito Yrigoyen 723, piso 2º, "9", Capital Federal; su duración es de 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: a) Agropecuarias: Mediante la explotación de establecimientos agrícolo-ganaderos, compra-venta de ganado y productos de la agricultura e industrialización primaria de dichos productos; b) Financieras: Mediante el aporte e inversión de capitales con particulares, empresas o sociedades por acciones en los límites del artículo 31 de la Ley Nº 19.550, compra-venta de títulos y valores mobiliarios, otorgamiento de créditos, constitución y transferencia de prendas y demás derechos reales y toda clase de operaciones financieras con exclusión de las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. — Capital social: Es de $ 3.300.000.000; representado por acciones de $ 1.000 cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración a cargo de 2 a 5 miembros titulares con mandato por un año. — Representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del Presidente. — Presidente: Héctor José Prieto; Vicepresidente: Domingo Valenti; Síndico Titular: Miguel Cayetano Molieri; Síndico Suplente: Antonio Miguel Molieri. — El ejercicio social cierra el 31|12 de cada año.

El Apoderado.

$ 435.000 — Nº 17.880

### EL ZELINDO
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 16 de febrero de 1982, se constituyó la sociedad "EL ZELINDO S.A."; socios: Héctor José Prieto, de 43 años, L.E. Nº 4.914.741, domiciliado en Rivadavia 439, Moreno, Pcia. Bs. As., y Domingo Valenti, de 45 años, L.E. 4.168.865, domiciliado en Avellaneda 530, Capital Federal, ambos argentinos, casados, y empresarios; domicilio social: Hipólito Yrigoyen 723, piso 2º, "9", Capital Federal; duración es de 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: a) Agropecuarias: Mediante la explotación de establecimientos agrícolo-ganaderos, compra-venta de ganado y productos de la agricultura e industrialización primaria de dichos productos; b) Financieras: Mediante el aporte e inversión de capitales con particulares, empresas o sociedades por acciones en los límites del artículo 31 de la Ley 19.550, compra-venta de títulos y valores mobiliarios, otorgamiento de créditos, constitución y transferencia de prendas y demás derechos reales y toda clase de operaciones financieras con exclusión de las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. — Capital social: Es de pesos 3.300.000.000, representado por acciones de $ 1.000 cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. Administración a cargo de 2 a 5 miembros titulares con mandato por un año. Representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del Presidente: Presidente: Héctor José Prieto; Vicepresidente: Domingo Valenti; Síndico Titular: Miguel Cayetano Molieri; Síndico Suplente: Antonio Miguel Molieri. — El ejercicio social cierra el 31|12 de cada año.

El Apoderado.

$ 435.000 — Nº 17.881

### ESTABLECIMIENTO METALURGICO GUERRA
SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Comunica que por escrituras del 7|7|1981 y 22|12|1981 se protocolizó el acta de asamblea del 16|5|1981 donde se resuelve aumentar el capital social hasta $ 1.000.000.000 de la siguiente manera: $ 150.000.000 en acciones clase A con derecho a 5 votos y $ 350.000.000 en acciones clase B con derecho a 1 voto, todas ordinarias al portador de $ 10 c|u.

El Presidente.

$ 120.000 — Nº 17.876

### BRUNO BALZANO
SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 103, folio 170, 4 de noviembre de 1981, escribano Carlos A. Vieytes, registro notarial Nº 8, Campana, Provincia de Buenos Aires, Asamblea General Extraordinaria Nº 3, del 5 de octubre de 1981. Aumento de capital. Reforma de Estatuto de la sociedad "BRUNO BALZANO, SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en calle Larrea 421, piso 3º, departamento D, Capital Federal. Asamblea Unánime. Reforma: cambio de domicilio legal a calle Pellegrini 1079, piso 7º, departamento B, Capital Federal. Artículo 3: Tiene por objeto las siguientes actividades: Comercial, mediante la compraventa, comercialización y distribución de productos metalúrgicos. Importación y exportación industrial. — Por la fabricación, industrialización y producción de productos metalúrgicos. Dedicarse a la construcción por cuenta propia y|o de terceros de todo tipo de inmuebles. Dedicarse a la explotación agrícola-ganadera en todas sus formas, incluso la forestación. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Artículo 4: El capital social es de $ 2.000.000.000 representado por 2.000 acciones valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el artículo 188 de la Ley 19.550 debiendo dicho aumento ser elevado a escritura pública.

La Apoderada.

$ 390.000 — Nº 99.988

### IEBUNE
SOCIEDAD ANONIMA

Conforme el art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que: Constitución: La sociedad adopta el Estatuto Modelo I. G. J. nº 3|79. — Socios: Jorge Ignacio Racov, argentino, nacido el 5|10|1948, casado, L.E. 5.407.849, domiciliado en Viamonte nº 1167, p. 8º, Ofc. 31, Capital, abogado y Sojar Schufeld, argentino, nacido el 19|1|1934, soltero, peletero, L.E. 4.124.825, domiciliado en Dr. Luis Beláustegui 1428, Capital. — Denominación: IEBUNE SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Uruguay nº 657, 7º p., Ofc. 710, Capital. — Objeto: Por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Inmobiliaria: Compra, venta, construcción, explotación, arrendamientos, permutas y|o administración en general, de todas clases de inmuebles, rurales o urbanos, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos, pudiendo asimismo, construir edificios para renta o comercio y realizar todas las operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentacione de propiedad horizontal. — Financieras: Financiaciones en general, préstamos a interés, con fondos propios con o sin garantías reales y la compraventa de acciones, títulos y demás valores mobiliarios. — Capital: $ 30.000.000. — Directorio: Presidente: Jorge Ignacio Racov; Vicepresidente: Sojar Schufeld; Síndica titular: Graciela Nora D'Amato y Síndico Suplente: José Manuel Alonso. — Fecha del cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.

$ 315.000 — Nº 93

### ZURICH
COMPAÑIA DE SEGUROS
(SOCIEDAD ANONIMA EXTRANJERA)

Hace saber, que por Asamblea Ordinaria celebrada en Zurich, Suiza, el 7|5|80, se resolvió aumentar el capital social de 80.520.000 francos suizos a 96.624.000 francos suizos y reformar parcialmente el estatuto de la Casa Matriz.

La Representante Legal.

$ 90.000 — Nº 67

### REGALOS PRESTIGE
SOCIEDAD ANONIMA

Socios: José Bono, argentino, casado, comerciante, de 63 años, C.I. número 1.670.704, domiciliado en Echeverría 1427, planta baja, "B", Capital. — Victoria María Filadoro de Sagazola, argentina, viuda, comerciante, de 64 años, C.I. 2.207.352, domiciliada en José Evaristo Uriburu 1081, 6º piso, "A", Capital. — Pedro Siculer, argentino, casado, abogado, de 47 años, D.N.I. número 4.905.060, domiciliado en San Martín 945, 3º piso, Capital. — Marcos Alberto Kalomysky, argentino, casado, Contador Público, de 35 años, C.I. Nº 5.595.777, domiciliado en Rodríguez Peña 231, 3º piso, Capital. — Fecha del Instrumento de Constitución: Por Escritura de fecha 12 de noviembre de 1981. — Denominación Social: "REGALOS PRESTIGE SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio Social: Rodríguez Peña 336, 2º piso, Of. 25, Capital Federal. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier lugar de la República Argentina o del exterior las siguientes actividades: a) Industrial: Para la elaboración de artículos de loza y porcelana para bazar y afines. — b) Comercial: Para la compra, venta, representación, distribución y consignación de artículos de bazar, de loza, plástico, vidrio y porcelana a nombre propio y|o asociada a terceros y para terceros. — c) Importadora: Para la importación de los artículos a que se refiere el inciso a) así como materias primas, elementos y máquinas destinadas a producirlos. — d) Exportadora: Para la comercialización en el mercado exterior de los artículos que se mencionan en el inciso a), ya sea por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, ejercer los actos y realizar los contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Plazo de Duración: 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $ 40.000.000 representado por 40.000 acciones ordinarias al portador clase "A" de $ 1.000, valor nominal y de 5 votos cada una. — Administración y Fiscalización: Un mínimo de 2 y un máximo de 5 con mandato por 1 ejercicio. — Un Síndico Titular y un Síndico Suplente, por el término de 1 ejercicio. — Presidente: Osvaldo Julián Canevari. — Vicepresidenta: Victoria María Filadoro de Sagazola. — Síndico Titular: Pedro Siculer. — Síndico Suplente: Marcos Alberto Kalomysky. — Representación Legal: La representación legal y el uso de la firma social a cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente en su reemplazo. — Fecha de cierre ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Presidente.

$ 540.000 — Nº 94

### VOLTEX
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura Nº 252 del 15 de mayo de 1978, por ante el escribano Florencio N. Amoresano, Registro 259, Capital, la sociedad "Voltex, Sociedad Anónima" protocolizó el aumento de capital, emisión de acciones. Adecuación Estatutos a la Ley 19.550, por Asamblea del 29 de abril de 1977. — Denominación "VOLTEX, SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Avalos 767, Capital Federal. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: a) fabricación de aparatos y sistemas de automatización industrial, micromotores sincrónicos, temporizadores sincromecánicos y electrónicos analógicos y digitales; b) comercialización de los productos que fabrica y de cualquier otro relacionado con la actividad mencionada. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por sus estatutos. — Capital: El capital social es de cuatro millones quinientos mil pesos, representado por cuatro mil quinientas acciones de un mil pesos valor nominal cada una. — Duración: La duración de la sociedad es de 99 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Organo de administración: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de seis, con mandato por un año. Organo de fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular que dura un año en su función. La Asamblea debe elegir también un suplente por el mismo término. — Representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al presidente o al vicepresidente en forma indistinta y en el caso de ausencia o impedimento de ambos a dos directores, los que actuarán en forma conjunta. Cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.

$ 525.000 — Nº 76

### ORTEGA HERMANOS Y CIA.
SOCIEDAD ANONIMA

Aumento de Capital y Modificación del Artículo Cuarto: Resolución que aprobó la Modificación: Asamblea General Extraordinaria del 29|8|81, protocolizada por Escritura Pública Nº 666, otorgada en Buenos Aires el 20|11|81, Registro Nº 148 ante el escribano Claudio A. Scarano. — Aumento de Capital a $ 4.170.000. — Artículo Cuarto: El Capital Social es de cuatro mil ciento setenta millones de pesos, representado por cuatrocientos diecisiete millones de acciones ordinarias al portador de cinco votos por acción de un valor nominal de diez pesos cada una. — El Capital Social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550, debiéndose elevar a escritura pública dicha resolución, momento en el cual se abonará el impuesto fiscal correspondiente.

El Presidente.

$ 195.000 — Nº 143

### ENFEL
SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al Art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que: Por Asamblea del 31|3|81 y escritura del 15|9|81, aumentó el capital social y reformó el Art. 4º de los Estatutos Sociales. — Capital: pesos 2.530.000.000, representado por 2.530.000.000 de acciones de valor nominal $ 1 cada una.

$ 75.000 — Nº 94

**LUNCH PACK**
SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al artículo 10 de la Ley Nº 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que: La sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.J. Nº 3|79. — Socios: Jorge Héctor Lichtensztain argentino, de 30 años, casado, D. N. I. 10.124.330, comerciante, domiciliado en O'Higgins 1720 piso 3º, departamento A, Capital. Alberto Omar Diner, argentino, de 34 años, divorciado, L. E. 7.604.573, comerciante, domiciliado en Medrano 1922 piso 7º, departamento E, Capital. Guillermo Schor Landman, argentino, de 23 años, soltero, D. N. I. 12.276.401, comerciante, domiciliado en Cuenca 3140, 4º piso, departamento 11, Capital. Gustavo Andrés Plam, argentino, de 23 años, casado, D. N. I. 12.010.023, comerciante, domiciliado en Ramón L. Falcón 2762, piso 8º, departamento B, Capital. — Fecha del instrumento de constitución: Por escritura de fecha 12 de febrero de 1982. — Denominación: "LUNCH PACK, SOCIEDAD ANONIMA". Domicilio social: calle San Martín 793, piso 17, departamento B, Capital Federal. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la elaboración, importación, exportación, comercialización, distribución, representación e intermediación de productos alimenticios en general, en todas sus etapas de comercialización, incluyendo sus envases y complementos y las maquinarias y equipos que fuesen menester para el cumplimiento de los fines expuestos. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo de duración: 99 años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 20,000.000 dividido en acciones ordinarias, al portador, con derecho a 1 voto cada una y de valor $ 1 cada acción. — Administración y Fiscalización: Un directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por 2 ejercicios. Un síndico titular y un síndico suplente por el término de 1 ejercicio. Presidente: Jorge Héctor Lichtensztain. Vicepresidente: Alberto Omar Diner. — Directores: Guillermo Schor Landman y Gustavo Andrés Plam. Síndico titular: Abraham Saslafsky. Síndico suplente: Néstor Gerardo Vorobechik. Representación legal: A cargo del presidente del directorio o del vicepresidente en su caso. Fecha de cierre ejercicio: 31 de enero de cada año.

El Presidente.

$ 525.000 — Nº 91

**HARRINGTON TARULLA**
SOCIEDAD ANONIMA

La Sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I.G.P.J. Nº 3|79. — 1º) Socios: Héctor Santiago Harrington, argentino, nacido el 4 de mayo de 1933, casado en primeras nupcias con María Edelmira Mazza, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número 4.092.048, domiciliado en la calle Boyacá número 45, piso 1º, "C", de esta ciudad, y doña María Esther Tarulla, argentina, nacida el 2 de julio de 1904, viuda de sus primeras nupcias de don Máximo Luis Harrington, con Documento Nacional de Identidad número 366.278, domiciliada en la Avenida Rivadavia número 7356, de esta ciudad. — 2º) Constituida el 17|2|82. — 3º) Denominación: HARRINGTON TARULLA S.A. — 4º) Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. — 5º) Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, y|o ajena, y|o asociada a terceros en cualquier punto de la República o del extranjero a las siguientes operaciones: Comerciales: Realizar toda actividad vinculada con sepelios y prestación de servicios fúnebres. — Importar y|o exportar elementos y accesorios afines. — Financieras: Mediante la realización de préstamos, financiaciones y negocios crediticios de toda índole, con o sin garantías especiales, a corto, mediano o largo plazo. — Constituir, adquirir y transferir parcial o totalmente hipotecas, prendas y obligaciones en general, formar, retener y comercializar carteras de créditos, así como derechos, acciones, bonos, títulos o valores de cualquier naturaleza. — Efectuar inversiones con la sola limitación establecida por el artículo 31 de la Ley 19.550. — Formalizar operaciones financieras, con expresa exclusión de aquellas comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y en toda otra que requiera el concurso público. — Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones, intermediaciones, consignaciones y custodias. — Negociar títulos y valores, seguros y reaseguros. — Administrar inmuebles y patrimonios, actuar como agente financiero. — Gestionar créditos y cobranzas. — Procurar fianzas y garantías para asuntos propios o de terceros. — Consultora: Prestar o intercambiar servicios de asesoramiento, planificación, evaluación, administración, construcción, coordinación, inspección, replanteo, supervisión, fiscalización, gestión, promoción y asistencia a las comunidades, asociaciones, mercados, países, estados, provincias, municipios, ayuntamientos, comunas, empresas, personas y|o entes de cualquier naturaleza. — Realizar estudios de mercado, prefactibilidad, factibilidad, preinversión, inversión y de circulación, y radicación de capitales. — Elaborar recomendaciones, anteproyectos, proyectos, planes, programas y proyectos. — Brindar asistencia técnica, jurídica, institucional, tributaria, auditora, administrativa, comercial, económica, financiera, publicitaria y presupuestaria. Preparar bases y condiciones para licitaciones y concursos públicos o privados. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos y obligaciones que se relacionen en forma directa o indirecta con su objeto, y que no sean prohibidas por las leyes o por este Estatuto. — 6º) Duración: 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital: $ 20.000.000. — 8º) Administración y Fiscalización: Directorio compuesto de 1 a 5 miembros con mandato de 2 ejercicios. — Presidente: Héctor Santiago Harrington; Vicepresidenta: María Esther Tarulla. — Un Síndico Titular y un Síndico Suplente por un ejercicio. — Síndico Titular: Roque Hugo Noriega y Síndico Suplente: Jorge Raúl Torres. — 9º) La representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. — 10) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre.

$ 930.000 — Nº 72

**ZIMOTEX**
SOCIEDAD ANONIMA

Conforme el Art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que la sociedad adopta el Estatuto tipo de Sociedad Anónima, Resolución 3 de I.G.J. — Socios: Luis Pascual Díaz, argentino, nacido el 24|5|49, L.E. 7.700.073, domiciliado Balcarce 2354, 2º p. C, San Martín, Pcia. de Buenos Aires; Angel Cristóbal Garone, argentino, nacido el 10|11|477, L.E. 8.338.612, domiciliado en Charcas 3371, 5º "B", Capital; Francisco José Miguel López Piñeiro, español, nacido el 29|9|48, domiciliado en Monte 4976, Capital, C.I. 6.256.799; Osvaldo Angel Patrone, argentino, nacido el 2|2|44, domiciliado en Chile 2161, Don Torcuato, Pcia. de Buenos Aires, L.E. 4.429.188 y Leonardo Ivo Gugliada, argentino, nacido el 20|8|44, L.E. 4.441.823, domiciliado en Guayaquil 324, piso 2º "A", Capital, todos comerciantes, casados. — Fecha del instrumento: 20|3|82. — Denominación: "ZIMOTEX S.A.". — Domicilio: Ancaste 3662, Capital. — Objeto: Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Fabricación, teñido, comercialización, importación, exportación y distribución de hilados, telas y prendas de confección. — Capital: $ 120.000.000, representado por 120.000.000 acciones $ 1. — Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración y representación: Un directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 por dos ejercicios. — Un síndico titular y un síndico suplente por un año. — Fecha del cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año. — Presidente: Luis Pascual Díaz; Vicepresidente: Angel Cristóbal Garone; Director: Francisco José Miguel López Piñeiro; Síndico Titular: Miguel Angel Pacin; Síndico Suplente: Manuel Martín Delfino.

El Presidente.

$ 360.000 — Nº 95

**GUEMITA**
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura pública Nº 83 de fecha 9 de marzo de 1982 pasada ante el Registro Nº 757 de Capital Federal, se constituyó la sociedad GUEMITA SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en la calle Larrea 735, piso 2º A, de Capital Federal, la que adoptó el Estatuto Modelo I. G. J. Nº 3|79. — Socios: Eduardo Adolfo Rosenblit, nacido el 10 de marzo de 1951, argentino, Libreta de Enrolamiento Nº 8.531.339, comerciante, casado, domiciliado en la calle Domingo Faustino Sarmiento 2425, de la localidad de Olivos, Provincia de Buenos Aires. — Jorge Ariel Rosenblit, nacido el 10 de noviembre de 1953, argentino, Cédula de Identidad Policía Federal Nº 5.409.098, soltero, abogado, domiciliado en la calle Concordia 4300, de Capital Federal. — Alberto Jaime Rosenblit, nacido el 27 de enero de 1924, uruguayo, Cédula de Identidad Policía Federal Nº 4.300.528, casado, técnico téxtil, domiciliado en la calle Concordia 4300, de Capital Federal. — Objeto: La producción, confección, distribución y comercialización de productos textiles, sus derivados y afines así como la exportación e importación de los mismos. — Capital: $ 21.000.000. — Directorio: Presidente: El señor Jaime Rosenblit. — Director: El señor Jorge Ariel Rosenblit. — Organo Fiscalizador: Síndico titular: Mauricio Enrique Jortack y Síndico suplente: Sergio Daniel Biajer. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre.

La Apoderada.

$ 375.000 — Nº 132

**BLOCFOR**
SOCIEDAD ANONIMA

Que por escritura número ciento veintiuno del veintitrés de marzo del año mil novecientos ochenta y dos, se protocolizó la reforma introducida al Estatuto Social de la Sociedad BLOCFOR SOCIEDAD ANONIMA; por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 28 días del mes de diciembre de 1981; y que corresponde al artículo cuarto del Estatuto Social, a tenor del siguiente texto: Artículo 4º: Capital: El capital social es de catorce mil setecientos treinta millones de pesos, representado por un millón cuatrocientas setenta y tres mil acciones ordinarias de diez mil pesos valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550.

El Presidente.

$ 195.000 — Nº 151

**SUD AMERICA TERRESTRE Y MARITIMA COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES**
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que la sociedad SUD AMERICA TERRESTRE Y MARITIMA COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA, por Asambleas Generales de Accionistas, Ordinarias y Extraordinarias de fecha 29|10|1979 ha modificado sus estatutos en lo siguiente. Art. 5º: El capital social se fija en la cantidad de $ 300.000.000 (trescientos millones de pesos). — De este importe se halla integrada la cantidad de pesos 290.651.000 (doscientos noventa millones seiscientos cincuenta y un mil pesos) representada por 290.651.000 acciones ordinarias, nominativas y no endosables de un valor nominal de pesos uno cada una; con derecho a voto y por 9.349.000 acciones preferidas clase A, nominativas y no endosables de un valor nominal de pesos uno cada una, sin derecho a voto. — Estas acciones preferidas gozan por derecho de prelación de un dividendo fijo de hasta el cinco por ciento acumulativo y además de una participación adicional variable en las utilidades líquidas y realizadas que, conjuntamente con el dividendo fijo, será igual al dividendo que se asigne a las acciones ordinarias. — Sin perjuicio de sus derechos de asistir a las Asambleas con voz, estas acciones no tendrán voto salvo durante el tiempo en que se encontraren en mora en recibir los beneficios que constituyen su preferencia; también lo tendrán si cotizaren en Bolsa y se suspendiere o retirare dicha cotización por cualquier causa, mientras subsista esta situación, o en el caso previsto en el cuarto párrafo del Art. 244 y segundo párrafo del art. 70 de la Ley Nº 19.550. — En todo lo demás gozarán de todos los derechos o beneficios que correspondiesen o pudiesen llegar a corresponderles a las acciones ordinarias. — Art. 8º: Las acciones de la Sociedad, deberán pertenecer a personas físicas o jurídicas, domiciliadas en el territorio de la República y que sean propietarias directa o indirectamente, como mínimo, de la participación exigida en el art. 14 de estos estatutos, en el Capital de la sociedad y cuenten con la cantidad de votos necesarios para prevalecer en las Asambleas de Accionistas, en las reuniones de su Directorio o de otros cuerpos de dirección y Administración. — Art. 14: La transmisión de las acciones y de los certificados provisionales, sea por cualquier causa o por cualquier título, sólo tendrá validez si es aprobada por el Directorio, el cual, para resolver, considerará las condiciones de domicilio del pretendido adquirente o sucesor, a fin de que el número de accionistas con poder jurídico de decisión no sea nunca inferior al porcentaje que fijen las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, para considerar a la sociedad empresa local de capital nacional. — A este efecto, la sociedad se reserva el derecho de adquirir las acciones o los certificados provisionales, cuya transferencia se someta a la aprobación del Directorio, abonando el valor que resulte de su tasación contable o, en su caso, de su cotización en Bolsa. — Las adquisiciones se sujetarán en todos los casos, a lo dispuesto en los arts. 220 y 221 de la Ley Nº 19.550. — Las acciones o los certificados provisionales emitidos por esta sociedad deberán transcribir el presente artículo. — En cuanto a los arts. 6º, 13, 17, 26, 28 inc. 6º, 35 inc. 4º, 36, 37, 44, 46, 47 inc. 3º y 48 inc. 2º, donde dice "del Decreto-Ley Nº 19.550" o "del Decreto-Ley Nº 20.468" deben modificarse en el sentido que se diga en ellos "de la Ley Nº 19.550" o "de la Ley Nº 20.468".

El Director Secretario.

$ 870.000 — Nº 134

**VERAZCO**
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Que por Escritura Nº 180 del 7 de julio de 1931, la sociedad "Astilleros Volker S.A.", por Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 27 de noviembre de 1980, ha modificado sus Estatutos, que tendrán la siguiente redacción: Artículo Primero: Con la denominación de "VERAZCO S.A.", continuará funcionando la Sociedad constituida originariamente con el nombre de "Astilleros Volker S.A.". Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, pudiendo constituir representaciones, agencias, sucursales y domicilios especiales en cualquier punto del país o del exterior. — Artículo Tercero: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales; urbanización, loteos, fraccionamientos, y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Agropecuaria: Mediante la explotación directa o indirecta, en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la Sociedad o de terceras personas; cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases; compra, venta y acopio de cereales. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros en este concepto las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de Ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con el título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — Financieras: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Mandataria: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones, consignaciones y representaciones. Servicios: De organización, asesoramiento, mantenimiento y atención industrial, administrativo, comercial, financiero, técnico y profesional en general y económico. Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Artículo Cuarto: El capital social es de trescientos cincuenta millones de pesos, representado por trescientas cincuenta millones de acciones de un peso valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, de acuerdo a lo establecido por el artículo 188 de la Ley Nº 19.550. Todo aumento de capital deberá ser formalizado por escritura pública, oportunidad en que se abonará el impuesto de sellos correspondiente. Se fija el domicilio legal de la Sociedad en la calle Mansilla 2431, piso 9º, departamento "A" de la ciudad de Buenos Aires.

El Escribano.

$ 960.000 — Nº 103

**CONCESIONARIA VIAL ARGENTINO ESPAÑOLA**

**SOCIEDAD ANONIMA**

**(COVIARES S. A.)**

Conforme artículo 10, Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber: Que por Asamblea del 27|3|82, escritura pública del 29|3|82, "CONCESIONARIA VIAL ARGENTINO ESPAÑOLA SOCIEDAD ANONIMA" (COVIARES S. A), dispuso la reforma de los artículos 13º y 31º del Estatuto. — Modificación: Artículo 13º. — Durante el período de construcción de las Autopistas La Plata - Buenos Aires, Ribereña de la Capital Federal y Puente sobre el Riachuelo, los accionistas de la sociedad sólo podrán transferir sus acciones previa conformidad del Poder Ejecutivo Nacional sin perjuicio de cumplimentar lo establecido en el artículo 14º de este Estatuto. — Artículo 31º — Para llevar a cabo la fusión de la Sociedad de conformidad con lo previsto en el Capítulo I, Sección XI, de la Ley Nº 19.550, será necesario contar con la autorización del Poder Ejecutivo Nacional e igualmente las absorciones que ella haga de otras sociedades o la que a su respecto produzca una tercera. — Dicha fusión o absorción no podrá tener lugar sino con sociedades cuyo objeto social cumpla con lo establecido en el artículo 2º de este Estatuto.

El Presidente

$ 285.000 — Nº 0301

**ACLARACION**

**E.C.Y.D.**

**S.A.**

**EMPRESA DE CONSIGNACIONES Y DEPOSITOS**

**Sociedad Anónima**

Hace saber que la denominación expresada es la correcta y no la que por error se consignó en el aviso publicado según Recibo Nº 94.046 el 15 de febrero de 1982.

El Presidente.

$ 40.000 e. 5|4 Nº 7 v. 5|4|82

# SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

**MARTACO**

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se hace saber por un día que por escritura pública Nº 104, de fecha 20 de marzo de 1981, pasada ante el Registro 757, de Capital Federal, la sociedad MARTACO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, reformó los arts. 4º y 5º del contrato social, y aumentó el capital de $ 1.000.000 a $ 6.000.000. — Artículo cuarto: Capital: $ 6.000.000, de los que corresponden $ 80.000 a capital comanditado, y $ 5.920.000 a capital comanditario, dividido en 592.000 acciones ordinarias al portador de $ 10 valor nominal cada una con derecho a un (1) voto. — Artículo quinto: El capital puede ser aumentado a $ 30.000.000, de acuerdo al procedimiento del art. 188 de la Ley Nº 19.550.

La Abogada.

$ 195.000 — Nº 126

**PAIKEN**

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se hace saber por un día que por escrituras Nº 234 del 29|3|1976, Nº 11 del 9|1|180, Nº 41 del 2|4|1981 y Nº 27 del 2|3|1982, quedó protocolizada: Cesión de Cuotas y Adecuación de la Sociedad y su posterior Aumento de Capital y Reforma de Estatutos. Denominación: PAIKEN SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, tiene su domicilio legal en la calle Reconquista 165, 7º piso, Capital Federal. Plazo: 50 años, a partir del 1º de agosto de 1970. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: La compra, venta de inmuebles en general, con fines de explotación, construcción, fraccionamiento y renta. La explotación directa o indirecta de establecimientos agrícola-ganaderos y forestales, propios o de terceros, y la comercialización de bienes, frutos, productos y semovientes que se produzcan en los mismos. Otorgamiento de préstamos con o sin garantía, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, así como la compra, venta y negociación de valores mobiliarios, excluyendo las operaciones comprendidas en la Ley Nº 18.061 y toda otra que requiera concurso público. El ejercicio de mandatos, comisiones, representaciones y consignaciones en general. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidas por las leyes o el presente contrato. Capital. Artículo 4º Pesos 170.010.000, se halla dividido: 10.000 pesos de capital comanditado, que se divide en 1.000 cuotas de $ 10 cada una, con derecho a un voto cada una y 17.000.000 de acciones ordinarias de $ 10 cada una, con derecho a un voto por acción, correspondientes al capital comanditario. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Administración: Los socios comanditados tendrán a su cargo conjuntamente la administración y representación legal de la sociedad con el uso de la firma social.

El Socio Comanditado.

$ 480.000 — Nº 88

# CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**GOULD PUBLICIDAD**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En la ciudad de Bs. As., el 20|11|82, entre Jorge Enrique Garrido, argentino, casado, con L.E. 5.573.692, comerciante, nacido el 31|3|31, domiciliado en Liniers 1105, Florida, Buenos Aires; y Elisa Susana Castro Huergo de Garrido, argentina, casada, con I. C. 3.303.636, comerciante, nacida el 22|12|38, domiciliada en Liniers 1105, Florida, Buenos Aires, ambos integrantes únicos de GOULD PUBLICIDAD S.R.L., resuelven prorrogar el vencimiento del contrato por un plazo de 30 años, a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Elevar el capital social de la empresa a la suma de $ 42.180.000, efectuando dicho aumento por intermedio de capitalización del revalúo contable Ley 19.742, según cuenta saldo Ley 19.742 (capitalizable) en el patrimonio neto del balance general al 31|5|81. El capital de $ 42.180.000 se divide en 42.180 cuotas de $ 1.000 cada una. Las cláusulas del contrato original quedan vigentes.

El Socio Gerente.

$ 210.000 — Nº 14

**FLORESTA-FLET**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En la ciudad de Buenos Aires, a los 13|11|81 entre Jorge Alberto Guadagno, argentino, casado, nacido el 15|12|46, L.E. 4.555.453, comerciante, domiciliado en Av. Segurola 636, piso 1º, depto. 7, Capital; y don Salvador Alfredo Guadagno, argentino, casado, nacido el 29|9|48, con L.E. 7.374.603, comerciante, domiciliado en Bermúdez 1320, Capital resuelven dejar constituida la sociedad que girará en plaza bajo el nombre de FLORESTA-FLET S.R.L., con sede legal en Bermúdez 1320, Capital. — Duración: 50 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros, o en participación de terceros a: a) El transporte de mercaderías, bultos, paquetes, etc. por las rutas, caminos y localidades de la República Argentina y del exterior; b) La prestación del servicio de fletes y|o similares por el territorio argentino y del exterior; c) El ejercicio de representaciones, consignaciones y la explotación de marcas y patentes, nacionales y extranjeras. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato y que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — Capital: Pesos 5.000.000, dividido en 5.000 cuotas de $ 1.000 cada una. — Jorge Alberto Guadagno suscribe 2.500 cuotas, o sea pesos 2.500.00 y Salvador Alfredo Guadagno 2.500 cuotas, o sea $ 2.500.000. El mismo se encuentra totalmente integrado según el balance e inventario que se acompaña y forma parte integrante del presente contrato. — Administración y Representación: Estará a cargo de los dos socios, quienes revestirán el carácter de Gerentes, ejerciendo la representación legal de la sociedad en forma indistinta y cuyas firmas obligan a la sociedad. Desempeñarán sus funciones en forma indistinta durante el plazo de duración de la sociedad. — Fiscalización: Podrán ser ejecutadas en cualquier momento por cualesquiera de los socios o las personas que éstos designaren. — Ejercicio Social: El 31 de octubre de cada año.

El Socio Gerente.

$ 450.000 — Nº 16

**BOTTO HERMANOS**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por contrato privado del 23|3|82, se constituyó la sociedad: 1) Eduardo Luis Botto, de 56 años, C.I. Nº 1.405.871, domiciliado Av. del Libertador 4996, 2º piso B, Capital; Jorge Alberto Botto, de 58 años, C.I. 1.405.870, domiciliado en San José 1725, 8º piso A, Capital; y Pedro Santos Botto, de 63 años de edad, C.I. 1.405.869, domiciliado Independencia 466, piso 10 A, Capital, todos argentinos, casados y comerciantes. — 2) 29|3|82. — 3) BOTTO HERMANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Santa Elena 526, Capital. — 5) Por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros trabajos de encuadernación en general, fabricación y|o comercialización de carné, cajas de cartón, carpetas, separadores, papelería, librería, cartonería, impresos, materias primas, artes gráficas en general y todo otro trabajo del ramo y afines. — 6) 20 años, fecha inscripción Registro Público de Comercio. — 7) $ 90.000.000, dividido en 90.000 cuotas de $ 1.000 valor nominal cada una. — 9) A cargo de los señores Eduardo Luis Botto, Jorge Alberto Botto y Pedro Santos Botto con cargo de Gerentes y uso de la firma individual e indistinta, a excepción que será conjunta de dos socios Gerentes a saber: Comprar y|o vender inmuebles, constituir derechos reales sobre bienes, firmar contratos de locación, recibir o dar dinero en préstamo, otorgar fianzas, garantías o avales. — 10) 31|12 de cada año.

La Autorizada.

$ 300.000 — Nº 27

**BODEGA TRES BLASONES**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Constitución: Por escritura Nº 108 de fecha 29 de enero de 1982, ante el escribano Carlos M. de Nevares. Socios: Roberto Benito Vásquez Mansilla, argentino, nacido el 11 de marzo de 1930, casado, arquitecto, L. E. Nº 4.239.810, domiciliado en Libertad 1368, planta baja, de esta ciudad, y Fernando Roger Freixas Pinto, argentino, nacido el 3 de diciembre de 1947, casado, licenciado en administración de empresas, L.E. Nº 7.609.978, domiciliado en Ugarteche 3370, 8º piso, de esta Ciudad. Denominación: BODEGA TRES BLASONES S.R.L. Domicilio: En la Ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto: a) Comercial: Importación, exportación de todo tipo de productos ya sean tradicionales o no, como así también mediante la compra, venta, consignación, distribución y comercialización de productos y artículos relacionados con la industria de la alimentación y bebidas. b) Industrial: Mediante la producción, elaboración y transformación en sus distintas etapas de los productos mencionados en el rubro comercial. c) Financiera: Aportes o inversiones de capitales a particulares o empresas constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse; constitución o transferencia de hipotecas y demás derechos reales; operaciones que tengan por objeto títulos de créditos o títulos valores; públicos o privados y otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía de prenda o hipoteca o de cualquier otra de las permitidas por la legislación vigente, actuar como agente colocador de emisiones de títulos valores públicos o privados, garantizando o no las mismas, constituir y formar parte de consorcios colocadores de emisiones de títulos, valores públicos o privados en las condiciones señaladas precedentemente y, asesoramiento financiero. No podrá realizar actividades reguladas por la ley de entidades financieras. d) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, arrendamiento, alquiler y explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales, inclusive bajo el régimen de propiedad horizontal. A tal fin, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: Cincuenta millones de pesos, dividido en 50.000 cuotas de mil pesos valor nominal, cada una. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de ambos socios, señores Roberto Benito Vásquez Mansilla y Fernando Roger Freixas Pinto, quienes revisten la calidad de Gerentes, y actuarán en forma conjunta, por el término de 20 ejercicios, siendo reelegibles. Cierre del Ejercicio: El 31 de octubre de cada año. En este acto los socios acuerdan establecer la sede social en la calle Cangallo 315, 4º piso, oficina 484, Capital Federal.

El Escribano.

$ 750.000 — Nº 0.107

**ESTABLECIMIENTOS VIPRA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme el art. 10 de la Ley número 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día: Que por documento privado del 3|12|81, Joaquín Anastasio Ponce y Jorge Rafael Vilaplana, ceden, venden y transfieren la totalidad de las 10.000 cuotas de capital que en conjunto poseían en ESTABLECIMIENTOS VIPRA S.R.L., a favor de Oliva Díaz de Rancaño, casada, española, de 47 años, C. I. Nº 4.944.161, comerciante, domiciliada en Mansilla 5869, Wilde, Buenos Aires. Que por el mismo acto, los actuales y únicos integrantes de la sociedad resolvieron reformar los arts. 1º, 4º y 5º del contrato. Modificación. Domicilio: Honorio Pueyrredón 681, Capital. Capital Social: $ 15.000.000, dividido en 15.000 cuotas de $ 1.000 v.n. c|u., así suscriptas: Antonio Rancaño, 5.000 cuotas, y Oliva Díaz de Rancaño, 10.000 cuotas. Administración y Representación Legal: Ambos socios con el carácter de Gerentes, usando de la firma social individual e indistintamente.

El Gerente.

$ 255.000 — Nº 0.068

**M A J O M A**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Cesión de Cuotas: Acto privado de fecha 18 de febrero de 1982, entre los señores Miguel Angel Regalado y Jorge Oscar Esponda, únicos integrantes de la sociedad MAJOMA S.R.L., resuelven lo siguiente: Don Miguel Angel Regalado, cede, vende y transfiere a favor de doña Renée María Mazza, argentina, soltera, de 44 años, comerciante, con MC. 3.604.352, domiciliada en Constitución 370, Haedo, Pcia. de Buenos Aires, la totalidad de las cuotas que tiene y le corresponden en la referida sociedad que ascienden a 5.000 cuotas de $ 1.000 cada una. La presente cesión se efectúa por la suma de pesos 5.000.000, que el cedente manifiesta haber recibido antes de ahora, quedando totalmente desvinculado de la sociedad.

La Socia Gerente.

$ 180.000 — Nº 39

**CHASE**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica por un día que prorroga su plazo de duración a 10 años, a contar de la fecha de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia, en lo Comercial. Se fija el capital en la suma de seis millones de pesos por decisión de ambos socios. Los socios transfieren a Jorge Horacio Souza la cantidad de mil cuotas cada uno de ellos.

El Socio Gerente.

$ 90.000 — Nº 40

**15 DE JULIO**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Entre los señores Juan Carlos Jeremías; José Manuel Alvarez, Miguel Alfredo Mujica y don Carlos Anemio Briguez, componentes de 15 de Julio Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se halla inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 27 de febrero de 1978, bajo el Nº 247, al libro 71 de Sociedad de Responsabilidad Limitada, convienen lo siguiente: Primero: El señor Juan Carlos Jeremías, vende, cede y transfiere a los restantes socios señores José Manuel Alvarez, Miguel Alfredo Mujica y Carlos Anemio Briguez, ciento setenta y cinco cuotas de la referida sociedad 15 DE JULIO S.R.L., en la siguiente forma: 59 cuotas a José Manuel Alvarez; 58 cuotas a Miguel Alfredo Mujica; y 58 cuotas a Carlos Anemio Briguez. — Segundo: El precio de la venta es de seis millones diez mil pesos, que el vendedor recibió de los compradores en dinero efectivo antes de ahora. — Tercero: Como consecuencia de esta venta el señor Juan Carlos Jeremías queda desvinculado de la sociedad referida. — Cuarto: Como resultado de esta venta las cuotas sociales quedan repartidas en la siguiente forma: 234 cuotas a José Manuel Alvarez; 233 cuotas a Miguel Alfredo Mujica; y 233 cuotas a Carlos Anemio Briguez. En prueba de conformidad y en un solo efecto las partes suscriben el presente en doble ejemplar a los 18 días del mes de diciembre de 1981.

El Autorizado.

$ 330.000 — Nº 50

**DANA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura de fecha 26|2|82 al Folio 104, en el Registro 701 a cargo del escribano Mario G. Rebasa, la sociedad DANA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA, modificó el art. 2º del contrato social, quedando redactado así: Artículo Segundo: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro y fuera del país a la compra, venta, permuta, fraccionamiento y administración de bienes inmuebles; declarando los socios no haber efectuado actos de distribución del patrimonio social, obligándose solidariamente por los actos efectuados entre el vencimiento de la sociedad y el 25 de abril de 1972, y la reactivación 27 de enero de 1981.

La Gerencia.

$ 195.000 — Nº 121

**PARANA Y CORDOBA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme lo establece el art. 10 de la Ley Nº 19.550, se hace saber por un día: 1º) Rafael Rejtman, argentino, mayor de edad, de 59 años, comerciante, C. I. Nº 2.663.274 de la Pol. Fed., domiciliado en la calle Santa Fe 4860, piso 14 "F", y Mario Nicolás Kofman, argentino, casado, mayor de edad, 57 años, comerciante, C. I. Nº 3.060.007 Pol. Fed., Gelly y Obes 927, Haedo, Provincia de Buenos Aires. — 2º) 21 de octubre de 1981. — 3º) PARANA Y CORDOBA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Montevideo 768, Capital Federal. — 5º) La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la importación, exportación, comercialización, fabricación y distribución de todo tipo de repuestos y|o accesorios para automotores y|o maquinarias agrícolas y|o sus anexos; a la importación y|o exportación de artículos de ferretería, bazar, menaje, tractores, máquinas industriales, sus repuestos y accesorios, máquinas, útiles, herramientas y toda clase de implementos aptos para la construcción de obras civiles y|o industriales, instrumental y artículos en general para uso médico y|o odontológico, y a la construcción, compra, venta de todo tipo de muebles. — 6º) Diez años, a partir de su inscripción. — 7º) Ciento cincuenta millones de pesos ($ 150.000.000), dividido en ciento cincuenta mil cuotas de mil pesos cada una. — 8º) La dirección, administración y gerencia está a cargo de Rafael Rejtman y Mario Nicolás Kofman. — 9º) El uso de la firma social está a cargo de los socios Gerentes en forma conjunta. Para realizar depósitos bancarios, suscribir formularios impositivos, fiscales o administrativos en general, representar a la sociedad en juicios o ante organismos nacionales, provinciales o municipales o actuaciones de mero trámite administrativo, será suficiente la firma de cualquiera de los socios Gerentes en forma indistinta. — 10) 30 de setiembre de cada año.

El Socio Gerente.

$ 420.000 — Nº 0.089

**AAFOR**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Antonio Felipe Romo, argentino, casado en primeras nupcias con Elisa Eugenia Collarino, nacido el 23 de enero de 1925, L.E. Nº 3.251.436, comerciante; Osvaldo Daniel Romo, argentino, casado en primeras nupcias con María Cristina Alonso, nacido el 30 de julio de 1948, L. E. Nº 5.099.260, comerciante; y Fernando Romo, argentino, casado en primeras nupcias con Ana María Fernández, nacido el 14 de diciembre de 1952, D.N.I. Nº 10.620.693, comerciante, todos domiciliados en Fray Justo Sarmiento 3449, Olivos, Provincia de Buenos Aires. Denominación: AAFOR S. R. L. — Domicilio Social: Hipólito Yrigoyen 571, piso 4º oficina 29, Capital Federal. — Plazo de Duración: Diez años, a partir de la fecha de inscripción. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto la importación y exportación por cuenta propia y|o de terceros de productos químicos en general y sus derivados, colorantes alimenticios e industriales. La compra, venta de dichos productos, la fabricación de productos alimenticios y el ejercicio de representaciones, comisiones, distribuciones y consignaciones. La tramitación en todas sus etapas, de los despachos a plaza de mercadería de importación y el embarque de mercaderías de exportación, por vía marítima, terrestre o aérea. Pudiendo instalar representaciones o sucursales en el interior del país y el extranjero. — Capital: Cuarenta y dos millones de pesos ($ 42.000.000). — Administración: A cargo de los tres socios. — Uso de la firma social: A cargo de cualquiera de los tres socios Gerentes. — Cierre del Ejercicio: 30 de abril de cada año.

La Abogada.

$ 390.000 — Nº 140

**ROMA DEPORTES DE ELEUSIPPI Y COMPAÑIA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Informa que: En escritura pública número 114 de fecha 22|12|81, se instrumentó el aumento de capital efectuado por la sociedad, quedando la cláusula cuarta del contrato social redactada de la siguiente forma: Cuarta. El capital social es de $ 100.000.000, representado por 10.000.000 de cuotas de $ 10 cada una, suscriptas por los socios por partes iguales.

El Apoderado.

$ 90.000 — Nº 148

**TECNOPOWDER**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: — 1º) Carlos Eduardo Cesio, argentino, casado, 43 años, domiciliado en Avalos 1587, Capital Federal, C. I. Nro. 4.425.678. — Jorge Raúl Colombo, argentino, casado, 31 años, domiciliado en Nicasio Oroño 941, 1º B, Capital Federal, D. N. I. 8.326.357. — Juan de Dios Burgos, chileno, 28 años, domiciliado en Sarmiento 1632, J. L. Suárez, provincia de Buenos Aires, C. I. 5.867.023, soltero; todos comerciantes. — 2º) TECNOPOWDER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 3º) Fecha Contrato: 3 de agosto 1981. — 4º) Avalos 1587, Capital Federal. — 5º) Objeto: Por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros, a la aplicación de revestimientos, termoendurecibles y termoplásticos, o con sistemas tradicionales sobre distintas superficies, así como también la fabricación de los equipos correspondientes y su comercialización. Podrá también realizar todo tipo de operaciones inmobiliarias, compra y venta de materiales afín con el ramo mencionado, proyectos, montajes, dirección y administración de instalaciones de plantas específicas. Para el cumplimiento de los objetivos sociales, contratar la prestación de servicios profesionales. Importar y exportar materias primas que se relacionen con el objeto. — 6º) 5 años plazo. — 7º) Capital: Pesos 9.000.000. — 8º) Administración y Representación: 2 cualesquiera en forma conjunta. — 9º) Fecha de Cierre: 30 de agosto de cada año.

El Socio Gerente.

$ 360.000 — Nº 114

**TEXTIL WOCOTRA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Razón Social: TEXTIL WOCOTRA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Fecha de Instrumento de Modificación: Testamento suscripto el 27 de enero de 1966 6 declararlo válido el 15 de marzo de 1976. — Modificación: De las cuotas sociales que pertenecían a la señora María Esther Costa de Gould, 141,75 de ellas se inscribirán a nombre de la heredera designada, doña Winnie Edna Gould Costa de Micheli.

El Abogado.

$ 150.000 — Nº 117

**MEDORI**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura de fecha 22|2|1982 al Folio 88 en el Registro 701 a cargo del escribano Mario G. Rebasa, de esta Ciudad, la sociedad MEDORI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Modificó el artículo 5º del estatuto, quedando redactado así: Artículo Quinto: El capital social está constituido por la cantidad de cuatro mil pesos, dividido en 400 cuotas de 10 pesos cada una, totalmente suscriptas por los socios, e integrado en la siguiente proporción: la cantidad de 1.900 pesos, representado por 190 cuotas los herederos de don Glauco Medori; la cantidad de 2.000 pesos, representado por 200 cuotas el señor Rafael Medori; y la cantidad de 100 pesos, representado por 10 cuotas el señor Héctor Osvaldo Medori. — Dicho capital ha sido totalmente integrado por los socios en mercaderías, útiles, maquinarias, materias primas, muebles, instalaciones, deudas a cobrar y créditos exigibles, todo de acuerdo al resumen, balance e inventario practicado por las partes en el acto de la constitución originaria de la sociedad.

El Directorio.

$ 285.000 — Nº 122

**MC. CUBBIN**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por instrumento privado celebrado el día 30 de marzo de 1982 el señor Rodolfo Eduardo Bayer cede, vende y transfiere sus 750.000 cuotas sociales, por partes iguales a los señores Gerardo Roger Flores Mc'Cubbin y Nilda Rosario Marassi.

El Socio.

$ 60.000 — Nº 128

**LEPCO**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Datos de los socios: Enrique Domingo Patrón Costas, nacido el 30 de julio de 1943, argentino nativo (art. 68) Ley número 12.951, casado en primeras nupcias con Ana Beatriz Aranguren, comerciante, L. E. número 4.617.222, domiciliado en Paraná 1255, 4º piso C, de esta Ciudad y Enrique Alfredo Leloutre, nacido el 21 de noviembre de 1949, argentino, casado en primeras nupcias con María Isabel Oliver, comerciante, L. E. Nº 7.823.377, domiciliado en la calle Paraguay 1640, sexto piso B, de esta Ciudad. — 2) Constituida el 17 de marzo de 1982. — 3) LEPCO S. R. L. — 4) Domicilio: Avenida Alvear 1640, 6º B, Capital Federal. — 5) Objeto: a) Constructora: Estudio, proyecto, planificación, control, ejecución, administración, construcción, reparaciones, modificaciones de todo tipo de obras civiles, industriales, viales, hidráulicas y cualquier otra obra de carácter público o privado, actuando como proyectista, contratista o subcontratista. En los casos de que así lo exijan las disposiciones vigentes, se recurrirá a profesionales con título habilitante otorgado por autoridad competente. — b) Inmobiliaria: Compra, venta, ya sea directa o en pública subasta, o permuta, o como locadora o locataria, de toda clase de bienes inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales, de campos, terrenos, efectuar subdivisiones, loteos, fraccionamiento de tierras y urbanizaciones, ya sea en forma directa o como intermediaria o mandataria, constituyendo o interviniendo en consorcio de compradores o vendedores, tomando parte en licitaciones públicas o privadas, practicando o percibiendo comisiones y|o honorarios. Administrar toda clase de inmuebles, incluso rurales, edificarlos y conservarlos para sí o enajenarlos por cualquiera de los sistemas de propiedad que permitan las leyes en vigencia y en especial de propiedad horizontal. — c) Industrial: Producir, fabricar e industrializar productos para su objeto específico. — d) Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones, intermediaciones, consignaciones y custodias. Negociar títulos y valores. Administrar inmuebles y patrimonios. Actuar como agente financiero. Gestionar créditos y cobranzas. Procurar fianzas y garantías para asuntos propios o de terceros. — e) Inversora: Mediante la realización de préstamos de toda índole, con o sin garantías especiales, a corto, mediano o largo plazo. Constituir, adquirir y transferir, parcial o totalmente, hipotecas, prendas y obligaciones en general; formar, retener y comercializar carteras de créditos, así como derechos, acciones, bonos, títulos o valores de cualquier naturaleza. Efectuar inversiones con la sola limitación establecida por el artículo 31 de la Ley Nº 19.550. Formalizar operaciones financieras, con expresa exclusión de aquéllas comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y en toda otra que requiera el concurso público. — 6) Duración: 99 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: Treinta millones de pesos ($ 30.000.000). — 8) Gerentes: Enrique Domingo Patrón Costas y Enrique Alfredo Leloutre, con uso de la firma social por dos cualesquiera de ellos, actuando en forma conjunta. — 9) La representación legal será ejercida por los mismos. — 10) El ejercicio cerrará el 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente.

$ 750.000 — Nº 127

**TUTTO MAGLIA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado de fecha 24 de febrero de 1982, se constituyó la sociedad "Tutto Maglia", la que adoptó el contrato modelo para sociedades de responsabilidad limitada, aprobado por la Inspección General de Justicia. — Socios: Eduardo Lago, argentino, nacido el 17 de mayo de 1942, Libreta de Enrolamiento 4.391.431, soltero, comerciante, domiciliado en Palpa 3159, cuarto piso B, Capital Federal; y don Fernando Lago, nacido el 9 de febrero de 1944, argentino, Libreta de Enrolamiento 4.430.859, comerciante, casado en primeras nupcias con Liliana Beatriz Curia, domiciliado en la calle Otamendi 619, cuarto piso 9, Capital Federal. — Domicilio: Avenida Corrientes 4036, tercer piso 22, de Capital Federal. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la fabricación, producción, transformación, compra, venta, importación, exportación, distribución y representación de artículos de prendas de vestir e indumentaria, de joyería y bijouterie. — Duración: 10 años, a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital. $ 10.000.000. — Dirección, Administración y Uso de la Firma Social: Ambos socios en forma indistinta, quienes quedan designados Gerentes. Desempeñarán sus funciones durante el plazo de tres años. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de enero de cada año.

La Abogada.

$ 375.000 — Nº 131

**TALLERES JUAN B. JUSTO**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad Privada: 1º) José Luis Greco, soltero, 21 años, argentino, comerciante, Juan B. Justo 2251|53, Capital Federal, D N I. Nº 14.013.268, Eduardo Felipe Luis de la Peña, soltero, 22 años, argentino, comerciante, Juan B. Justo 2251|53, Capital Federal; D.N.I. 13.677.253. 2º) 4 de marzo de 1982. 3º) "TALLERES JUAN B. JUSTO S.R.L.". 4º) Juan B. Justo 2251|53, Capital Federal. 5º) La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o exterior, la reparación integral de automotores, que comprende: mecánica, chapa, pintura, electricidad y armado. Como también la compra, venta de vehículos automotores. 6º) 30 años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7º) $ 10.000.000. 8º) Los dos socios en calidad de Gerentes. 9º) Una sola firma para endoso de cheques, efectuar depósitos y tramites ante reparticiones públicas; dos firmas para emisión de cheques y pagarés y demás actos que comprometan el patrimonio social. 10) 28 de febrero de cada año.

El Socio.

$ 240.000 — Nº 17.898

**E I C**

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Comunica por un día que por instrumento privado de fecha 13 de marzo de 1982 se celebró el contrato constitutivo de la sociedad adoptando el Estatuto Modelo de S.R.L. — Socios: Adelina Rosa Torre, argentina, soltera, comerciante, fecha de nacimiento: 19|6|11, con domicilio en Alagon 392, Capital, L. E. número 0.182.324; y Haidee Beatriz Barros, argentina, soltera, comerciante, fecha de nacimiento 12|1|41, con domicilio en San Guillermo 2084, Martín Coronado, Provincia de Buenos Aires, L.E. Nº 4.090.940. — Domicilio de la Sociedad: Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — Objeto: Constructora: Dirección, administración y ejecución de proyectos y obras civiles, hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos y edificios incluso destinados al régimen de propiedad horizontal, construcción de silos, diques, viviendas, talleres, puentes, sean todos ellos públicos o privados, refacción o demolición de las obras enumeradas; proyectos, dirección y construcción de plantas industriales, obras viales, gasoductos, oleoductos y usinas, públicas o privadas; construcción y reparación de edificios para vivienda, urbanos o rurales, y para oficinas o establecimientos industriales. — Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta y|o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, de compra, venta de terrenos y su subdivisión, arrendamiento o administración y la construcción de inmuebles y su división por el régimen de la propiedad horizontal. — Duración: 99 años. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Capital Social: $ 20.000.000, dividido en 20.000 cuotas de $ 1.000 cada una. — Aportan: La Sra. Torre 14.000 cuotas y la Sra. Barros 6.000 cuotas. — Socios Gerentes: Ambas socias con firma social indistinta.

El Abogado.
$ 480.000 — Nº 17.884

**T I M A R**

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Irma María Zastera de Martinese, argentina, viuda de sus primeras nupcias de Luis Amadeo Martinese, L.C. número 23.096, con domicilio en la calle José Cubas 3948, Capital; vende, cede y transfiere cuatro cuotas de capital social de pesos cien cada una a Adolfo Eduardo Martinese, argentino, casado, L. E. Nº 7.671.411, domiciliado en Peña 3152, y a Carlos Enrique Martinese, argentino, casado, comerciante, L. E. número 4.312.083, domiciliado en Avenida San Martín 6931, Capital Federal ambos adquirentes lo hacen en partes iguales, o sea dos cuotas de capital cada uno. La venta se realiza por el precio total de pesos novecientos mil. Fecha de la cesión 29 de julio de 1977. — Domicilio de la Sociedad: Avellaneda 1525|33, Capital Federal.

El Liquidador Designado.
$ 180.000 — Nº 17.886

**CIRCULO PRIVADO DE VIDEOCASSETTE**

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por 1 día: Se hace saber que por escritura pública Nº 23, de fecha 9 de marzo de 1982, otorgada ante el escribano Alberto Aramouni, titular del Registro Nº 102, de Lanús, se ha resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada, cuyos socios son los siguientes: Antonio Osvaldo Spasiano, argentino, nacido el 26|6|58, comerciante, de estado civil soltero, hijo de Antonio Spasiano y de Irma Elsa Ferrand, con D.N.I. Nº 12.644.069, domiciliado en la calle Salta 1511, de Adrogué; Juan Luis Galante González, argentino, nacido el 11|4|59, comerciante, de estado civil soltero, hijo de Juan Luis Galante y de María Luisa González, con D.N.I. número 13.295.331, domiciliado en calle Correa 2985, de la Capital Federal; Juan Carlos Couzo, argentino, casado en primeras nupcias con doña María Cristina De Lio, nacido el 26|9|47, comerciante, hijo de José Ramón Couzo, y de doña María Angélica Foquis, con L. E. número 7.799.934, domiciliado en Humberto Primo 3572, Planta Baja, de la Capital Federal; y Luis Angel Dragani, argentino, separado legalmente de su esposa en primeras nupcias, Margarita Danschewitz, nacido el 27|11|45, comerciante, hijo de Luis Alberto Dragani y de Norberta Pertierra, con D.N.I. Nº 4.533.265, domiciliado en la calle República del Libano 486, de la Ciudad de Quilmes. — Denominación: CIRCULO PRIVADO DE VIDEOCASSETTE S.R.L. — Domicilio: Independencia 3090, Capital Federal. — Duración: Cinco años, a contar desde su inscripción en el Organo de Registración de Sociedades Comerciales. — Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Compra, venta, permuta, importación, exportación, representación, consignación, distribución, locación, reparaciones, producción y fabricación de equipos de audio, cine, radio, televisión video, videocassette, cassettes, magazines, discos, cintas, teléfonos, equipos de grabación y reproducción de sonidos, máquinas de calcular, computadoras, máquinas de escribir, piezas, repuestos y suministros utilizados especialmente, para los equipos y aparatos mencionados e instrumentales electrónico, canje y Edición de Libros, revistas y publicaciones. — Capital Social: Lo constituye la suma de pesos ochenta millones ($ 80.000.000) dividido en 8.000 cuotas de $ 10.000 valor nominal cada una. — Administración: La ejercen los socios Luis Angel Dragani y Juan Carlos Couzo, en forma conjunta, quienes revestirán el cargo de Gerentes. Quienes representarán a la Sociedad. — Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Escribano.
$ 570.000 — Nº 17.887

**A L P I N A**

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Hace saber por un día. 1) Que Alberto Bono o Bono y Panizza, argentino, nacido el 23 de marzo de 1946; L.E. número 4.547.338, casado en primeras nupcias con Rosa Elsa González, domiciliado en Pablo Fiorello 2290, Santos Lugares, Partido Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, cede y transfiere las 90 cuotas de $ 10 cada una de las que es titular en ALPINA S.R.L. a Ricardo González, argentino, nacido el 5 de diciembre de 1925, soltero, comerciante, D.N.I. Nº 5.008.229, domiciliado en Junín 133, Capital Federal; y 2) que se resolvió modificar el artículo quinto del contrato social en la siguiente forma: La administración de la sociedad estará a cargo del socio Alfredo Bono o Alfredo Bono y Panizza, quien se desempeñará como Gerente teniendo el uso de la firma social y la representación de la sociedad. El Gerente no podrá comprometer la firma social en prestaciones a título gratuito, en asuntos o negocios ajenos al giro de la sociedad o en su provecho particular. En la forma expresada podrá efectuar todas las operaciones prescriptas en el presente contrato sin limitación alguna.

El Socio Gerente.
$ 240.000 — Nº 17.889

**SERVICIOS ROYAR**

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que por acta privada del 23 de febrero de 1982 se resolvió reformar la cláusula Quinta del contrato social en la forma siguiente: "Quinta: La administración de la sociedad estará a cargo de los cuatro socios, quienes revestirán la calidad de gerentes, debiendo actuar necesariamente dos de ellos, en forma conjunta para la celebración de todo acto que importe obligar a la sociedad, inclusive la suscripción de cheques y cualquier otra clase de documentos. En las condiciones precedentes los gerentes podrán realizar en nombre de la sociedad toda clase de actos económicos y jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, operar con todos los bancos oficiales y privados y otorgar toda clase de poderes generales y especiales, incluso para querellar criminalmente y para aquellos actos para los cuales la ley requiere poderes especiales, conforme a lo dispuesto por los artículos 1.881 del Código Civil y 9º del Decreto-Ley 5.965|63. Será necesaria la firma de todos los socios para los actos siguientes: adquisición, venta, gravamen o cualquier otro acto de disposición sobre bienes inmuebles; constituir a la sociedad en fiadora de terceros y comprometerla con prendas por adquisición de rodados".

El Socio Gerente.
$ 300.000 — Nº 17.893

**FULLGRAF**

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día. Constitución. 1) 3|2|82. 2) Claribel Garrido, argentina, viuda, empleada, nacida 28|2|26, D.N.I. 2.340.911, Martín Rodríguez 1111, 4º piso 130, Capital; y María Cristina Brett, argentina, casada, ama de casa, nacida 7|3|44, D.N.I. 4.969.295, Roca 1966, Florida, Vte. López, Pcia. de Bs. As. — 3) FULLGRAF SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Iriarte 1419, Capital Federal. 5) Realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros las siguientes actividades: A) Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, consignación, importación y exportación de papeles, cartulinas, cartones, telas, maquinarias, repuestos y accesorios para la industria gráfica y servicios conexos, como procesamiento de datos y B) Industriales: Mediante la explotación de los negocios de artes gráficas en general, sus derivados e industrias afines. 6) 25 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) $ 50.000.000. 8) - 9) Ambos socios en su carácter de gerentes en forma indistinta. 10) 31 de diciembre de cada año.

Las Socias Gerentes.
$ 240.000 — Nº 17.921

# EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

### Nº 8

Se hace saber a los acreedores de los concursos civiles de ALICIA WAPNIR y de MARY MIRIAM PEREZ, que tramitan ante el Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, que en el incidente de distribución la Sindicatura a efectuado propuesta de distribución parcial de fondos, la que podrá ser observada dentro de los diez días subsiguientes. El presente edicto deberá publicarse por dos días.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1982. — Adolfo María Repetto, secretario.
$ 180.000 e. 5|4 Nº 2 v. 6|4|82

### Nº 14

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza a CONCEPCION MARIA COLO y AMBROSI y a CATALINA BERTOLAZZI de COLO para que se presenten a estar a derecho, por sí o por apoderado, dentro del plazo de quince días, en el juicio "Fernández de Rojas Natalia c|Colo Concepción María y otros s|posesión bicenal", bajo apercibimiento de designarse el Defensor Oficial para que las represente. Publíquese dos días.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1982. — José Luis Caruso, secretario.
$ 160.000 e. 5|4 Nº 99.972 v. 6|4|82

### Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita a JESUS APOLINA FUNES de NUÑEZ para que dentro del término de 180 días comparezca a estar a derecho a este Juzgado, bajo apercibimiento de declararse su presunto fallecimiento. Publíquese una vez por mes, durante 6 meses.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1982. — Marta N. Coccia de Negri, secretaria.
$ 60.000 e. 5|4 Nº 16.608 v. 5|4|82

### Nº 19

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JANE HUGHES de QUAGLIA. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1982. — Eduardo D. Nuzzolese, secretario.
$ 100.000 e. 5|4 Nº 17.329 v. 7|4|82

**Nota:** Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 23|3|82 al 25|3|82.

### Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, en los autos: "Neumann de Unterberbacher, Claudia Betina c|Unterburbacher, Bernd Kurt s|divorcio y tenencia", cita y emplaza a BERND KURT UNTERUBERBACHER para que dentro del término de quince días, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en autos. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1982. — Luis José Carballido, secretario.
$ 160.000 e. 5|4 Nº 99.976 v. 6|4|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza al Sr. JORGE CARLOS PORRAS a estar a derecho en los autos "Porras Jorge Carlos s|ausencia con presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que lo represente en él. Publíquese una vez por mes durante seis meses, conforme lo dispuesto por el art. 25 de la Ley 14.394.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1981. María Cristina Parisi de Chamorro, secretaria.
$ 48.000 e. 5|4 Nº 13.947 v. 5|4|82

### Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza a don ANGEL PEREZ PICO a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial en los autos: "Pérez Pico Angel s|Ausencia con Presunción de fallecimiento".

Publíquese por un (1) día y durante seis (6) meses.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1982. Carmen N. Ubiedo, secretaria.
$ 70.000 e. 2|3 Nº 95.885 v. 2|3|82
$ 70.000 e. 5|4 Nº 55 v. 5|4|82

### Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza a los Sres. SATURNO o SATURNINO BALSEIRO y PEDRO DARI para que dentro de cinco días acompañen las copias de las actuaciones cumplidas que obren en su poder relacionadas con el expediente caratulado "Balseiro, Saturno c|Dari, Pedro s|Ejec. Hipotecaria - reconstrucción", bajo apercibimiento de reconstruir las actuaciones con las que agreguen los demás interesados. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1982. Félix G. de Igarzábal, secretario.
$ 180.000 e. 5|4 Nº 17.911 v. 6|4|82

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita a NORBERTO BIELAK, para comparecer a tomar intervención en autos: "Bielak, Norberto s|ausencia con presunción de fallecimiento". Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1981. Félix G. de Igarzábal, secretario.
$ 30.000 e. 5|4 Nº 15.452 v. 5|4|82

### Nº 25

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita a ALBERTO o CARLOS ALBERTO GARDANINI, para que comparezca a tomar intervención en los autos "Gardanini, Graciela Adriana s autorización", Expte. 7.892, en el plazo de cinco días bajo apercibimiento de concederse la autorización requerida en caso de incomparecencia. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1982. — Carlos Horacio Peuriot Bouché, secretario.
$ 120.000 e. 5|4 Nº 17.925 v. 6|4|82

### Nº 27

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza a ESTHER GIOCONDA AMBROSINI de LOPEZ, CARLOS FRANCISCO LOPEZ, JORGE DOMINGO LOPEZ y SUSANA ESTHER LOPEZ a tomar intervención en autos "Etchenique Carlos Alberto y otra c|Ambrosini de López Esther Gioconda y otros s|escrituración" para que comparezca en el término de diez días a contestar la demanda bajo apercibimiento de darle intervención al Sr. Defensor de Ausentes. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, febrero 3 de 1982. — Miguel Angel Secchi, secretario.
$ 200.000 e. 5|4 Nº 52 v. 6|4|82

### Nº 29

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría 58, cita y emplaza a JOSE MARIA REZZONICO para que dentro de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos "Mariño de Rezzónico Inés Elena c|Rezzónico José María s|suspensión de patria potestad" bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1982. — Marta Amelia Beiró, secretaria.
$ 140.000 e. 5|4 Nº 17.890 v. 6|4|82

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita a ROBERTO ARNOLFO MAZZEI a estar a derecho en autos: "Mazzei Ro-

berto Arnolfo, s|ausencia con presunción de fallecimiento" por el término de seis meses. — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1981. — Liliana Filgueira de Casares, secretaria.

$ 70.000 e. 5|4 Nº 90.912 v. 5|4|82

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

**Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)**

**SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial**

Arancel de cada edicto: $ 100.000. Publicación: Empieza: 5|4. Termina: 7|4|82

| Juz. Nº | Sec. Nº | Secretario | Fecha del Edicto | Causante | Recibo Nº |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 2 | Patricia G. de Gatzke | 22\| 3\|82 | CELIA IRMA BEVILACQUA DE ROFCHUC | 17.851 |
| 1 | 2 | Patricia G. de Gatzke | 25\| 3\|82 | ANTONIO JOSE DOMINGUEZ | 17.859 |
| 1 | 2 | Patricia G. de Gatzke | 25\| 3\|82 | ROSA MAZZADI DE DE LA SERNA | 99.836 |
| 2 | 3 | Gustavo Enrique Toledo | 16\| 3\|82 | FILOMENA BEDECHIAN DE NAZARIAN | 17.830 |
| 2 | 3 | Gustavo Enrique Toledo | 24\| 3\|82 | CARLOS ALBERTO CAMPOS | 17.834 |
| 4 | 7 | Jorge E. Dal Zotto | 26\| 3\|82 | GLORIA ZIC | 99.904 |
| 5 | 9 | Martín Amorortu | 29\| 3\|82 | HERMAN ALBERTAL | 17.832 |
| 6 | 11 | Hugo Carrillo | 25\| 3\|82 | HELLMUT SIMONS | 99.893 |
| 6 | 12 | Luis Alberto Dupou | 19\| 3\|82 | FRANCISCO ANTONIO LAFROCCE | 17.862 |
| 8 | 15 | Adolfo María Repetto | 12\| 3\|82 | JOSE EDUARDO GRAGNOLATI | 99.958 |
| 8 | 15 | Adolfo María Repetto | 25\| 3\|82 | JOSE DOMINGO CARANDO | 17.829 |
| 9 | 17 | Margarita J. Amengual de Amisano | 26\|12\|80 | PASCUAL MESIANO | 17.820 |
| 10 | 19 | Martín J. Durand | 12\| 3\|82 | LORENZO VICTOR DIEZ | 17.844 |
| 10 | 20 | Gabriel M. Mazzinghi | 11\| 3\|82 | JUAN LETTIERI | 17.821 |
| 11 | 21 | Julio Campos | 18\| 3\|82 | JUAN AGUSTIN TOSO | 17.831 |
| 12 | 23 | María C. Bourges Capurro de Rufolo | 9\| 3\|82 | MARIA ANTONIA VEZZARO DE SAMARRA | 99.871 |
| 12 | 24 | Horacio Guillermo Espeche | 12\| 9\|80 | RUBEN SERBER | 17.860 |
| 13 | 25 | Fernando B. Menéndez | 24\| 3\|82 | EDELIRA ERNESTINA FERNANDEZ | 17.856 |
| 13 | 25 | Fernando B. Menéndez | 3\| 3\|82 | RAIMUNDO JOSE DIAZ | 99.857 |
| 13 | 25 | Fernando B. Menéndez | 11\| 3\|82 | LUCILO SOTO | 99.879 |
| 14 | 27 | José Luis Caruso | 2\| 3\|82 | JOSEFA FORTI DE FORCINITI | 99.898 |
| 17 | 34 | Tristán Bravo | 31\|12\|80 | TERESA AZUCENA MEDINA DE PASINI | 17.822 |
| 17 | 34 | Tristán Bravo | 23\| 3\|82 | RICARDO ANIBAL BARBERO | 99.864 |
| 18 | 36 | María Isabel Millán | 24\| 3\|82 | MARIA VALCARCE AIRA | 17.840 |
| 18 | 36 | María Isabel Millán | 26\| 3\|82 | LEON ZAFRAN | 99.903 |
| 20 | 40 | Luis José Carbailido | 17\| 2\|82 | DOMINGA RAIMONDI DE NEGRI | 99.849 |
| 20 | 40 | María C. Parisi de Chamorro | 29\| 3\|82 | ADELINA NACCARATO | 99.952 |
| 22 | 43 | Hernán Lorenzo Coda | 29\| 3\|82 | ANGEL ESTEBAN REMEZZANO | 17.843 |
| 22 | 43 | Hernán Lorenzo Coda | 25\| 3\|82 | HECTOR MIGUEL PICO | 17.854 |
| 22 | 44 | Hernán Lorenzo Coda | 23\| 3\|82 | CASTRO MOLINERO | 17.872 |
| 24 | 47 | Eduardo Antonio Collazo | 24\| 3\|82 | RAMON VALENTIN ANDRES | 17.853 |
| 24 | 47 | Eduardo Antonio Collazo | 25\| 3\|82 | ANTONIO HECTOR PONZO | 99.964 |
| 24 | 48 | Rubén H. Malatesta | 26\| 3\|82 | DIEGO ROBERTO CALVANO | 17.833 |
| 25 | 49 | Carlos Horacio Peuriot Bouché | 3\| 2\|82 | TERESA AMENDOLARE O MENDOLAR DE FUSTO | 15.774 |
| 25 | 49 | Carlos Horacio Peuriot Bouché | 3\| 3\|82 | JOSE JORGE SALEME | 17.869 |
| 26 | 52 | Jorge A. Quagliardi | 8\| 3\|82 | HUMBERTO O UMBERTO RAMIREZ | 99.856 |
| 27 | 53 | Beatriz Alicia Verón | 26\| 3\|82 | SARA MATILDE SOLA DE TISCORNIA | 17.852 |
| 27 | 53 | Beatriz Alicia Verón | 24\| 3\|82 | FRANCISCO ALFREDO GALLO | 17.841 |
| 27 | 54 | Miguel Angel Secchi | 29\| 3\|82 | ANA MARIA SALOMONE O ANA MARIA SALOMONE DE LOMIO | 99.900 |
| 29 | 57 | Liliana Filgueira de Casares | 23\| 3\|82 | HERCULES SAIETTE | 17.865 |
| 29 | 57 | Liliana Filgueira de Casares | 24\| 3\|82 | FORTUNATO VAVALLO Y COLOMBA BATTISTA VDA. DE VAVALLO | 17.870 |
| 30 | 59 | Santiago González Balcarce | 25\| 3\|82 | LUIS ISAAC MINDEL | 17.827 |
| 30 | 59 | Santiago González Balcarce | 9\|10\|81 | LUCIA DODERO | 99.920 |
| 30 | 60 | Ester Riesel | 8\| 3\|82 | JUAN FRANCISCO RAMOS MEJIA | 99.929 |

e.5|4 Nº 2.072 v.7|4|82

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

### Nº 6

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, de la Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de "CONSTRUCCIOONES Y PREMOLDEADOS SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en Rodríguez Peña 158, 2 piso, Dto. 3, oficinas A, B y C, Capital. — Síndico: Jorge Nicolás Schiavo, con domicilio en Berutti 3823, 4º piso, Dto. 10, Capital, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación hasta el día 21 de junio de 1982. — La audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá la propuesta se celebrará el día 2 de setiembre de 1982 a las 9 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado (art. 14, incis. 3º y 4º Ley Nº 19.551), la que se realizará con los acreedores que concurran. — La Sindicatura deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la Ley Nº 19.551 dentro de los plazos allí establecidos.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1982. — Emilio Méndez Sarmiento, secretario.

$ 800.000 e. 5|4 Nº 138 v. 13|4|82

### Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaria número 17 de la Capital Federal, hace saber la presentación del proyecto de distribución de fondos en los autos caratulados "IRIANI JULIO PEDRO s|quiebra". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1982. — Carlos Alberto Villar, secretario.

$ 100.000 e. 5|4 Nº 17.899 v. 6|4|82

### Nº 22

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, en autos: "CLARO, JOSE MARIA AGUEDO s|Cancelación", ha ordenado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 211.995 por un monto total de Doce millones seiscientos ochenta y siete mil ciento veintitrés pesos ($ 12.687.123) otorgado por el Banco Europeo para América Latina (BEAL) S.A., a favor de José María Aguedo Claro, con vencimiento el 5 de enero de 1931 y capital depositado de $ 12.000.000. Autorízase el pago del mismo después de transcurridos 60 días desde la fecha de la última publicación y siempre que no se dedujera oposición en dicho plazo. — Publíquense edictos por 15 días.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1982. — Marcos F. Roca, secretario.

$ 1.950.000 e. 5|4 Nº 17.926 v. 27|4|82

### Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, en autos: "CONDE, ELBA ALICIA y otra s|cancelación de documento" y por resolución del 2 de setiembre de 1981 ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible que por la suma de $ 7.611.051 fue extendido con fecha de vencimiento del 13|7|81 por Crédito Liniers S.A. de Ahorro y Préstamo para la Vivienda en favor de Elba Alicia Conde, certificado número 10001548, tasa 83 días 91, con capital de $ 6.306.117, intereses $ 1.304.934.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1982. — Oscar Sergi, secretario.

$ 100.000 e. 5|4 Nº 99.022 v. 5|4|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, ha dispuesto la publicación por dos días en el Boletín Oficial en autos: "PRESAGIO S.A. s|pedido de quiebra por Banco de Intercambio Regional S.A.", de la siguiente resolución: "Buenos Aires, 13 de agosto de 1979. — Autos y Vistos: Atento lo solicitado, lo dispuesto por los arts. 1, 85, 90 "in fine", 91, 297, 301 y concordantes de la Ley 19.551, doc. de los arts. 34, inc. 5º, 36 inc. 4º y 323 inc. 1º del Código Procesal, hallándose abierta la instancia con la petición formulada, emplazáse al demandado para que dentro del quinto día invoque y pruebe en autos cuanto estime conveniente a su derecho y, especialmente, en cuanto concierna a las deudas sobre los siguientes puntos: 1) existencia y exigibilidad de la invocada por el peticionante; 2) demora en su pago que se le atribuye; 3) eventual existencia de otros en estado de mora y, 4) posibilidad general de cumplirlos regularmente, cualquiera fuere su carácter y origen, todo bajo apercibimiento, para el supuesto de silencio, reticencia, evasiva o falsedad, de considerar oportunamente tal extremo, según corresponda a los fines del art. 86 inc. 1º y en su caso del art. 235 de la Ley citada (19.551) sin perjuicio de las demás medidas que corresponda adoptar. Notifíquese. — Fernando Ferreira, Juez".

Buenos Aires, 12 de febrero de 1982. — Mario J. Chiesa, secretario.

e. 5|4 Nº 1.156 v. 6|4|82

### Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por cinco días la quiebra de TRANSPORTES ROBERTO CATALDO E HIJOS S. de H. (CATALDO OSVALDO y CATALDO RAFAEL). — Síndico: Angel Mayorga, domiciliado en: Ayacucho 1231 - piso 5º, Dto. "A", Capital Federal, a quien deberán presentar las peticiones de verificación de títulos pertinentes hasta el 15 de junio de 1982. En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio, la junta se celebrará con los que concurran, el día 9 de setiembre de 1982 a las 10.00 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél. Intímase al fallido a fin de que dentro de las 24 horas entregue al Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces.

Buenos Aires, marzo 24 de 1982. — Ana R. Cusnir, secretaria.

e. 5|4 Nº 1.157 v. 13|4|82

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaria Nº 48, en autos: "NOVINSA S.A.C.I. F. s|Quiebra", expediente Nº 7470|81, comunica por cinco días la quiebra, Síndico: Pakman, Enrique Daniel, domiciliado en Corrientes 4528, piso 3º dto. "A", a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes, hasta el día 17 de mayo de 1982, en caso de ofrecerse acuerdo resolutorio, la Junta se celebrará con los que concurran el día 29 de julio de 1982, a las 10.00 horas en la Sala del Juzgado. Ordénase a la fallida y a terceros entreguen al Síndico los bienes de aquél. Intímase a la fallida a fines de que dentro de las veinticuatro horas, entregue al Síndico los libros de Comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida, e intímesela a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en esta ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, marzo 25 de 1982. — Carlos Manuel Gentile, secretario.

e. 5|4 Nº 1.158 v. 13|4|82

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

### Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber que por sentencia de fecha 18 de marzo de 1982 se concedió la nacionalidad argentina a FU HSIUNG WU, con domicilio en Corrientes 5706, 3º B, Capital Federal. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1982. — María Cristina Iribarne, secretaria.

5|4 Nº 1.163 v. 5|4|82

### Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancai en lo Civil y Comercial Federal número 5, Secretaría Nº 10, hace saber que en los autos: Lee, Jung Hwa s|Carta de naturalización, se ha otorgado la nacionalidad argentina a LEE, JUNG HWA, C.I. Nº 10.436.045, domiciliado en Uriarte 1128, de esta capital. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1982. — Guillermo Valentini, secretario.

e. 5|4 Nº 1.164 v. 5|4|82

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal número 5, Secretaría Nº 10, hace saber que en los autos: SZNAJDER, NUCHYN s| Carta de naturalización, se ha otorgado la nacionalidad argentina a SZNAJDER NUCHYM, C.I. Nº 2.930.309, domiciliado en Rivadavia 10.788, 7º "14" de esta Capital. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1982. — Guillermo Valentini, secretario.

e. 5|4 Nº 1.165 v. 5|4|82

### Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9, Secretaría Nº 18, hace saber que por sentencia def echa 26|2|82 se concedió la nacionalidad a JUAN CASAL NUÑEZ, con domicilio en Pila 7468, Capital Federal. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1982. — Luis María Márquez, secretario.

e. 5|4 Nº 1.166 v. 5|4|82

## JUZGADO NACIONAL ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

### Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 9, hace saber a LUCIA TERESA PINOGES DE PEUVREL que en autos: "García Reyes, María C. c|Pinoges de Peuvrel, Lucía T. s|cancelación de hipoteca", se declaró su rebeldía conforme Art. 59 del Código Procesal; y que las sucesivas resoluciones se tendrán notificadas por ministerio de ley (Art. 133 del Código Procesal). — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1982. — El Secretario.

$ 120.000 e. 5|4 Nº 17.874 v. 6|4|82

## JUZGADOS EN LO PENAL ECONOMICO

**Publicación extractada Art. 1º Ley Nº 17.889**

**Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:**

| Juz. Nº | Sec. Nº | Secretario | Fecha del edicto | Citación o emplazamiento | Días de citación | Causa |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 2 | Luis Agustín Favale | 4\|3\|82 | ALBERTO BERBERIAN | 3 | Infracción Art. 302. del C. P. |
| 2 | 3 | Luisa Albamonte | 16\|3\|82 | RUBEN SOLARI Y "LUCIENNE" | 3 | Contrabando |
| 2 | 4 | Guillermo Tiscornia | 3\|3\|82 | NELSON DAVID PEREYRA | 3 | Infracción Art. 302. del C. P. |
| 3 | 5 | Ana E. Baldan | 23\|3\|82 | MARIA C. HELGUERO DE GUTIERREZ Y RAMON ALFIO GUTIERREZ | 3 | Infracción Art. 302. del C. P. |
| 4 | 8 | Hernán Mestre | 12\|3\|82 | AYTRO PEREIRA DE ANDRADE | 3 | Contrabando |
| 6 | 11 | Enrique E. Pigretti | 8\|3\|82 | EDUARDO ANIBAL MAIORANA | 3 | Infracción Art. 302. del C. P. |
| 8 | 16 | Mónica Marta Iguiñiz | 23\|3\|82 | ZULEMA JOSEFA MARTINEZ | 3 | Infracción Art. 302. del C. P. |
| 8 | 16 | Mónica Marta Iguiñiz | 16\|3\|82 | MARIO ALBERTO DE MARZO | 3 | Infracción Art. 302. del C. P. |

e.5|4 Nº 1.230 v.5|4|82

## JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

### Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por tres días, a contar desde la publicación del presente a JORGE EDUARDO RULLI, (C.I. Nº: 4.582.106 P. F.) para que comparezca a estar a derecho en la causa nº 9292 que se le sigue por inf. art. 9 de ley 21.650, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde.

Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1982. — Livia Cecilia Pombo, secretaria.

e. 5|4 Nº 1.159 v. 7|4|82

## PROVINCIAS

## JUZGADOS FEDERALES

### SAN MARTIN

### Nº 1

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1 de San Martín, a cargo interinamente del Dr. Luis M. Pérez Rabellini, Secretaría Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a MIGUEL ANGEL TRAMONTANA, por el término de tres días a contar desde esta única publicación, a estar a derecho en la causa Nº 40.605, que se le sigue por el delito de infracción a la Ley 20.771, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. - Luis Pérez Rabellini, Juez Federal Subrogante.

San Martín, 18 de marzo de 1982. — Miguel Angel Ambrosio, secretario.

e. 5|4 Nº 1.162 v. 5|4|82

Juzgado Federal Nº 1 de San Martín. Expediente Nº 51.647. — San Martín, 26 de febrero de 1982. — Autos y Vistos. Considerando. Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a don GALEANO BAEZ, CLEMENTE RODOLFO, nacido el 26 de junio de 1956 en Asunción, Paraguay, de estado civil soltero, titular de Documento Nacional de Identidad Nº 92.086.040, otorgado por Registro Nacional de las Personas y con domicilio en la calle Caxaraville 343 de González Catán, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el artículo 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, artículo 24 de la Ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese. — Proveo por Ley 20.581. — Luis Mario Pérez Rabellini, Juez Federal Subrogante.

San Martín, 26 de febrero de 1982. — Enrique José Grosso, secretario.

e.5|4 Nº 1.167 v.5|4|82

Juzgado Federal Nº 1 de San Martín. Expediente Nº 51.634. — San Martín, 25 de febrero de 1982. — Autos y Vistos. Considerando. Resuelvo: Declarar ciudadana argentina por naturalización a doña ALARCON FERNANDEZ, HILDA MERCEDES, nacida el 7 de mayo de 1955 en San Miguel, Villarrica, Paraguay, de estado civil soltera, titular de Cédula de Identidad Nº 7.458.326, otorgada por Policía Federal y con domicilio en la calle Monte Tronador 3744 de Barrio Derqui, Partido de Caseros, Tres de Febrero, provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el artículo 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, artículo 24 de la Ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese. — Proveo por Ley 20.581. — Luis Mario Pérez Rabellini, Juez Federal Subrogante.

San Martín, 25 de febrero de 1982. — Enrique José Grosso, secretario.

e.5|4 Nº 1.168 v.5|4|82

Juzgado Federal Nº 1 de San Martín. Expediente Nº 50.712. — San Martín, 26 de febrero de 1952. — Autos y Vistos. Considerando. Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a don ENSELL CARRASCO, SALVADOR, nacido el 15 de junio de 1940 en Las Palmas de Gran Canaria, España, de estado civil casado, titular de Cédula de Identidad Nº 11.258.192, otorgada por Policía Federal y con domicilio en la calle Einstein 5237 de Matera, Barrio Parque San Martín, Partido de Merlo, provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el artículo 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, artículo 24 de la Ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese. — Proveo por Ley 20.581. — Luis Mario Pérez Rabellini, Juez Federal Subrogante.

San Martín, 25 de febrero de 1982. — Enrique José Grosso, secretario.

e.5|4 Nº 1.169 v.5|4|82

Juzgado Federal Nº 1 de San Martín. Expte. Nº 51.672. — San Martín, 23 de febrero de 1982. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a don: DE BERNARDINI, MARIO, nacido el 30 de julio de 1946 en Maggiora, Novara, Italia, de estado civil casado, titular de Cédula de Identidad Nº 5.909.844, otorgada por Policía Federal, y con domicilio en la calle La Paz 1956, de Martínez, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. Proveo por Ley 20.581. — Luis Mario Pérez Rabellini, Juez Federal Subrogante.

San Martín, 26 de febrero de 1982. — Enrique José Grosso, secretario.

e. 5|4 Nº 1.170 v. 5|4|82

Juzgado Federal Nº 1 de San Martín. Expte. Nº 51.881. — San Martín, 11 de marzo de 1982. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a don: GIL, MANUEL, nacido el 29 de diciembre de 1952, en San Lorenzo, Orense, España, de estado civil soltero, titular de Cédula de Identidad Nº 6.881.708, otorgada por Policía Federal, y con domicilio en la calle Pampa 4153, de San Justo, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. Proveo por Ley 20.581. — Luis Mario Pérez Rabellini, Juez Federal Subrogante.

San Martín, 11 de marzo de 1982. — Enrique José Grosso, secretario.

e. 5|4 Nº 1.171 v. 5|4|82

Juzgado Federal Nº 1 de San Martín. Expte. Nº 51.617. — San Martín, 26 de febrero de 1982. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a don: ESPINOZA, ROBERTO, nacido el 20 de marzo de 1934, en Cochabamba, Bolivia, de estado civil viudo, titular de Cédula de Identidad Nº 6.682.901, otorgada por Policía Federal, y con domicilio en la calle Corrientes 350, de Gral. Pacheco, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. Proveo por Ley 20.581. — Luis Mario Pérez Rabellini, Juez Federal Subrogante.

San Martín, 26 de febrero de 1982. — Enrique José Grosso, secretario.

e. 5|4 Nº 1.172 v. 5|4|82

Juzgado Federal Nº 1 de San Martín. Expte. Nº 3.827. — San Martín, 15 de febrero de 1982. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a doña: ANGELA MALAVASIC, nacida el 16 de marzo de 1911, en Bjtajnova, Eslovenia, Yugoslavia, de estado civil viuda, titular de Cédula de Identidad número 5.470.025, otorgada por Policía Federal, y con domicilio en la calle Cotagaita 1634, Ramos Mejía, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que la recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. Proveo por Ley 20.581.

San Martín, 15 de febrero de 1982. — Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.

e. 5|4 Nº 1.173 v. 5|4|82

Juzgado Federal Nº 1 de San Martín. Expte. Nº 52.050. — San Martín, 11 de marzo de 1982. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a don: QUIROZ SEGUNDINO, nacido el 21 de mayo de 1929, en Potosí, Bolivia, de estado civil casado, titular de Cédula de Identidad Nº 5.824.943, otorgada por Policía Federal, y con domicilio en la calle Paso de los Andes y Panamá s|n., Tortuguitas, Partido de Gral. Sarmiento, Provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. Proveo por Ley 20.581. — Luis Mario Pérez Rabellini, Juez Federal Subrogante.

San Martín, 11 de marzo de 1982. — Enrique José Grosso, secretario.

e. 5|4 Nº 1.174 v. 5|4|82

### LA PLATA

### Nº 2

Juzgado Federal de Primera Instancia Nro. 2, Secretaría Penal Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JUSTO RAMON MARTINEZ FRANCO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Falsificación de documento, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 29 de marzo de 1982. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 5|4 Nº 1.160 v. 13|4|82

Juzgado Federal de La Plata Nro. 2, Secretaría Nº 5 Dra. Aparicio, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a SANTIAGO RAMON ENCINA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infr. art. 33 inc. a) Ley 17.671 (20.974) art. 29[illegible] y 296 Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 29 de marzo de 1932. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 5|4 Nº 1.161 v. 13|4|82

**BAHIA BLANCA**

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Doctor Jorge Francisco Suter, hace saber por un día, que con fecha 10|3|82, ha otorgado la nacionalidad argentina a doña OFELIA BAEZA PEDRERO, nacida el 8|1|962, en Lonquimay, Chile, hija de José Anito Baeza y de Elena Pedrero, soltera, ama de casa y dom. en Avda. Alem 3850 de Bahía Blanca.
Bahía Blanca, 25 de marzo de 1982. — Nicolás María de la Cruz, secretario.
e. 5|4 Nº 1.175 v. 5|4|82

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Doctor Jorge Francisco Suter, hace saber por un día, que con fecha 8|6|981, ha otorgado la nacionalidad argentina a doña HILDA MARTINA VILLANUEVA, nacida el 3|2|949 en Futrono, Prov. Valdivia, Chile, hija de Osvaldo Villanueva y de Elena San Martín, y dom. en calle Brickman 963 de Bahía Blanca.
Bahía Blanca, 25 de marzo de 1982. — Nicolás María de la Cruz, secretario.
e. 5|4 Nº 1.176 v. 5|4|82

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Doctor Jorge Francisco Suter, hace saber por un día, que con fecha 4|6|981, ha otorgado la nacionalidad argentina a don JOSE DE LA CRUZ ALARCON, nacido el 22|5|940 en Rinconada, del Laja, Prov. Bio Bio, Chile, hijo de Oscar Alarcón y de Gumercinda Cea, y domiciliado en Gallego Mora 2057 de Bahía Blanca.
Bahía Blanca, 25 de marzo de 1982. — Nicolás María de la Cruz, secretario.
e. 5|4 Nº 1.177 v. 5|4|82

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Doctor Jorge Francisco Suter, hace saber por un día, que con fecha 10|3|982, ha otorgado la nacionalidad argentina a don MANUEL VIEGAS COELHO, nacido el 12|3|44, en Loulé, Portugal, hijo de Joaquín Antonio Viegas y de Ignacia Coelho, y dom. en Teniente Farías 1923 de Bahía Blanca.
Bahía Blanca, 25 de marzo de 1982. — Nicolás María de la Cruz, secretario.
e. 5|4 Nº 1.178 v. 5|4|82

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Doctor Jorge Francisco Suter, hace saber por un día, que con fecha 8|3|82, ha otorgado la nacionalidad argentina a don OSVALDO SANTANA ANDRADE, nacido el 16|8|933, en Quellón, Chile, hijo de José del Carmen Santana y de Brígida Andrade, y dom. en Segunda Viamonte 2451 de Bahía Blanca.
Bahía Blanca, 25 de marzo de 1982. — Nicolás María de la Cruz, secretario.
e. 5|4 Nº 1.179 v. 5|4|82

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Doctor Jorge Francisco Suter, hace saber por un día, que con fecha 2|3|82, ha otorgado la naciaonalidad argentina a don MANUEL VARGAS FUENTEALBA, nacido en Osorno, Prov. Santiago, Chile, el día 10 de marzo de 1948, hijo de Adolfo Vargas y de Almerinda Fuentealba, y dom. en calle Kramer 1652 de B. Blanca.
Bahía Blanca, marzo 25 de 1982. — Nicolás María de la Cruz, secretario.
e. 5|4 Nº 1.180 v. 5|4|82

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Doctor Jorge Francisco Suter, hace saber por un día, que con fecha 2|3|82, ha otorgado la nacionalidad argentina a doña MARIA MAGDALENA SANCHEZ HERNANDEZ, nacida el 6|2|1949 en Lonquimay, Prov. Malleco, Chile, hija de Pedro María Sánchez y Leonor del Carmen Hernández, y dom. en Resero 428 de Bahía Blanca.
Bahía Blanca, marzo 25 de 1982. — Nicolás María de la Cruz, secretario.
e. 5|4 Nº 1.181 v. 5|4|82

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Doctor Jorge Francisco Suter, hace saber por un día, que con fecha 22|2|82, ha otorgado la nacionalidad argentina a don JOVINO URRUTIA ESPINOZA, nacido el 16|1|36 en Cautín, Chile, hijo de Humberto Urrutia y de Pascuala Espinoza, soltero, empleado y dom. en Rivadavia 3252 de Bahía Blanca.
Bahía Blanca, marzo 25 de 1982. — Nicolás María de la Cruz, secretario.
e. 5|4 Nº 1.182 v. 5|4|82

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Doctor Jorge Francisco Suter, hace saber por un día, que con fecha 26|6|1981, ha otorgado la nacionalidad argentina a don ARCADIO JAVIER SEPULVEDA FUENTEALBA, nacido el 12|1|1949 en Reumen, Prov. Valdivia, Chile, hijo de Custodio Sepulveda y de María Felisa Fuentealba, y dom en Río Atuel 926 de Bahía Blanca.
Bahía Blanca, marzo 25 de 1982. — Nicolás María de la Chuz, secretario.
e. 5|4 Nº 1.183 v. 5|4|82

# REMATES JUDICIALES

NUEVOS

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

### Nº 10

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por dos días en autos: Paredes, María del Pilar s|Sucesión, Expte. 2.208|77, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el día viernes 16 de abril de 1982, a las 12 horas, en el Salón de Ventas de Talcahuano Nº 479, Capital, el inmueble ubicado en esta Capital Federal, calle Agustín R. Caffarena Nº 163, dpto. 3, Pta. Baja, Unidad 3, que consta de comedor, un dormitorio, baño y cocina, en regular estado de conservación. Según título la unidad tiene una superficie cubierta total de 47,21 m2 y 14,39 m2 superficie cubierta común, lo que hace un total para la unidad funcional de 61,60 m2, teniendo además un patio común, de uso exclusivo de 6,29 m2. Porcentual: 5,48 %. Ad-Corpus. Base $ 1.811.834. Seña 20 % Comisión 3 %, al contado y mejor postor. Sellado ley el cinco por mil. Según constancias de autos (fs. 88) el sucesorio se hará cargo de las deudas que pudieran existir por impuestos atrasados. Se encuentra ocupado por Esther González de Benítez y flia., en carácter de cuidadora, quien se ha comprometido a desocupar el inmueble, según manifestación del Consejo Nacional de Educación de fs. 85. Es condición de venta que la escritura traslativa de dominio será pasada por ante el escribano Sr. Jorge H. Dapelo. Visitas: días hábiles de 10 a 12 horas. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 31 de marzo de 1982. — Martín J. Durand, secretario.
$ 560.000.— e. 5|4 Nº 20 v. 6|4|82

### Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días, en el juicio: "Filgueiras, Rafael Alberto c|Reposi, Olaf y otra s|Ejec. hipot." Expte. número 21.807|77, que el martillero Edelmiro S. Daneri, rematará el día 14 de abril de 1982, a las 11 hs., en el Salón de la calle Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en la calle Marco Avellaneda 4173, entre 4165 y entrada vehículo casa lindera y frente al Nº 4174, y las calles Pilcomayo y Tagle de localidad Villa Caraza, Pdo. de Lanús, Prov. Bs. As., compuesto de: local, galpón, con entrada vehículo, cortina metálica denominada "ciega", entrada independiente, oficina c|mampara de aluminio, vidrios y parte madera, baños y vestuarios a instalar, fondo con una división que separa la parte delantera. — Parte alta: Se comunica por una escalera a un depósito galpón con baño a instalar oficina y altillo de piso de madera. Terraza. Construcción material a terminar. Medidas: 8,66 m fte. por 25,98 metros fdo. Sup. 224,98 m2. Ad-Corpus. Lote 14, Mza. "H". Nomenc. Catast. Circ. I, Secc. T, Mza. 19, Parc. 26B, Dominio 774-954. Lanús. Base $ 845.277.474. Al contado. Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado ley en efectivo. La fábrica está inactiva y no trabaja en la misma ninguna persona en la actualidad. (Fs. 166). De no haber por la base comprador, se subastará nuevamente pasado una hora reduciendo la base en un 25 %, y de no haber oferta, al cabo de una hora se subastará el bien sin base. Se visita de lunes a viernes de 16 a 18 hs. Comprador. constituirá domicilio radio Capital.
Buenos Aires, 30 de marzo de 1982. — Fernando B. Menéndez, secretario.
$ 810.000.— e. 5|4 Nº 15 v. 7|4|82

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

### Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría 3, autos "CAZADO RAQUEL c| TERENZIANI HUMBERTO NOE y otra s|ejecución, hace saber término tres días que el martillero Alberto Federico Lanfranconi, Cangallo 1143, 5 p. of. 66, tel. 35-9641 de Buenos Aires, rematará el día lunes 12 de abril de 1982 a las 14 horas en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Cap. Fed. el siguiente bien: Propiedad en dos plantas, con local - depósito y dependencias generales en planta baja y en altos vivienda de comedor, 3 dormitorios, baños, etc. ubicada en Avenida Díaz Vélez 4444-46-50 entre las de Yatay y Río de Janeiro, sobre terreno que mide 9 metros de frente por 66,80 metros de fondo, "debiendo considerarse estas medidas con lo poco más o menos que resulte dentro de sus respectivos linderos", según título propiedad agregado a fs. 87 e inf. del Registro de la Propiedad de fs. 25. — Nomenclatura Catastral: Circ. 7a., Sección 17, Manzana 5, parcela 4, Matrícula 702.324. — Ocupada por el demandado y su familia. — Base $ 2.414.876.290. — Seña 10 %. — Comisión 3 %. — Sellado 5|1.000. — Contado, dinero efectivo o cheque certificado a la orden del martillero en acto del remate. — Existe hipoteca en primer grado a favor de Corfar S.A. que se cancelará al escriturar. — Se adeudan por impuestos municipales año 1978: $ 284.740, Año 1979: $ 367.110, Año 1981: $ 3.038.971. O.S. N. desde 4|78 al 5|81: $ 3.603.318 y sus recargos. — Visitar días 5, 6, 7 y 12 Abril de 10.30 a 12.30 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.
Buenos Aires, marzo 26 de 1982. — Carlos Alberto Trama, secretario.
$ 720.000 e. 5|4 Nº 152 v. 7|4|82

### Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por 2 (dos) días en autos caratulados "GRAFEX S.A. c|GALBUSERA, ENRIQUE M. s|Ejecutivo" (Expte. Nº 51.134), que el martillero Armando A. Baistrocchi rematará el día 20 de abril de 1982 a las 11 horas en la calle Av. Juan de Garay 125 de Cap. Fed. donde se exhiben de lunes a viernes de 8 a 11 horas los siguientes elementos: Estabilizador automático de tensión marca Enlak modelo AC 3300-282 Nº de serie 61400 y un acondicionador de aire marca Feders BGH con 3 controles al frente, todo en el estado en que se encuentra. — Sin base, al contado y al mejor postor. — Seña 30 %. — Comisión 10 % en efectivo y en el acto del remate. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. — Entrega inmediata previo pago en efectivo del precio total.
Buenos Aires, 23 de marzo de 1982. — Gracie a Rossi, secretaria.
$ 300.000 e. 5|4 Nº 17.735 v. 6|4|82

### Nº 4

Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7 comunica por un día en autos "MUÑOZ S.A. c|SALVIANI RUBEN A. s|prepara vía ejecutiva" (Expediente Nº 33.068) que el martillero Norberto E. Baqué rematará el día 12 de abril de 1982 a las 12 horas en Rocamora 4235|39, Capital, donde se exhiben los días hábiles de 8 a 12 y 14 a 18 horas, los siguientes bienes: un televisor marca Panoramic con gabinete de madera y controles al frente serie Nº 112580; una radio reloj eléctrica marca Four Star Nº FS 3112; un lavarropas semiautomático marca Eslabón de Lujo a pa'eta Nº 142204, serie A, en el estado en que se encuentran. — Sin base. — Al contado y mejor postor. — Seña 30 %. — Comisión 10 %. — En efectivo. — Entrega previo pago total del precio.
Buenos Aires, marzo 24 de 1982. — Alejandro Quintela, secretario.
$ 140.000 e. 5|4 Nº 18 v. 5|4|82

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por 2 (dos) días en autos caratulados "BASTIANELLI, RUBEN MAXIMO c|LOPEZ, JUAN JOSE MANUEL s|cobro ejecutivo". (Expediente Nº 42.901), que el martillero Augusto L. Baistrocchi rematará el día 21 de abril de 1982 a las 11 horas en la calle Martiniano Leguizamón 1941, de Capital Federal, donde se exhibe de lunes a viernes de 9 a 12 horas: un automotor marca Peugeot modelo 504, año 1973, motor Nº 177289, carrocería Nº 5049763 dominio B-999958 y en el estado en que es encuentra. — Sin base,al contado y al mejor postor. Seña: 30 por ciento; comisión: 10 por ciento; sellado: 1 por ciento en efectivo y en el acto del remate. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Entrega inmediata previo pago en efectivo del precio total.
Buenos Aires, marzo 24 de 1982. — Emilia A. González Vergara, secretaria Alejandro Quintela, secretario
$ 280.000 e.5|4 Nº 17.736 v.6|4|82

### Nº 10

Juzgado Nacional en lo Comercial número 10, Secretaría Nº 19, comunica por dos días en autos: Querio, Pedro Luis c| Bo, Tulio s|Ejecutivo, Expte. 40.434, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el miércoles 7 de abril de 1982, a las 12 hs., en el Salón de Ventas de Talcahuano Nº 479, Capital, las cuotas sociales y acciones que es titular el demandado en las sociedades Microsil S.R.L. y C.R.T. S.A. a saber:
1) En Microsil S.R.L.: 2.250 cuotas por un total de $ 2.250.000. Porcentaje 73,7 %. Valor nominal total y unitario: $ 2.250.000 y c|u $ 1.000. Inscripción en la Inspección General de Justicia con fecha 20|4|77 bajo el Nº 850 del libro Nº 74 de S.R.L., se inscribió un contrato de Microsil Sociedad de Responsabilidad Limitada. Domicilio legal: Deheza Nº 1837, Capital Federal. Objeto social: La sociedad tendrá por objeto la consultoría y desarrollo de componentes y sistemas microelectrónicos. Como asimismo la importación, compra, venta, elaboración y fabricación de esos objetos. Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción del contrato en el Registro Público de Comercio. Capital social: $ 3.050.000. Cantidad total de cuotas, valor total nominal y unitario: 3.050 cuotas de $ 1.000 c/u, total pesos 3.050.000. Cuotas sociales que detenta otro socio en la sociedad: Haydee Hebe Alcántara de Bo, 800 cuotas, total pesos 800.000. Porcentaje 26,23 %.
2) En C.R.T. S.A.: 4.000.000 de acciones de $ 1 valor nominal cada una, total $ 4.000.000, representadas en títulos 1, 2, 3 y 4 que se encuentran depositadas en el Juzgado. Inscripción en Inspección General de Justicia. Expte. 76.271. Por resolución I.G.J. Nº 3.617 del 28|5|80 se ordenó la inscripción del contrato constitutivo de la sociedad que consta en escritura Nº 159 del Registro Nº 466 de fecha 16|5|80. Con fecha 1º de agosto 1980 bajo el Nº 3.033 del libro 92 Tomo A de estatutos de sociedades Anónimas nacionales. Se inscribió la sociedad en el Registro Público de Comercio. Domicilio: Cerrito Nº 822, piso 8º, Capital Federal. Objeto social: Tiene por objeto la fabricación, armado y reparación de sistemas televisivos; la comercialización, distribución y venta de los mismos y o de sus partes integrantes, ya sean fabricados por sí o por terceros; la importación y exportación de dichos sistemas terminados y|o de sus partes y componentes, ya sea para su posterior comercialización o para su armado. Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción del contrato en el Registro Público de Comercio. Capital social: $ 20.000.000. Nota: Estas acciones no cotizan en bolsa. Condiciones de venta: Sin base. Contado. Mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %. Efectivo. Sellado de ley el cinco por mil. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 31 de marzo de 1982. — Angel O. Sala, secretario.
$ 980.000.— e. 5|4 Nº 23 v. 6|4|82

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por un día en autos: "Lewin, Jorge J. c Vaena, León s|Ejecutivo", que el martillero Alberto Carlos Martínez, rematará el día 12 de abril a las 16 horas, del año 1982, en mis oficinas de la calle Lavalle 1282, piso 1º of. Nº 7, Cap. Fed., los siguientes bienes: un televisor marca "Noblex" portátil, pantalla chica, blanco y negro; una máquina de coser marca "Blomberg" eléctrica reformada Nº T. 769.720; un mueble modular de apr. 2,30 x 1,60 m de alto, con tres cajones en la parte inferior (abajo) y dos estantes; cinco sillones individuales, tapizados en plástica marrón claro; una mesa ratona de vidrio con dos estantes con tapa de vidrio, una mesa de madera de comedor. Todo en el estado en que se encuentra. Los mismos se exhiben los días 5, 6 y 7 desde las 10 horas hasta las 12 horas, en la citada oficina más arriba descripta del mes de abril de 1981. Seña 30 %. Sin base, al contado; 10 % de comisión, la seña es válida por 48 horas después del remate, caso contrario perderá la misma, el comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, todo en efectivo.
Buenos Aires, 29 de marzo de 1982. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.
$ 180.000.— e. 5|4. Nº 17.893 v. 5|4|82

### Nº 11

Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por un día en el juicio "AGROCON S.A. c|VIVAS DE CIUFFARDI MARIA E. s|ejec." expediente 46.676, que el martillero Joaquín Carlos Balsan rematará el día 7 de abril de 1982 a las 16 hs. en Av. La Plata 1190 y exhibiéndose todos los días de 14 a 18 hs. el siguiente bien: Una caja registradora marca Tec Electronic base register tec. mod. 111 A-135-13 de 220 v. Serie Nº 019001. Sin base. Al contado. Comisión 10% en efectivo. — El

comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 26 de marzo de 1982. — Carlos María Rotman, secretario.
$ 120.000 e. 5|4 Nº 17.912 v. 5|4|82

## Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29 comunica por dos días en autos "UNIVEN S.A.C. c|COOP. PERIODISTICA CINEMATOGRAFICA DE TRABAJO SUC. ARGENTINOS s|ordinario" Expte. Nº 46.465|78, que el martillero Horacio Alberto Bielli rematará el día 6 de abril de 1982 a las 15 horas en Salguero 550 Capital los siguiente bienes: Una moviola modelo VD 20 CS número 43.7'3 c|base móvil en buen estado y funcionando. Bandeja grabadora c| radio FM AM (de casettes) Nº 09550517 marca "Toshiba". Bandeja giratoria número 01421105 marca "Toshiba". — Dos parlantes "Toshiba" Nº 12780440; todo eléctrico y funcionando. Una máquina de culcular eléctrica multisumma 20 sin nº a la vista, funcionando. Una máquina de escribir "Olivetti lettera 32" con estuche, en el estado en que se encuentra. — Sin Base, seña 30%, comisión 10%. los bienes se exhiben diariamente en el lugar del remate Salguero 550, Capital de 9 a 12 y 15 a 17 hs.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1982. — Martín L. Bosch, secretario.
$ 320.000 e. 5|4 Nº 99.352 v. 6|4|82
**Nota:** Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 30|3|82 al 31|3|82.

## JUZGADOS NACIONALES ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

## Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 3, comunica por tres días en el juicio: LITARO RAUL A. c|AGOSTONI ANTONIO L. y otro s|ejecutivo cobro de alquil. exp. 212.133, que el martillero Enrique S. Bichman, rematará el día 15 de abril a las 14 horas en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, el inmueble s to en Donado 2249| 51|53 unidad funcional Nº 21 piso 6 de nominado Dto. 20. Mat. 16-3014|21. Superficie propia 45,38 m2, terraza y balcón propios abierto que miden individualmente 16,25 m2 y 7,09 m2, porcentual 3,27%. Horario de Visita: de 10 a 12 horas. Adeuda por expensar comunes según informe de fs. 112 a setiembre de 1981 $ 621.300 y por el mes de setiembre le correspondía $ 32.700, municipales consta a fs. 56|57 y Obras Sanitarias fs. 52|53. — Según mandamiento de constatación de fs. 155, consta de tres hambientes, baño, cocina, patio y balcón y se encuentra ocupado por el demandado. — El presente se encuentra sujeto a expropiación y pueden ser transferidos libremente a terceros mientras se conozca esta circunstancia. La venta se efectúa al contado al mejor postor; con la base de $ 70.941.412,66, seña 8%. Comisión 3%, sellado de ley. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1982. — Horacio Liberti, secretario.
$ 600.000 e. 5|4 Nº 25 v. 6|4|82

## Nº 5

El Juzgado en lo Civil y Comercial Especial Nº 5, comunica por dos días en autos: MEDEFIN S.A. CIA. FINANCIERA c COMPAÑIA DE CAÑOS SAN MARTIN S. A. C. E. y otro s|ejecución prendaria" que el martillero E.A. Quintana rematará el día 13 de abril de 1982, a las 14 horas, en la calle Francisco Beiró 3355, Capital Federal, el siguiente bien: Un equipo Nordic 16 marca Helvética, chasis Nº 39.051 y 39.052, compuesto de un semirremolque de un eje dual con un largo de 7.50 metros, con tolva para cemento a granel, capacidad 16 metros cúbicos; y un acoplado de dos ejes duales de 7,50 metros de largo, con tolva de 16 metros cúbicos. Capacidad total del equipo: 32 metros cúbicos. En perfecto estado de conservación, con guardabarros, conexiones de frenos y enganche de arrastre. — Base $ 164.376.000. Seña: 30 por ciento. Comisión: 10 por ciento. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada judicialmente la subasta. Se exhibe diariamente de 9 a 12 en el mismo lugar de subasta.
Buenos Aires, 31 de marzo de 1982. — Juan T. Battini Vidal, secretario.
$ 320.000 e.5|4 Nº 113 v.6|4|82

## Nº 7

Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 7, comunica por 3 días en los autos "AMERICA LATINA COOPERATIVA DE CREDITO LTDA. c MOLEDO, PAULINO s|ejecutivo hipotecario" Expediente Nº 176.849, que el martillero Fausto O. Miguez de A.C. Taquini y Cía. S.C.A., rematará el día jueves 15 de abril de 1982, a las 15 horas, en Cangallo 1233, Capital Federal, las Unidades Funcionales Nº 15 del piso 2º y 24 del piso 3º, que integran el inmueble ubicado en Villa Gesell, Municipio Urbano de Villa Gesell Provincia de Buenos Aires, con frente al Paseo 141 s|Nº, entre las Avdas. 3 y 4, de acuerdo al siguiente detalle: Unidad Funcional Nº 15, polígono 02—04, del 2º piso, que consta de: cocina, living, dormitorio con placard y baño, con una superficie cubierta total de 24,35 metros cuadrados, porcentual 3.70 por ciento y la Unidad Funcional Nº 24, Polígono 03—07, del piso 3º, que consta de cocina, living, dormitorio, baño y paso con placard, con una superficie cubierta total de 18,51 metros cuadrados. Porcentual 3 por ciento. Ambas unidades se ubican en el contrafrente e integran un moderno edificio realizado en planta baja y 3 pisos altos. Las unidades se encuentran en buen estado de conservación y están desocupadas. Podrán visitarse todos los días en el horario de 15 a 17 horas. — Base en block: $ 122.313.048, al contado. Seña 30 por ciento. Comisión 3 por ciento. todo en efectivo o cheque certificado. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal.
Buenos Aires, 25 de marzo de 1982. — Gustavo Daniele, secretario.
$ 660.000 e.5|4 Nº 45 v.7|4|82

## Nº 10

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 10, comunica por tres días en el juicio: "VILLANUEVA, JORGE L. c|PERALTA RAMOS SOC. EN COM. POR ACC. s ejec. hipot." Expediente 146.192|1980, que el martillero Edelmiro S. Daneri, rematará el día 17 de abril de 1982, a las 11 horas, sobre el mismo inmueble, un lote de terreno ubicado en el Paraje Valeria del Mar, Pdo. de General Madariaga, Prov. de Buenos Aires, frente a la calle Coronel de Marina J. B. Azopardo esquina Av. Coronel de Marina Tomás Espora, Municipio Urbano de Pinamar, designado Lote 15, Mza. 42, Características 39—57—54. Nomencl. Catast. Circ. IV. Secc. X. Mza. 42. Parc. 15. Medidas: 14,67 metros frente-ochava 23,84 metros c|fte. 10,63 metros costados—33,15 y 24,68 metros. Sup. 651,96 metros cuadrados — Ad-Corpus-Base $ 28.000.000. Al contado.Seña: 8 por ciento. Comisión: 3 por ciento. Sellado de ley en efectivo. Totalmente desocupado. Adeuda impuestos municipales $ 343.269 (fs. 42). Inmob. $ 57.119 (fs. 44). Existe una edificación en el fondo precaria de material, encontrándose sus ventanas rotas y consta en su interior de 1 ambiente y baño. Comprador constituirá domicilio radio Capital Federal y depositará el saldo del precio dentro del plazo de 5 días. Se visita libremente.
Buenos Aires, 31 de marzo de 1982. — Carlos E. Antonelli, secretario.
$ 660.000 e.5|4 Nº 17 v.7|4|82

## Nº 30

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 30, comunica por tres días en los autos: "EL TRUST VIVIENDAS S.A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c|SALAVERRY, MARTIN ALBERTO s|Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 5.050 que el martillero Alberto Horacio Pinto, rematará el día 19 de abril de 1982 a las 11 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Cangallo 1233, Capital; el inmueble ubicado en la calle Azcuénaga 380|382 entre las calles Sarmiento y la Avenida Corrientes, piso 2º, Unidad Funcional Nº 7, Departamento "A" de esta Capital Federal; cuya Nomenclatura Catastral es: Circunscripción XI; Sección 9; Manzana 28; Parcela 46. Posee una Superficie Total de 115,25 mts.2 y las siguientes comodidades: Living-comedor, 3 dormitorios, 2 baños, cocina, lavadero cubierto y dependencias de servicio, cuenta con un amplio balcón a la calle de significativas medidas. El bien se encuentra ocupado por el demandado, su señora y tres hijos menores. Adeuda Impuestos Municipales (p. 39), $ 650.250, y O.S.N. (p. 84), $ 1.010.373; Expensas, $ 3.337.038 (p. 107). — Base de Ventas: $ 379.871.111. Al contado y mejor postor. Seña 8%. Comisión 3%. Sellado de Ley. Todo en dinero en efectivo. La unidad podrá ser visitada de lunes a viernes de 14 a 18 horas. — El comprador deberá fijar domicilio en el radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 31 de marzo de 1982. — El Secretario.
$ 720.000 e. 5|4 Nº 24 v. 7|4|82

## Nº 34

Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 34, com nica por dos días en autos: "COFYRCO CIA. FINANCIERA S.A. c|ALIMETAL S.C.A." (exhorto de Rosario), Expte. 182.122, que el martillero Mariano M. Espina Rawson, rematará el miércoles 14 de abril de 1982, a las 11.15 horas, en Cangallo 1233, Cap. (Corporación de Rematadores), Iº) El inmueble de la calle Pedro de Mendoza 2329|31|33, Capital, sobre terreno que mide según título 12,124 m de frente por 65,20 m de fondo. — Ocupado por la firma demandada, a excepción de dos viviendas con entrada por los números 2331 y 2333, que se hallan alquiladas sin contrato. — La cláusula Décima Segunda del mutuo hipotecario establece que: "Como condición especial de la presente garantía hipotecaria se deja expresamente determinado que la hipotecante ocupará el inmueble hipotecado, obligándose a no ceder total ni parcialmente en locación el referido inmueble bajo concepto alguno, o por cualquier otro título gratuito y|u oneroso, hasta no haber sido abonado el importe total de las obligaciones que la presente garantiza. — Base: $ 240.794.188. — IIº) El inmueble de la calle Pedro de Mendoza 2341|49.53|59, Capital, que se levanta sobre terreno que mide según título 17,32 metros de frente por 69,20 m de fondo. — Ocupado íntegramente por la firma demandada. — Base: $ 334.923.970. — En ambos casos, seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado: 5 por mil. — En efectivo o cheque certificado. — Pueden visitarse de lunes a sábados, de 9 a 12.30 horas.
Buenos Aires, 19 de marzo de 1982. — José Miguel Pildain, secretario.
$ 400.000 e. 5|4 Nº 21 v. 6|4|82

---

Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 34, comunica por dos días en autos: "COFYRCO CIA. FINANCIERA S.A. c|ALIMETAL S.C.A." (exhorto de Rosario), Expte. Nº 182.120, que el martillero Mariano M. Espina Rawson, rematará el miércoles 14 de abril de 1982, a las 11 horas, en Cangallo 1233, Capital (Corporación de Rematadores); el inmueble de la calle Pedro de Mendoza 2365 (e|Cnl. Salvadores y California), Capital; edificado sobre terreno que mide s|título 12,99 m por 56,99 m de fondo. — Base: $ 436.244.420. Seña: 8%. Comisión: 3%. Sellado: 5 por mil, en efectivo o cheque certificado. Se encuentra ocupado por la firma demandada. Puede visitarse de lunes a sábados en el horario de 9 a 12.30 horas.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1982. — José Miguel Pildain, secretario.
$ 200.000 e. 5|4 Nº 19 v. 6|4|82

## Nº 39

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 39, comunica por tres días en los autos: "EL TRUST VIVIENDAS S.A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c|VILLAGGI, RAUL INOCENCIO s|Ejecución hipotecaria", expediente Nº 167.464, que el martillero Alberto Horacio Pinto, rematará el día 15 de abril de 1982, a las 10.30 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Cangallo 1233, Capital, el inmueble ubicado en la zona Sur de la Capital Federal, Parroquia San Cristóbal Sur, con frente a la calle Manuel García 464|466| 468, entre las calles Dr. Prof. Pedro Chutro y Avda. Amancio Alcorta y cuyos datos catastrales son: Circunscripción II; Sección 24; Manzana 70; Parcela 19; Matrícula F.R. 2-9044, sus medidas son: 8,66 m de frente al oeste sobre calle Manuel García; 8,66 m en su contrafrente al este, lindando con parte del lote cinco; 39,17 m en su costado al sur, lindando con parte del lote cuarenta y fondo del lote cuatro y 39,14 metros en su costado norte, lindando con parte del lote treinta y ocho. — Se trata de una casa antigua, pero en buen estado de conservación y que cuenta en su planta baja con un local y un garaje y posee las siguientes distribuciones: a) Por el Nº 464 de la calle Manuel García se encuentra la entrada de la vivienda que ocupa el primer piso del inmueble y que cuenta con hall de entrada, 5 ambientes, 2 baños, cocina, b) Por el Nº 466 da acceso a un amplio depósito con entrada para camiones, que posee una pequeña oficina, baño y un ambiente reducido, además este depósito se comunica por una escalera interna con la vivienda del primer piso, c) Por el Nº 468 se encuentra el garaje del inmueble. — El bien se encuentra ocupado de acuerdo al informe que corre en autos. — Base de venta: $ 250.661.765. — Al contado y mejor postor. — Seña: 10 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado de Ley. — Todo en dinero en efectivo. — La finca podrá visitarse de lunes a viernes, de 10 a 15 horas. — El comprador deberá fijar domicilio en el radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1982. — Nora C. González de Rossello, secretaria.
$ 990.000 e. 5|4 Nº 26 v. 7,4|82

# EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

## Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por quince días a don RICARDO JORGE SCUSSEL para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos: "Dabien de Scussel, Roxana B. c| Scussel, Ricardo Jorge s|Divorcio", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente y defienda en este proceso. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1982. — Jorge E. Dal Zotto, secretario.
$ 140.000.— e. 2|4 Nº 17.846 v. 5|4|82

## Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, en autos: "Berasategui, Esther c|Paracampo, Angel s|Sucesión s|Escrituración", cita a los herederos de don ANGEL PARACAMPO para que comparezcan a estar en derecho dentro del plazo de diez días, bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial para que los represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1981. Hugo Carrillo, secretario.
$ 160.000.— e. 2|4 Nº 99.846 v. 5|4|82

## Nº 11

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS OSVALDO FURLANETTO. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 29 de marzo de 1982. — Julio Campos, secretario.
$ 60.000 e.1º|4 Nº 15.182 v.5|4|82
**Nota:** Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 31|12|81 al 5|1|82.

## Nº 14

El Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza a herederos y acreedores de don FLORENCIO ALEJANDRO BERAZADI o FLORENCIO BERAZADI o FLORENCIO BERAZADI URBE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 23 de marzo de 1982. — Guillermo C. Mercado, secretario.
$ 100.000 e.1º|4 Nº 17.585 v.5|4|82
**Nota:** Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 29|3|82 al 31|3|82.

**PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES**

De acuerdo con el Decreto número 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones y contrataciones; órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos; acciones judiciales legítimo abono, tierras fiscales; subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria, animal y vegetal y remates.

**RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.**

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

### Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, ha decretado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible del Citibank N. A. Casa Matriz Nº 2820341102, por pesos 15.012.603 con vto. 5|3|82. Autorízase el pago del mismo una vez transcurridos 60 días de la última publicación siempre que no se deduzca oposición. Autos: "FINES DE LUTZKY ANA s|Cancelación Certificado de Depósito".
Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, marzo 18 de 1982. — Martha S. Bellusc. de Pasina, secretaria.
$ 1.500.000 e. 29|3 Nº 99.251 v. 20|4|82

---

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, ha dispuesto la cancelación de los pagarés: vencimiento 28 de julio de 1981 por el monto de $ 14.959.999 Nº 6.367 y vencimiento 28 de julio de 1981, por el monto de $ 15.000.001 Nº 6.368, librados por Fiat Argentina S.A.C.I.F. a favor de Narciso R. Maffoni S.A.C.I.F.I., autorizando su pago después de transcurridos 60 días desde la fecha de la última publicación siempre que no mediare oposición de terceros. — Publíquese durante 15 días.
Buenos Aires, 26 de febrero de 1982. — Margarita R. Braga, secretaria.
$ 1.650.000 e. 19|3 Nº 97.980 v. 12|4|82

---

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 1, Secretaría Nº 2, ha ordenado publicar en autos: "ARADAS, EMILIO s|Cancelación de Certificado de Depósito" el siguiente edicto: Buenos Aires, 30 de diciembre de 1981... Atento que con la denuncia policial que en copia se acompaña se encuentra acreditado en principio el extravío denunciado y que el derecho invocado resultado acreditado con el mismo alcance de conformidad con lo establecido por el art. 89 del decreto ley 5965|63, ratificado por ley 16.478 y previa caución juratoria que deberá prestarse por ante la actuaria, decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nº 1.011.045, por la suma de $ 39 278 241 emitido por el Banco de Londres y América del Sud, con domicilio en Florida 869, Capital Federal, el día 21 de octubre de 1931 con vencimiento 25 de noviembre de 1981. — Autorízase al pago del mismo para una vez que transcurrido 60 días a partir de la última publicación que a continuación se ordenará siempre que en el intervalo no se deduzca oposición.
Publíquese por edictos el presente auto por el término de 15 días en el Boletín Oficial.
Felipe M Cuartero, Juez.
Buenos Aires, 15 de febrero de 1932. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria
$ 3.150.000 e. 23|3 Nº 98.498 v. 14|4|82

### Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, decretó la cancelación del certificado a plazo fijo Nº 2.403.265.8, Agencia Plaza Misserere, por la suma de emitido el 25 de noviembre de 1981 pagadero en el Banco Nación Argentina, $ 17.780.000, plazo a 90 días con vencimiento el 23 de febrero de 1982, a la orden de Alegría Celina Cohen. El certificado no registra endoso. Se advierte que se autoriza el pago del mismo si dentro de los 60 días de la última publicación no se dedujere oposición por él o los tenedores.
Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, marzo 1º de 1932. — Graciela Rossi, secretaria.
$ 1.500.000.— e. 17|3 Nº 97.598 v.6|4|82

### Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, hace saber: "Buenos Aires, 3 de marzo de 1982. Previa caución suficiente que se fija a satisfacción del Juzgado en la suma de $ 28.000.000 decrétase la cancelación como título circulatorio del certificado de depósito a plazo fijo número 118.582, por un monto de pesos 28.000.000 a nombre de Manuel Antonio González, Esperanza Moreno de González, con vencimiento el día 17 de marzo de 1982; haciéndose saber que se autoriza su pago después de transcurridos sesenta (60) días a partir de la última publicación de edictos, si no hubiere oposición de interesados. — Fernando F. Ottolenghi, Juez". — Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1982. — Alejandro Quintela, secretario.
$ 1.800.000 e.25|3 Nº 98.778 v.16|4|82

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

**SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial**

Arancel de cada edicto: $ 100.000. Publicación: Empieza: 2|4. Termina: 6|4|82

| Juz. Nº | Sec. Nº | Secretario | Fecha del Edicto | Causante | Recibo Nº |
|---|---|---|---|---|---|
| 3 | 5 | María del Carmen Battaini de Bosio | 21|12|81 | ROQUE FRANCISCO ALATI | 99.635 |
| 3 | 6 | José María Irigaray | 19| 2|82 | ALFONSO CIANCI O ALFONSO LUIS LAURO CIANCI | 99.653 |
| 3 | 6 | José María Irigaray | 16| 3|82 | MANUEL GIMENEZ | 17.808 |
| 4 | 8 | Ernesto D. Julián | 22| 3|82 | ALFREDO FONTANA | 17.805 |
| 5 | 10 | Alicia B. Alvarez | 24| 3|82 | JOSE FALO | 17.770 |
| 5 | 10 | Alicia B. Alvarez | 19| 3|82 | ALEJANDRO ENRIQUE RAMILO | 17.778 |
| 5 | 10 | Alicia B. Alvarez | 29| 3|82 | EVANGELINO RODRIGO | 17.795 |
| 5 | 10 | Alicia B. Alvarez | 26|11|81 | RAFAEL CARMELO SAVINO | 99.736 |
| 6 | 11 | Hugo Carrillo | 22| 3|82 | FILOMENA PARDO DE GARCIA MARTINEZ | 17.791 |
| 6 | 11 | Hugo Carrillo | 19| 3|82 | MANUEL ORLANDO BARRAGAN | 17.816 |
| 8 | 15 | Adolfo María Repetto | 12| 3|82 | CONCEPCION ANGRISANI DE ALBANO | 99.808 |
| 8 | 16 | Adolfo María Repetto | 24| 3|82 | NOEMI LUCIA FERNANDEZ DE GRIECO | 99.723 |
| 8 | 16 | Adriana C. de Frezza | 29|12|81 | BACA RAQUEL | 99.746 |
| 9 | 18 | Alejandro Olazábal | 18| 2|82 | AMPARO FERREIRO DE BLANCO | 17.801 |
| 10 | 19 | Martín J. Durand | 24| 3|82 | CONSTANCIA BERTA DUCROS DE KIRGER | 99.668 |
| 11 | 22 | A.M.C. de Durañona y Vedia | 25| 3|82 | CANDIDA PUENTES DE FERNANDEZ | 17.812 |
| 12 | 23 | María Cristina Bourges Capurro de Rufolo | 18| 3|82 | JOSE JUAN RIVEIRO | 99.791 |
| 12 | 23 | María Cristina Bourges Capurro de Rufolo | 10| 6|81 | FERNANDO FLORO VALDEZ | 99.807 |
| 13 | 26 | María Celia García Zubillaga | 25| 3|82 | RAUL HECTOR GRANCELA | 99.687 |
| 15 | 30 | José Luis González | 25|11|81 | RICARDO ANTONIO LOPEZ | 17.797 |
| 15 | 30 | José Luis González | 24| 3|82 | GARCIA AMBROSIO | 17.802 |
| 16 | 31 | Luis Pedro Fasanelli | 23| 3|82 | CELIA PIACQUADIO DE MARC Y CARLOS MARC O CARLOS ARMANDO MARC | 99.658 |
| 16 | 31 | Luis Pedro Fasanelli | 15| 3|82 | VICENTE STAFFA | 99.639 |
| 18 | 35 | Iris A. Pini de Fusoni | 23| 3|82 | OSCAR SANTACRUZ | 99.640 |
| 18 | 35 | Iris A. Pini de Fusoni | 9| 2|82 | TEODORO GERARDO BOSC | 17.803 |
| 18 | 36 | María Isabel Millán | 15| 3|82 | ELADIO SERGIO VICTOR TORRE LISTE | 99.659 |
| 19 | 37 | Eduardo D. Nuzzolese | 19| 3|82 | MARIA MANUELA POMBO VDA. DE VILLANUEVA | 99.641 |
| 19 | 37 | Eduardo D. Nuzzolese | 26| 3|82 | OLGA INES GAMBIN | 99.741 |
| 20 | 39 | Luis José Carballido | 22| 2|82 | ORLANDINA DI FAZIO DE PALMIERI | 17.806 |
| 21 | 41 | Luis Guillermo Köhler | 18| 2|82 | NICOLAS PANIZZI | 17.800 |
| 21 | 41 | Luis Guillermo Köhler | 18| 3|82 | JOSE PEREZ | 99.774 |
| 23 | 45 | Ana M. Beneventano | 5| 2|82 | CARLOS RODOLFO CHIAPPARA | 99.673 |
| 23 | 46 | Félix G. de Igarzábal | 18| 3|82 | REGINALDO TEODOMIRO SOUMOULOU | 17.794 |
| 24 | 47 | Eduardo Antonio Collazo | 26| 3|82 | EDUARDO JOSE PORTA | 99.647 |
| 25 | 50 | María Eugenia Giraudy | 18| 2|82 | CARLOS ZIEHER | 17.799 |
| 26 | 52 | Jorge A. Quagliardi | 22| 3|82 | JULIA STEFANELLI | 17.798 |
| 27 | 54 | Miguel Angel Secchi | 27| 3|82 | ERNESTO ROSSI Y|O ERNESTO ROSSI Y ALBEVERIO | 99.738 |
| 28 | 55 | Dora Mariana Gesualdi | 19| 3|82 | HECTOR GAGO | 17.809 |
| 29 | 57 | Liliana Filgueira de Casares | 29| 3|82 | MIGUEL VICENTE PIROZZI | 17.786 |
| 29 | 57 | Liliana Filgueira de Casares | 19| 3|82 | MANUEL FERNANDEZ GONZALEZ | 99.792 |
| 30 | 59 | Santiago González Balcarce | 12| 3|82 | MARIA CONSUELO VARELA DE BODENLLE Y JESUS O JESUS MARIA BODENLLE | 17.818 |
| 30 | 60 | Ester Riesel | 18| 3|82 | ATANASIO ANGELOFF | 17.815 |

e.2|4 Nº 2.071 v.6|4|82

### Nº 5

El Señor Juez Dr. Horacio E. Meincke a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9 hace saber por el término de quince días que en los autos "LADOVSKY FELISA s|cancelación" se ha resuelto: "Buenos Aires febrero veinticinco de 1982... cancélese el certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 66.360 emitido por la Capital del Plata Sociedad Cooperativa de Crédito Ltda., en fecha 4 de enero de 1982 por un importe total de $ 36 675.342 a la orden recíproca de Ladovsky Felisa y|o Abraham Ladovsky autorizándose al pago del mismo para después de transcurridos los sesenta días contados de la fecha de la última publicación, y siempre que en el intervalo no se dedujese oposición por el tenedor. A tal fin publíquese edictos por quince días en el Boletín Oficial.
Horacio E. Meincke, Juez.
Fernando J. Pozo, secretario.
$ 2.250.000 e. 30|3 Nº 99.278 v. 21|4|82

### Nº 8

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días la quiebra de COMERCIO INTERNACIONAL S. R. L. — Síndico: contador Serafín Armando Cupito, con domicilio constituido en la calle Posadas 1564, piso 2º, C y D, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de junio de 1982. En caso de corresponder su celebración la junta se realizará con los acreedores que concurran, el día 20 de agosto de 1982, a las 9 horas. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días; se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. El Síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 40 de la Ley Nº 19.551, los días 28 de junio y 23 de julio de 1982. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 24 de marzo de 1982. — Adriana F. Gómez, secretaria.
e. 31|3 Nº 1.051 v. 6|4|82

---

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, hace saber que en los autos: "HUERTAS, JORGE HORACIO s|Cancelación", se ha ordenado la cancelación del depósito de plazo fijo transferible Nº 756.670 del banco de Londres y América del Sud de la Capital Federal; a favor de Jorge Horacio Huertas, por la suma de pesos Nueve Millones Cuatrocientos Sesenta y Un Mil Cuatrocientos dieciséis ($ 9.461.416), autorizándose su pago si no hubiese oposición de interesados dentro de los sesenta días de la última publicación de edictos.
Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 12 de febrero de 1982. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.
$ 1.650.000 e. 29|3 Nº 17.629 v. 20|4|82

---

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 8, interinamente a cargo del Dr. Juan C Carvajal, Secretaría Nº 15 del suscripto, hace saber que se ha decretado la cancelación del certificado a plazo fijo Nº 184.956 por $ 30.000.000 de la Compañía Financiera Permanente S. A. a la orden de SUSANA NORA SOTO DE COSTA o JUAN CARLOS COSTA, con vencimiento al 25 de enero de 1982 y lugar de pago en calle Reconquista 337, de la Capital Federal. Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1982.— Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.
$ 1.200.000 e. 31|3 Nº 17.723 v. 22|4|82

---

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días la quiebra de DISEÑOS INDUSTRIALES FORCLIN S. R. L. — Síndica: Lydia Elsa Albite, con domicilio constituido en Tacuarí 119, entrepiso oficina 5, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de junio de 1982. — En caso de corresponder su celebración la Junta se realizará con los acreedores que concurran el día 26 de agosto de 1982 a las 9 horas. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días; se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. El Síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 40 de la Ley Nº 19.551, los días 5 de julio y 4 de agosto de 1982. — Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 25 de marzo de 1982. — Adriana F. Gómez, secretaria.
e. 31|3 Nº 1.052 v. 6|4|82

### Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, hace saber que en los autos "PEÑA, ROBERTO s|cancelación", se ha resuelto cancelar el certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 173.702 por un total $ 27.348.513, emitido el 2|3|1981 por el Banco di Napoli, sucursal Callao, a la orden indistinta de Roberto Peña y Julio Palemón Huergo, con vencimiento el 6|4|1981, habiéndose autorizado su pago, salvo que medie oposición dentro de los 60 días contados desde la última publicación de este edicto. — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1982. — Fernando J. Pascual, secretario.
$ 1.650.000 e. 17|3 Nº 97.679 v. 6|4|82

---

Juzgado Nacional en lo Comercial número 9, Secretaría Nº 17, cita por cinco días a SALOMON CRISTAL para que comparezca por sí o por apoderado en el término de cinco días a tomar intervención en autos: "Banco de Italia y Río de la Plata c|Cristal, Salomón s|Ejecutivo". — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 1º de febrero de 1982. — Carlos Alberto Villar, secretario.
$ 120.000.— e. 2|4 Nº 99.932 v. 5|4|82

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por 15 días en los autos ALFI DE CALVO ROSA s|cancelación, que se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 261.510 emitido por el Banco Juncal Cooperativo Ltdo. en fecha 20|11|1981 con vencimiento el 21|12|1981 por la suma de pesos diez millones novecientos setenta y tres mil setenta y cuatro a favor de Rosa Alfi de Calvo. Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1982. — Fernando J. Pascual, secretario.
$ 1.500.000 e. 25|3 Nº 17.509 v. 16|4|82

## Nº 10

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica en los autos VASOPLAST S. A. s|quiebra que el 27 de mayo de 1982, a las 9 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio propuesto, con la prevención que se realizará la Junta de Acreedores con los que concurran, cualquiera sea su número. Los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la Ley Nº 19.551, deberán presentarse por el Síndico los días 13 de abril y 4 de mayo de 1982, respectivamente. Publíquese por cinco días.
Angel O. Sala, secretario.
$ 550.000 e. 31|3 Nº 99.512 v. 6|4|82

## Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del doctor Alejandro Máximo Paz, Secretaría Nº 22 del doctor Carlos María Rotman, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 9º piso, Capital, en autos "MAURICIO BEHAR S.C.A. s|Quiebra, s|Incidente de extensión de quiebra a David Behar y otra", hace saber que se ha declarado la quiebra de David Behar, nacido el 8 de mayo de 1943, Cédula de Identidad Nº 5.127.988 (P. F.), último domicilio conocido en Díaz Vélez 5552, 4º piso, 13 Capital. — En consecuencia, el fallido y terceros deberán entregar al síndico, doctor Luis María Ghiglione, domiciliado en Canning 2553, 3º F, los bienes y papeles del concurso que obraren en su poder. — El fallido deberá constituir domicilio procesal dentro de las cuarenta y ocho horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. — Fíjase plazo hasta el 21 de mayo de 1982 para que los acreedores personales del fallido soliciten verificación de sus créditos ante el síndico. — El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 los días 14 de junio y 5 de julio de 1982 respectivamente. — Fijar la audiencia para la junta de acreedores en caso de corresponder su celebración para el día 4 de agosto de 1982 a las 9.30 horas.
Buenos Aires, 23 de marzo de 1982. — Carlos María Rotman, secretario.
e. 1º|4 Nº 1.092 v. 7|4|82

## Nº 12

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por quince días en autos "Myszkowski, José Jorge y otro s|cancelación de certificado", que se ha resuelto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo número 6.072.503|3, emitido el 11|3|81 con vencimiento el 7|9|81, por el importe de U$D 3.207 (tres mil doscientos siete dólares norteamericanos), librado por el Banco de la Nación Argentina, a beneficio de José Jorge Myszkowski y Luis Florio Rodríguez. Transcurridos sesenta días de la última publicación autorízase el pago del papel descripto, si no mediaren oposiciones, de conformidad con el Decreto Ley 5.965|63. Publíquese quince días.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1982. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.
$ 1.950.000 e. 26|3 Nº 93.887 v. 19|4|82

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica en los autos: "ALBORES DE PEREZ, MARIA y otro s|cancelación de certificado", la cancelación del certificado de Plazo Fijo Transferible Nº 057544 de orden y Nº 0402188 de imprenta, valor $ 9.430.000, emitido por Banco Río de la Plata, vencimiento, 12 de enero de 1982. Beneficiarios: Albores de Pérez, María y Laborde, Pedro Eugenio. — Publíquense edictos por 15 días y transcurridos sesenta días desde la última publicación autorízase el pago del papel descripto si no mediare oposición.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1982. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.
$ 1.650.000.— e. 19|3 Nº 97.926 v. 12|4|82

## Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del doctor Sergio A. Villamayor Aleman, Se-

# JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 (C.S.J.N.)

**SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial**

Arancel de cada Edicto: $ 100.000 — Publicación: Empieza: 1º|4 - Vence: 5|4 82

| Juz. Nº | Sec. Nº | Secretario | Fecha del Edicto | Causante | Recibo Nº |
|---|---|---|---|---|---|
| 2 | 4 | Horacio Roberto Granero | 25|3|82 | MIGUEL DI PIETRO | 17.768 |
| 3 | 5 | María del Carmen Battaini de Bosio | 8|3 82 | ANGELA MARIA ESTHER TAMAGNINI DE GIARDINO | 94.570 |
| 4 | 7 | Jorge E. Dal Zotto | 24|3|82 | JUAN BONORINO CUENCA | 17.747 |
| 4 | 7 | Jorge E. Dal Zotto | 23|3|82 | ADOLFO PEREZ | 99.561 |
| 4 | 8 | Ernesto D. Julián | 18 3|82 | JESUS ROGELIO CARRIZO | 99.527 |
| 5 | 9 | Martín Amorortu | 24|3|82 | MARIA ESTHER SIERRA | 99.492 |
| 5 | 10 | Alicia B. Alvarez | 16|3|82 | JULIA EUGENIA MANGIERI | 17.742 |
| 7 | 13 | Rolando Hugo Falke | 19|3 82 | ANTONIO MARCHIONNO DE MONACO | 99.187 |
| 7 | 13 | Rolando Hugo Falke | 22|3|82 | JOSE VICENTE DE STEPHANIS | 99.491 |
| 8 | 16 | Adolfo María Repetto | 12|3|82 | CARLOS ALBERTO SABATINI | 17.721 |
| 8 | 16 | Adolfo María Repetto | 18 3|82 | MARIO IRAHA | 17.750 |
| 8 | 16 | Adolfo María Repetto | 25|3|82 | DIONISIO HIPOLITO CLATRO | 17.765 |
| 8 | 16 | Adolfo María Repetto | 15|3|82 | MANUEL GARCIA | 99.533 |
| 9 | 17 | Margarita J. Amengual de Amisano | 10|3|82 | ALCIRA ROSA SCHENONE DE YACUBSOHN | 99.529 |
| 9 | 18 | Alejandro Olazábal | 15|3|82 | SUSANA MARTA BALSEIRO DE SASSONE | 17.749 |
| 10 | 20 | Gabriel M. Mazzinghi | 24|3|82 | DORINDA TOURIÑO DE GIL | 17.754 |
| 11 | 21 | Julio Campos | 24 3|82 | FIDEL BRUNO | 99.546 |
| 12 | 23 | María C. Bourges Capurro de Rufolo | 31|8|81 | GELASIO SANTOS RODRIGUEZ, TERESA GOMEZ DE SANTOS RODRIGUEZ y AMARO SANTOS | 99.534 |
| 13 | 25 | Fernando B. Menéndez | 25|3|82 | DANTE ATILIO SCAGLIONE | 99.499 |
| 18 | 36 | María Isabel Millán | 26|3 82 | ADOLFO FERNANDEZ | 99.477 |
| 19 | 37 | Edgardo D. Nuzzolese | 16|3|82 | MAGDALENA PIA BELLO VDA. DE STOCKIE | 99.558 |
| 19 | 38 | Martha B. Gómez Alsina | 24|3|82 | MINGOIA DE CHIARENZA VICENTA y DE CHIARENZA ENRIQUE OSVALDO ANGEL | 99.483 |
| 20 | 40 | María Cristina Parisi de Chamorro | 19|3|82 | CLARA ROSARIO GENOVEVA LAIÑO DE QUEIREL | 17.751 |
| 21 | 42 | Elsa H. Gatzke de Gauna | 10|2|82 | ELIAS JEHUDA RITTER | 99.501 |
| 22 | 43 | Hernán Lorenzo Coda | 25|3|82 | RENEE YOLANDA LABRE DE BUTTY | 99.482 |
| 22 | 43 | Hernán Lorenzo Coda | 15|3 82 | ESTANISLAO MALLERMAN | 99.551 |
| 22 | 43 | Hernán Lorenzo Coda | 22|3|82 | BENITO ANTONIO PALOMBA | 99.506 |
| 24 | 47 | Eduardo Antonio Collazo | 19|3 82 | VICENTE GONZALEZ y DOLORES VEGA DE GONZALEZ | 17.769 |
| 24 | 47 | Eduardo Antonio Collazo | 22 3|82 | JUAN RUSSO | 17.746 |
| 24 | 47 | Eduardo Antonio Collazo | 22|3|82 | JAMES CLARK | 99.485 |
| 26 | 52 | Jorge A. Quagliardi | 23|3|82 | OTILIA MENDEZ DE FERNANDEZ | 17.767 |
| 28 | 55 | Dora Mariana Gesualdi | 18|3|82 | CARLOS ALBERTO ENRIQUE ROUTIN e ISABEL AMENGUAL DE ROUTIN | 99.583 |
| 28 | 55 | Dora Mariana Gesualdi | 26|3|82 | PEDRO GONZALEZ LOPEZ | 17.724 |
| 28 | 56 | Daniel Rubén Tachella | 10|3|82 | MOISES MARIO FRYDMAN | 17.743 |

e. 1º|4 Nº 2.070 v. 5|4|82

cretaría Nº 26, a cargo de la doctora María Elsa Uzal, en los autos MAY-LAC S. R. L. s|quiebra, decretada con fecha 24 de marzo de 1982. Intímese a la fallida a fin de que dentro de 24 horas, ponga a disposición del Síndico todos los libros y papeles de su negocio, sus bienes y|o informe el lugar de su ubicación actual; asimismo deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 93 de la ley mencionada.
Intímese a los terceros que tengan bienes de la fallida en su poder, a ponerlos a disposición del Síndico en el término de cinco días. Asimismo prevéndoselos de la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces.
A los efectos del art. 97 de la ley citada publíquense edictos en el Boletín Oficial y Boletín Judicial de la Provincia de Buenos Aires por el término de cinco días y dentro de 24 horas, debiendo librarse oficio por Secretaría.
Líbrese oficio a la Secretaría de Comunicaciones para que proceda a retener la correspondencia epistolar y telegráfica de la fallida la que deberá ponerse a disposición del Síndico.
El señor Síndico designado es el contador Isaac Guterman, con domicilio en la calle Libertad 359, piso 5º C, Capital Federal (Expte. Nº 50.313). — Expídase el presente edicto en la ciudad de Buenos Aires, a los 25 días de marzo de 1982. María Elsa Uzal, secretaria.
e. 31|3 Nº 1.054 v. 6|4|82

El Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría 25 en autos "ROUX DE SCIGLIANO OLGA c|cancelación" resolvió cancelar los certificados plazo fijo transferibles s|Bco. Citibank Nº 28202703|24 y número 2820270342. A efectos art. 89, Dto.-Ley Nº 5.965|63, publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 19 de marzo de 1982. — Horacio A. Grillo, secretario.
$ 900.000 e. 24|3 Nº 17.468 v. 15|4|82

## Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días, que se ha resuelto hacer extensivo el estado de falencia decretado en los autos "CELINA S.C.A. y otro s|quiebra", al socio comanditario "Oscar César Baratelli" en los autos "Celina S.C.A. y otra s|quiebra s|Incidente de Extensión de quiebra" expediente Nº 54.299; que es síndico Daniel Edgardo Sadofschi con domicilio en la calle Paseo Colón 823, piso 2º cuerpo B, a quien los acreedores presentarán sus títulos justificativos hasta el día 4 de mayo de 1982; el síndico presentará el informe que establece el art. 35 de la ley referida 19.551 el día 26 del mes de mayo de 1982 y el que se refiere al art. 40 el día 17 del mes de junio de 1982. — Intímese al fallido a fin de que dentro de 24 horas, ponga a disposición del Síndico todos los libros y papeles de su negocio, como así también pondrá a disposición del referido funcionario todos los bienes y|o informe el lugar de su ubicación. — Asimismo para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la ley 19.551. — Intímese a los terceros que tengan bienes del fallido en su poder a ponerlos a disposición del Síndico en el término de cinco días. — Asimismo prevéneselos de la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces.
Buenos Aires, marzo 5 de 1982. — Miguel Gustavo Javier Costa, secretario.
e. 1º4 Nº 1.093 v. 7|4|82

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por 5 días a los acreedores de DIPAR SOCIEDAD COLECTIVA DE A. O. TORRONTEGUI & CIA., el concurso preventivo solicitado, fijándose término hasta el día 21 de mayo de 1982, para presentar al síndico Sr. Julio César Aguilar, con domicilio en Güemes 4070, piso 5 "D", de Capital Federal, los justificativos de sus créditos. Los socios ilimitadamente responsables son: Julio Higinio Giacomuzzi y Andrés Oscar Torrontegui. El día 28 de julio de 1982, a las 10 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta de Acreedores con los que concurran.
Buenos Aires, 30 de marzo de 1982. — Héctor A. Patuel (h), secretario.
$ 560.000.— e. 2|4 Nº 99.909 v. 12|4|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días en los autos: "ALPHA S. A. s|quiebra", Síndica Lidia Haydée Roggiano. Domicilio Mansilla 2548, 8º piso, de la Capital Federal. Fíjase con fecha hasta la cual los acreedores deberán concurrir ante el Síndico para solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 2 de junio de 1982. La Sindicatura presentará el informe de los artículos 35 y 75 segundo párrafo el día 8 de julio de 1982.
Intímase a los terceros que tengan bienes de la fallida en su poder a ponerlos a disposición del Síndico en el término de cinco días. Asimismo prevéneselos de realizar pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces. Intímese a la fallida para que en el término de 48 horas, ponga a disposición del Síndico todos sus bienes indicando de los que se hallare en su poder, como asimismo hacer entrega al mismo funcionario de los libros de comercio y documentación de la fallida.
Buenos Aires, marzo 9 de 1982. — Héctor A. Patuel (h.), secretario.
e. 31|3 Nº 1.055 v. 6|4|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días que ha sido decretada la quiebra de "ASOCIACION MEDICA INTEGRAL DE REHABILITACION S.A."; que es síndica en la misma Mirta A. Calfun de Benderskу, con domicilio en la calle Humahuaca 4165|67, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 14 de mayo de 1982. — En caso de presentarse concordato resolutorio la Junta se celebrará el día 27 de julio de 1982 en la Sala de Audiencias del Juzgado, a las 10 horas, la que se realizará con los que concurran. — Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes bajo pena de considerarlos ineficaces a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pago al fallido o entrega de bienes bajo pena de considerarlos ineficaces. — Intímase al fallido y a sus administradores para que dentro de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Intímaselo también para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley 19.551, y para que entregue al síndico, dentro de 48 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.
Buenos Aires, 26 de marzo de 1982. — Miguel Gustavo Javier Costa, secretario.
e. 2|4 Nº 1.104 v. 12|4|82

## Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, sito en Callao 635, piso 3º, Capital Federal ha decretado la cancelación de los certificados de depósito a plazo fijo Nº 281.442 por la suma de $ 82.311.100 y Nº 302.839, por la suma de $ 106.589.400 emitidos por el Banco de Boston (Casa Central), en los autos: "ORDOÑEZ, RUBEN JORDAN y BIANCO, ERNESTO CARLTS VICENTE s|cancelación". Publíquense edictos durante 15 días en el Boletín Oficial haciéndose saber a quienes pudieran tenerlos que se autorizará el pago de los documentos

precedentemente individualizados a Rubén Jordán Ordoñez y Ernesto Carlos Vicente Blanco, una vez transcurridos 60 días desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujere oposición.
Buenos Ares, 17 de marzo de 1980. — Mario P. Navarro Ocampo, secretario.
$ 1.950.000 e. 26|3 Nº 17.577 v. 19|4|82

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaria Nº 29, en autos "CABRONERO, AURELIO y otros. s|cancelación", comunica la cancelación de los certificados de depósito a plazo fijo transferibles Nº 2812610465 y 2812650341 emitidos por el Citibank a nombre de Aurelio V. Cabronero y|o Elvira Herminia Assan y Aurelio V. Cabronero y|o Jorge V. Cabronero respectivamente: librados el 18|9|81 y 22|9|81 respectivamente y con vencimientos respectivos en 23|10|81 y 27|10|81. Se hace saber que se autorizará el pago de los mismos a las personas citadas precedentemente después de transcurridos 60 días a contar de la última publicación ordenada. Publíquese el presente edicto por 15 días.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1982. — Martín L. Bosch, secretario.
$ 1.950.000 e. 24|3 Nº 17.478 v. 15|4|82

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Gustavo Adolfo Naveira a cargo del Juzgado Nº 15, Secretaría Nº 30, situado en Avda. Callao 635, 3º piso, cita al señor JOSE ALBERTO BERMAN o BERMANN a fin de que comparezca dentro del término de cinco días a dar explicaciones en autos: "Bermann o Berman, José Alberto s|Pedido de concurso Civil por Monfil, José Alberto", bajo apercibimiento de declarársele abierto su concurso civil (art. 91 de la Ley 19.551). — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1982. — Mario Navarro Ocampo, secretario.
$ 200.000.— e. 2|4 Nº 99.848 v. 5|4|82

## Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 de esta Capital, Secretaría Nº 32, notifica a COMPAÑIA INDUSTRIAL DE AUTOMOTORES S. A. (CIDASA) de la resolución dictada en autos: "Cidasa s|Quiebra c| Blanco y Odacio s|Revocatoria concursal" y que dice: "Buenos Aires, 31 de marzo de 1981. — Fallo: Y, hago lugar a la demanda deducida por Compañía Industrial de Automotores Sociedad Anónima s|Quiebra. En consecuencia, declaro nula la operación efectuada con relación al rodado Riley Bordor BM 611, color verde britania, Nº L-002375, motor S-01-003008-A, chasis LAA-002375. Por lo tanto, condeno a Blanco y Odacio a restituirlo en el término de diez días en el estado que se encontraba al 16 de octubre de 1967 con más el importe que se imputó en concepto de impuesto a la ventas, reajustado desde esa misma fecha, con más un interés del 6 % anual, conforme lo dispuesto en el considerando IX). Subsidiariamente, para el supuesto que ello no se verifique en el plazo fijado, serán liquidados a cargo de la vencida los valores actualizados conforme se indica en el considerando VIII y IX y será perseguida conforme los trámites previstos para el cumplimiento de esta decisión con más los intereses como lo indico en el considerando IX. Mediando condena actualizada, oportunamente intégrese la tasa de justicia correspondiente. Regístrese, notifíquese, oportunamente glósese la documentación y archívese. — Fdo.: Aydee Elvira Cáceres Cano, Juez". — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 12 de octubre de 1981. — Carlos Alberto Trama, secretario.
$ 440.000.— e. 2|4 Nº 17.863 v. 5|4|82

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por cinco días a los acreedores de ARGENTINO ONEGA, con domicilio en la calle Luis Viale 2380, piso 1º "D", Capital Federal, la apertura, con fecha 15 de marzo de 1982, de su concurso civil, fijándose el plazo hasta el día 13 de mayo de 1982 para que los acreedores presenten al síndico, doctor Jorge Raúl Ferdkin, con domicilio en la calle Paraná 264, piso 2º, Of. 21-22, Capital, las peticiones de verificación de los títulos pertinentes. — Fíjase la audiencia del día 28 de julio de 1982, a las 8 horas para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, si fuera propuesto, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 26 de marzo de 1981. — Jorge Luis Fabián, secretario.
e. 2|4 Nº 1.105 v. 12|4|82

## Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Héctor María Kiernan, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, con asiento en la calle Talcahuano 550, piso 7º, de Capital Federal, comunica por cinco días en los autos: "SPORT LINE S.A.C.I.F.I.A. s|Concurso preventivo", la apertura del concurso y la designación del síndico: contador Arnoldo Eneas Lima con domicilio en la calle Sarmiento 1574, piso 5º "C", Capital Federal, ante el cual deben verificarse los créditos, habiéndose fijado como plazo para dicho acto hasta el día 7 de julio de 1982. La junta de acreedores se realizará el día 21 de setiembre de 1982 a las 8 horas, en el lugar que oportunamente se comunicará, con la prevención que se hará con aquellos que concurran, cualquiera sea su número.
Buenos Aires, 24 de marzo de 1982. — Federico Santiago Johnson, secretario.
$ 750.000.— e. 2|4 Nº 17.849 v. 12|4|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Héctor María Kiernan, Secretaría Nº 37, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de la firma APARICIO AUTOMOTORES, SOCIEDAD ANONIMA. Síndico: Cont. Angel Saferstein, con domicilio en la Avda. Córdoba 875, piso 10, depto. "F". — Fíjase hasta el día 14 de junio de 1982 el plazo dentro del cual los acreedores deberán solicitar a la sindicatura la verificación de sus créditos. — Señálase hasta el día 5 de julio de 1982 y 4 de agosto de 1982, como aquéllas en que éste deberá rendir su informe relativo a la verificación y graduación individual de los créditos y correspondientes al estado general de los negocios de la fallida (arts. 35 y 40). — Asimismo señálase el día 26 de agosto de 1982, a las 8 horas para la Audiencia, en la que se considerará y se votará con los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuere propuesto que se celebrará en la Sala de Acuerdos del Tribunal. — Intímese a todos los que tengan bienes y documentos del fallido los entreguen al síndico y no se efectúen pagos o entregas de efectos a aquél, so pena de considerarlos ineficaces. Intímese de fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado dentro de las 24 horas, entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentos, debiendo asimismo constituir domicilio procesal en esta jurisdicción dentro de las 48 horas (arts. 93 y 94, incs. 4 y 7 de la Ley 19.551).
Buenos Aires, 23 de marzo de 1982. — Adela Norma Fernández, secretaria.
e. 30|3 Nº 1.032 v. 5|4|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Héctor María Kiernan, Secretaría número 37, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de la persona SUCURRO, FRANCISCO GABINO, Síndico: Dr. Juan María R. J. Finazzi, con domicilio constituido en la calle José Hernández 2369, piso 7º "A". — Fíjase hasta el día 15 de junio el plazo dentro del cual los acreedores deberán solicitar a la sindicatura la verificación de sus créditos. — Señálase hasta el día 7 de julio y 6 de agosto del corriente año como las que dicho funcionario deberá presentar los informes relativos a la verificación y graduación de los créditos y el correspondiente al estado general de los negocios del fallido (arts. 35 y 30 de la Ley 19.551). — Señálase asimismo el día 27 de agosto de 1982, a las 8 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores, en la que se considerará y se votará con los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuere propuesto, que se celebrará en la Sala de Acuerdos del Tribunal. — Intímese a todos los que tengan bienes y documentos del fallido los entreguen al síndico y no se efectúen pagos o entregas de efectos a aquél so pena de considerarlos ineficaces. — Intímese de fallido para que se ponga todos los bienes a disposición del Juzgado dentro de las 24 horas, entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentos, debiendo asimismo constituir domicilio procesal en esta jurisdicción dentro de las 48 horas (Arts. 93 y 94, incs. 4 y 7 de la ley 19.551).
Buenos Aires, 17 de marzo de 1982. — Adela Norma Fernández, secretaria.
e. 30|3 Nº 1.033 v. 5|4|82

## Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Héctor M. Di Tella, Secretaría Nº 42, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7º, comunica por cinco días la quiebra de METALURGICA ALMIRI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; Síndico: El contador José María González Jausoro, con domicilio en la calle Lavalle 1438, piso 3º, Dpto. 19, Capital Federal, a quienes los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 31 de mayo de 1982. En caso de presentar acuerdo resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado del día 12 de agosto de 1982, a las 10 horas. Intímese al fallido para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímese a la fallida y a sus administradores de la sociedad concursada para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio en autos, bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 23 de marzo de 1982. — Alberto M. R. Güerri, secretario.
e. 30|3 Nº 1.034 v. 5|4|82

## Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días en los autos caratulados "PRIBER S.C.A., EVA MARTINS DE CASTRO Y SALOMON FAIGUENBLAT s|quiebra", que con auto de fecha 25 de marzo de 1982, se hizo extensiva la presente quiebra hacia los señores Eva Martins de Castro y contra Salomón Faiguenblat, a fin de que los acreedores presenten al Síndico contador Juan Antonio Manfredi con domicilio en la calle Cerrito 1070, piso 6º, oficina 104, Capital, hasta el día 10 de junio de 1982, prohibiéndose efectuar pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a quienes tengan bienes y|o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Síndico. Se fija la audiencia del día 26 de agosto de 1982 a las 9 horas a efectos de la celebración de la Junta de Acreedores en la Sala de Audiencias del Juzgado, que se realizará con los que concurrieren. Se fija los días 1º de julio de 1982 y 3 de agosto de 1982 a los efectos que el Síndico presente los informes que preveen los artículos 35 y 40 de la Ley Nº 19.551.
Buenos Aires, 25 de marzo de 1982. — Mario J. Chiesa, secretario.
e. 31|3 Nº 1.056 v. 6|4|82

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días el Concurso Civil liquidatorio de don MARIANO ALBERTO CUNEO CASTRO; a fin de que los acreedores presenten sus títulos justificativos y peticiones de verificación al síndico contador Roberto Luis Guillot, con domicilio en la calle Viamonte 759, piso 6º of. 64, de esta Capital, hasta el día 6 de mayo de 1982, prohibiéndose efectuar pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a quienes tengan bienes y|o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico. Se fijan los días 31 de mayo de 1982 y 21 de junio de 1982, a los efectos que el síndico presente los informes que prevé los artículos 35 y 40 de la Ley 19.551.
Buenos Aires, 24 de marzo de 1982. — Mario J. Chiesa, secretario.
e. 30|3 Nº 1.035 v. 5|4|82

## Nº 25

Por resolución del Señor Juez Nacional de Comercio Nº 25, Secretaría Nº 50, Autos: "EBIMAR S.R.L. s|Quiebra" se hace saber a los acreedores por el término de dos días, que se encuentra a su disposición, la distribución final presentada por el Síndico Judicial Dr. Abrahám Steimvorcel.
Buenos Aires, 29 de marzo de 1982. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.
$ 120.000 e. 2|4 Nº 17.835 v. 5|4|82

Juzgado en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por 5 días la quiebra de PARRETTA ANTONIO; síndico Oscar L. López Blanco, con domicilio en Montevideo 711, 4º piso, of. 7, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 8 de junio de 1982. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la sala de audiencias de Juzgado el día 20 de agosto de 1982 a las 9 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición de síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551.
Buenos Aires, 24 de marzo de 1982. — Norma B. Di Noto, secretaria.
e. 30|3 Nº 1.036 v. 5|4|82

## Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por cinco días la quiebra de "T.D.M. S.A." con domicilio legal en Av. Pte. R. S. Peña 651, piso 2º, Capital Federal; síndico: David Juan Calcagno, con domicilio en Av. de Mayo 749, piso 5º, oficina "33", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de mayo de 1982. En caso de presentar acuerdo resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en Callao 635, piso 1º, Capital Federal, el día 7 de julio de 1982, a las 9.30 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímaseles también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551 y para que entreguen al síndico dentro de 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.
Buenos Aires, 23 de marzo de 1982. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
e. 30|3 Nº 1.037 v. 5|4|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica en autos: "CIORDIA, CARMEN ANA y otro s|cancelación", ha recaido la siguiente resolución: "Buenos Aires, 10 de marzo de 1982. — 1. Por cumplido lo ordenado a fs. 21. — 2. Atento la pretensión formulada a fs. 6 constancias de autos y de conformidad con lo dispuesto por el Decreto-Ley número 5.965|63, decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 2.329.206|3 del Banco de la Nación Argentina, Sucursal Parque Patricios, de fecha 12 de diciembre de 1981, con vencimiento el 12 de enero de 1982, por pesos Dieciséis millones treinta y un mil setecientos dieciocho, emitido por el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Parque Patricios a favor de Carmen Ana Ciordia y Martín Ciordia. — 3. Publíquese edicto del presente por quince días en el boletín Oficial y notifíquese a la entidad libradora. — Enrique Manuel Butty, Juez".
Buenos Aires, 15 de marzo de 1982. — José María Curá, secretario.
$ 2.850.000 e. 25|3 Nº 17.499 v. 16|4|82

## JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

## Nº 10

El Juzgado Nacional Federal en lo Civil y Comercial Nº 10 a cargo del doctor Raúl O. Tettamanti, Secretaría Nº 19, a mi cargo, Paraná 386, cita por noventa días a OSCAR MANUEL GARCIA a comparecer en los autos: "García, Oscar Manuel s|Ausencia con Presunción de Fallecimiento". — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, febrero 26 de 1981. — Alejandro J. Saint Genez, secretario.
$ 350.000 e. 31|3 Nº 99.585 v. 6|4|82

## JUZGADOS NACIONALES ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

## Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 24, Secretaría Unica, cita por 10 días a MARTA PILAR GRAMAJO DE PALMEIRO a comparecer en los autos: "Vázquez, Sara Carmen c|Gramajo de Palmeiro, Marta Pilar s|Desalojo", bajo apercibimiento de designársele defensor oficial de ausentes.
Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 25 de marzo de 1982. — Beatriz Lidia Cortelezzi, secretaria.
$ 160.000 e. 2|4 Nº 99.892 v. 5|4|82

## Nº 35

Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 35, cita a ORLANDO F. FARIAS para que dentro de cinco días comparezca en autos: "Guichandut, Blas Juan y otros c|Farias, Orlando F. s|Desalojo", bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 26 de marzo de 1982. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 210.000 e. 1º|4 Nº 99.790 v. 5|4|82

## Nº 37

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 37 de la Capital Federal, en autos "Salas, Miguel Florentino y otros c| Imbert, Pablo A. y otros s|Sumario", cita y emplaza a MARIA LUISA INOCENCIA y TELMA ELENA MAZERES y GURAYA, ODETTE ELENA MAGDALENA y ANTONIETA u ANTONIA

**CARMEN LIDIA IMBERT y MAZERES, PABLO ALBERTO IMBERT, LIDIA ELENA LOMBARDINI DE MAZERES y JUAN FRANCISCO MIRAT** y|o a sus herederos, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de ley (arts. 486, 40, 41, 59 y 356 del Código Procesal Civil y Comercial).
Publíquese por dos días.
Buenos Aires, marzo 15 de 1982. — Daniel F. Fognini, secretario.
$ 240.000 e. 2|4 Nº 99.860 v. 5|4|82

## Nº 42

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial numero 42 cita y emplaza a don **EDUARDO DANIEL GOMEZ** para que dentro del plazo de 10 días comparezca a estar a derecho, tomando la intervención que le corresponde en los autos caratulados: "Galindre de Castriota Rita Susana c|Gómez Eduardo Daniel y Otros s|Sumario", bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial.
El presente edicto se publicará por dos días.
Luis María Berrotarán, Juez.
Buenos Aires, marzo 24 de 1982. — Teresa E. Ricseco, secretaria.
$ 180.000 e. 2|4 Nº 17.828 v. 5|4|82

## Nº 44

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 44 sito en Paraguay 1536 - piso 5º cita y emplaza por diez días a **JUAN RICARDO CRO**, para que comparezca y conteste la demanda instaurada por el Sr. Barros Jorge Alberto en los autos: Barros Jorge Alberto c| Cro Juan Ricardo s|sumario, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor Oficial.
Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1982. — Esther Nelida Bechi, secretaria.
$ 160.000 e. 2|4 Nº 99.875 v. 5|4|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 44, cita y emplaza a **LILIANA BEATRIZ RUSSO DE JONES** por el término de diez días a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Nemirovsky de Cababie, Silvia J. c|Russo de Jones, Liliana Beatriz s|Daños y Perjuicios, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que las represente.
Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 23 de marzo de 1982. — Esther Nélida Bechi, secretaria.
$ 180.000 e. 2|4 Nº 17.873 v. 5|4|82

# PROVINCIAS

## JUZGADOS FEDERALES

### LA PLATA

## Nº 2

Juzgado Federal de 1ra. Instancia Nº 2, Secretaría Penal Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a **MANUEL RICARDO AVACA** para que comparezca a estar a derecho, en la causa que se le sigue por el delito de robo bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 24 de marzo de 1982. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.
e. 1º|4 Nº 1.099 v. 7|4|82

## Nº 11

El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 11 de La Plata, cita a quien se considere con derechos sobre tres pagarés librados por Cooper Argentina S.A.C. e I. de Av. Alem 619, 3er. piso, Capital Federal, a la orden de Ca'chaqui S.R.L. Nros. 455 461|462, emitidos el 10|2|82 por pesos 39.9.2.370, $ 19.234.080, $ 39.952.570, y vencimientos el 15|3|82, 18|3|82 y 15|4|82, respectivamente todos sin protesto y pagaderos en el domicilio de la libradora, a manifestar oposición en el término de ley bajo apercibimiento de lo prescripto por el art. 89 Decreto 5.965|63.
La Plata, 1º de marzo de 1982. — Angel F. Videla Sánchez, secretario.
$ 1.350.000 e. 23|3 Nº 98.312 v. 14|4|82

### MERCEDES

## Nº 5

El Juzgado Civil y Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10 de Mercedes, cita y emplaza por diez días a **LUIS VINARDI** y|o quien se considere con derechos sobre el inmueble sito en Alcorta 45 de Moreno provincia de Buenos Aires (C. I - Sección A - Manzana 110 - Parcela 24 a) a efectos que tomen intervención en autos "Mendiluce Nicolás c|Vinardi Luis s| usucapion" bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial que corresponda.
Mercedes, marzo 26 de 1982. — Julio Manuel Cámpora, secretario.
$ 700.000 e. 31|3 Nº 99.575 v. 15|4|82

### FORMOSA

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Provincia de Formosa, cita al Sr. **NICOLAS RICARDO ARIAS**, a comparecer a estar en juicio en el expediente Nº 723, Ejecutivo Nº 553, Fº Nº 26, año 1981, caratulado: "Banco de la Nación Argentina contra Arias, Nicolás Ricardo por ejecutivo ($ 12.000.000)" en el término de ley y bajo apercibimiento de designarsele al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en caso de incomparecencia. — (Publíquese por dos días).
Formosa, 25 de febrero de 1982. — Mario Juan Chiani, secretario.
$ 180.000 e. 2|4 Nº 17.826 v. 5|4|82

# REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

## JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

## Nº 20

Juzgado Nac. de 1ra. Inst. en lo Civil Nº 20, Secret. Nº 39, comunica por tres días en autos: "INACIO JUAN PABLO c|DE SALVO MARIO VICENTE s|ejec. hipotecaria", Expte. Nº 22.165|77, que el martillero Sr. Rolando Federico Tessarolo, rematará el día 12 de abril de 1982, a las 10 hs., en el local sito en la calle Cangallo 1233 (Corporación de Rematadores) el inmueble sito en la calle Paja Brava (ex Alvear) Nº 4820, entre las calles Lisandro Medina y San Jose, localidad de Caseros, partido de Tres de Febrero, Prov. Bs. As. Sup.: 10 mts. frente por 27,25 fondos. Total: 272,50 mts2. Finca compuesta por dos salones separados por un patio con dos pequeñas oficinas en su frente. Parte alta post. se encuentra un pequeño vestuario de 1,70 x 2 mts aprox. Nom. Catastral: Circ. IX, Sec. M, Manz. 57, Parc. 4, Nº Partida: 47.312. El inmueble se encuentra ocupado por el propietario. La finca puede visitarse de 10 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Deudas al 17|6|77: Inm.: $ 5.631. Base: $ 12.000.000. Com.: 3 %. Seña: 8 %. En efectivo.
Buenos Aires, 23 de marzo de 1982. — Luis José Carballido, secretario.
$ 450.000 e. 2|4 Nº 17.850 v. 6|4|82

## Nº 27

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría 53, comunica por tres días en autos NOGUES BOTTARO EMILIO JUAN, s|sucesión, inc. para realización de subasta, Exp. 29.795, que el martillero Rodolfo E. Fernández Diaz rematará el próximo día martes 6 de abril de 1982, a las 12 30 hs. en el Salón de Ventas de Talcahuano Nº 479, Capital, los siguientes inmuebles, ubicados en esta Capital Federal, a saber: 1) Nazca Nº 574|78: Altos: Seis habitaciones y dependencias. Bajos: Zaguan; seis habitaciones, patio, baño, cocina. Terreno mide: 9,526 m fte. NE por 50 946 m fondo. Ocupa Sra. Lucía Consuelo Molina de Oses quien ha firmado convenio de desocupación, homologado por el Juzgado, fs. 437 vta. del sucesorio para el 13|12|81. Habitan cuatro sub-inquilinos. En mal estado de conservación. Base $ 100.000.000. Seña 20%. Comisión 3%. Efectivo. 2) Etado de Israel Nº 4243|47: Bajos: Cinco habitaciones, amplio salón, baño, cocina. Altos: Hall, cuatro habitaciones, baño, pieza, cocina, lavadero. Descupada. Terreno: 8,65 fte. Sud; 8,93 contrafrente N. 45 05 m lado O. y 42,93 m lado E. Todo en buen estado de conservación. Base $ 120.000.000. Seña 20%. Comisión 3%. Efectivo. 3) Federico Lacroze Nº 3792,94|3800 esquina Roseti 695: Bajos: Amplio salón negocio (bar), cuatro habitaciones; baño, cocina. Ocupa Anastasia Pacheco quien ha firmado convenio de desocupación, homologado por el Juzgado fs. 442 del sucesorio. Hay subinquilino. En regular estado de conservación. Altos: Cuatro habitaciones; y dependencias. Ocupa Sra. Sara Riganti de Belferte. Se ha iniciado juicio de desalojo en Juzg. Esp. Civ. y Com. Nº 20. Regular estado de conservación. Terreno: 8.64 fte. O. Sud; 29,32 costado Norte; y 10,25 lado Este. Base $ 110.000.000. Seña 20%. Comisión 3%. Efectivo. Condiciones de Venta: Contado y mejor postor. — Las escrituras traslativas de dominio serán pasadas por ante el escribano Sr. Néstor Félix Ramos. — El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal y abonará el cinco por mil del sellado de ley. Según constancias de autos el sucesorio se hara cargo de las deudas que pudieran existir por impuestos atrasados. — Visitas: A partir del 30|3|1982, días hábiles de 10 a 12.00 hs.
Buenos Aires, 29 de marzo de 1982. — Beatriz Alicia Verón, secretaria.
$ 1.290.000 e. 1º|4 Nº 99.747 v. 5|4|82

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

## Nº 7

Orden del Señor Juez Nacional a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaria Nº 14, se hace saber por dos días en autos GOL S.A. c|CINO ANTONIO s|ejec., (Expte. 37.936), que el martillero Carlos Olmi rematará al contado y al mejor postor la unidad número uno del inmueble Av. Gaona 3743, entre Helguera y Cuenca, Buenos Aires, Zona Norte, de acuerdo a la Ley 13.512, según medidas y linderos que indica su título, unidad que en total consta de 316,8 mts.2 y 47,99 % de las partes comunes, y consta de entrada, escalera, hall, comedor, salón, 2 dormitorios, baño, cocina y terraza; ocupado por Angel G. Méndez, quien dice ser comandatario; visitarse de 15 a 17 hs., dias hábiles. Base: $ 145.674.000. Seña: 8 %. Comisión: 3 %, ambas en efectivo o cheque certificado, constituyendo domicilio en Capital. El martes 13 de abril de 1982 a las 15.30 hs., Cangallo 1233, Cap. Inf.: 392-9966|9054.
Buenos Aires, 30 de marzo de 1982. Alfredo Bianchini, secretario.
$ 280.000 e. 2|4 Nº 99.937 v. 5|4|82

## Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días en los autos: "PRIMICIA S.A.I.C. s|quiebra"; Expediente Nº 43.243, que los martilleros Juan Antonio Sarachaga y Juan Manuel Cafferata rematarán el día 23 de abril de 1982, a las 14,30 horas, en la sede de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, de Capital Federal, los siguientes bienes: 1) el inmueble sito en la calle Amenedo 265 de la localidad de Burzaco, Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires, designado como 1 A de la manzana 149, Partido de Almirante Brown y que consta de una superficie de terreno de dos mil quinientos treinta y ocho metros con noventa y dos centimetros (2.538,92), distribuidos en dos sectores divididos por un acceso de automotores, uno antiguo y otro de reciente construcción, ambos sectores de dos plantas cada uno, posee además fuerza motriz, garita de control, oficinas, depósitos, vestuarios y otras dependencias, la planta se en cuentra totalmente desocupada. — Base de venta: $ 617.595.200. — 2) Once lotes de terreno de chacra situados en el cuartel quinto del Partido de Chascomús, Provincia de Buenos Aires, próximo al kilómetro 121 de la Ruta Nacional Nº 2, los cuales unidos, forman la chacra "Las Delicias" hoy "Batitú", que tiene una superficie total de 20 Hs. 48 a. 37 ca.; se encuentra dividida en dos secciones; una industrial con un gran galpón con varias naves y oficinas administrativas, depósitos, comedor, usina, talleres, etc. y la otra sección comprende un gran chalet colonial inglés, casa de huéspedes, de caseros, pileta de natación, cancha de tenis y quincho rodeado por una estupenda y añosa arboleda y monte de frutales, tiene acceso independiente para cada una de las secciones y se encuentra totalmente desocupada. — Base de venta: pesos 2.134.688.000. Condiciones de venta para ambas plantas: al contado. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado de ley 5 por mil. Todo en dinero efectivo o cheque certificado a nombre de los martilleros. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Horario y días de exhibición de las plantas: los días 19, 20, 21 y 22 de abril de 1982, de 10 a 13 y de 14 a 17 horas. — 3) Las siguientes marcas comerciales: "Primicia" en sus clases Nº 1, 4, 5, 6, 7, 8, 9; 10; 11; 12; 13; 16; 17, 19, 20, 21, 24 y 25 y "Anexa" en sus clases: 2, 14, 15, 16, 18, 22 y 23 todas en conjunto con la base de venta: $ 70.000.000. Al contado. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. Todo en dinero en efectivo. — 4) Las siguientes marcas comerciales: Primipel, clase 13 y 15; Valijín, clase 16 y 18; Canguro, clase 19; Carrick, clase 19; Embajador, clase 19; Canciller, clase 19; Set, clase 19; Princesa, clase 19; Prócer, clase 2; Portento, clase 16; Primispum, clase 13, Primipiel, clase 19 y Primiprend, clase 13, todas estas marcas: sin base. Al contado. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. En dinero en efectivo. — Hay volantes y catálogos en las oficinas de los martilleros, en ambas plantas y en la Corporación de Rematadores.
Buenos Aires, 26 de marzo de 1982. — Héctor A. Patuel (h.), secretario.
$ 2.600.000 e.31|3 Nº 99.522 v.6|4.82

## Nº 18

Juzgado en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por dos días en autos caratulados: ARTILLAC S.A. s| Quiebra. Incidente de venta de inventario. Expte. Nº 10.123|81, que los martilleros Jorge R. Torres (33 Orientales 65, 1º piso A, T. E. 981-0439) y Edmundo C. Lemos (Montevideo 666, 9º piso, oficina 910, T. E. 46-0311), rematarán los días 14 y 15 de abril de 1982, a las 14.30 horas, en Talcahuano 479, de Capital Federal, de acuerdo al siguiente orden: el primer día, del lote 1 al 150 inclusive y el segundo día del lote 151 a 283. Entre otros cuyo detalle sería muy extenso enumerar los siguientes bienes: 2 máquinas lavavajillas nuevas "Aeg Favorit 123"; 2 máquinas registradoras Tec 135 Nros. 040364 y 012491; 1 máquina escribir Remington 100 Sperry 120 espacios; 1 máquina calcular Olivetti eléctrica Nro. 325929; 1 máquina calcular eléctrica Fate Cifra 211 Nº 40423; 1 máquina calcular eléctrica Cifra 421 Nº 2702; 1 máquina calcular eléctrica Olivetti Multisuma 20 Nº 86050; 1 máquina calcular eléctrica Olivetti Multisuma 20 Nº 8.734; 1 máquina calcular eléctrica Burroughs mod. 4197 Nº 7703711; Bobinas de hilo; Botones; Cierres relámpagos; Bolsas de polietileno; Candados; Bicicletas "Halcón y molybur"; Balanza "Ortelli"; Escritorios; Ficheros; Armario; Sillas; Mesas; Estanterías; Mostrador; Matafuegos; Ventiladores; Heladera eléctrica "Siam"; Televisor "Sony portátil"; Diferentes artículos para bebés: marcas Kinderbaby y Chicco (mamaderas, en plastico y vidrio, esterilizadores, chupetes, tetinas, baberos en tela y plástico; sonajeros, mordillos "rocking morse teecher", isopos, etc.; Tazas, Platos, Vasos, Artículos en plástico y acrílico; Asaderas; Saleros; Pimenteros; Pochoclera marca "Mirro Matic"; Juegos plásticos para baño "Bathroom Ensemble"; Jugueras; Juego de jarra y vasos "Tavola"; Centrífugas de verdura "Magis 190"; Saunas filandesas eléctricas "Line Asan"; Cafeteras "Mirro Matic"; Fuentes; Ensaladeras; Compoteras; Artículos de cocina: ralladores, abrelatas, espátulas, etc. Muñecos de goma; Balancitas; Pavas simples y silbadoras; Ollas; Sartenes; Cajas musicales; Cortinas de baño; Linternas; Sacaputas; Reglas; Lápices "Staedler Noris" alemanes; Picadoras; Batidoras; Aspiradoras para auto; Relojes despertadores; Licuadoras "Warin"; Relojes Timer; Tostadoras eléctricas "Automatik Toaster"; Radios pasacassettes; Grabadores "Crown" y "Attika"; Teléfono digital "Gte flip phone"; Duchadores "Shower Action"; Tijeras; Zapatillas; Paraguas; Termos; Capas de lluvia reversibles; Chalinas y Pañuelos de seda; Remeras; Chombas marca "Smile"; Moiseses; Coches Cuna; Buzos para gimnasia; Acolchados; Pantalones; Enteritos; Soleros; Pullovers; Sweters; Polleras; Casacas; Blusas; Rollos de telas: algodón, lanilla, franela, jersey; lana, en distintos colores estampados y lisos; Camperas de nylon; Sábanas poliester "Cannon Monticello"; Secadores eléctricos para cabello; Máquinas para café p|auto; Máquinas fotográficas. — La exhibición de todos los bienes se efectuará los días 7, 12 y 13 de abril en el horario de 14 a 17 hs., en los locales de las calles Viamonte 2982, 3º piso, locales 12 y 13 y en la Avda. Rivadavia 7201, de esta Capital. — Condiciones de venta: Sin Base. Al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %, en el acto del remate en dinero efectivo o cheque certificado. — Los bienes se venden en el estado en que se encuentran y habiendo sido exhibidos no se aceptarán reclamos por su estado o calidad. — El pago de los saldos de compra se efectuará dentro de las 48 horas de realizado el remate en la Asociación de Martilleros, calle Talcahuano 479, en el horario de 12 a 15 hs. Todos los adquirentes deberán constituir domicilio en la Capital Federal. — Hay catálogo de lotes, solicítelo en las oficinas de los martilleros o en el salón de ventas.
Buenos Aires, 30 de marzo de 1982. — Carlos Jorge Señaris, secretario.
$ 1.180.000 e.2|4 Nº 99.917 v.5|4|82

## JUZGADOS NACIONALES ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

## Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 3 de la Capital Federal, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por tres días en autos "CIA. FIN. CORFAR S.

A. c|RAMIREZ, RUBENS F. s|ejecución prendaria", expediente Nº 213.877, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 26 de abril de 1982, a las 16 horas, en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor usado marca A. M. C. modelo 1980 tipo sedán, 4 puertas, motor marca A. M. C. número 186.348, chasis marca A. M. C. Nº AOMO57B186348, dominio C 1.035.077, afectado a uso privado, con parrilla rota, plástico delantero roto, equipado con radio, antena, 4 llantas deportivas, con rueda de auxilio, con criquet y sacarruedas, 2 espejos laterales, sin funcionar el levantavidrios delantero izquierdo, en el estado en que se encuentra en exhibición en Rivadavia 12950 de Ciudadela, provincia de Buenos Aires, de 10 a 12 y de 15 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Base pesos 19.500.000 (diecinueve millones quinientos mil pesos). Seña: 30 por ciento. Comisión: 10 por ciento.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1982. — Horacio Liberti, secretario.

$ 600.000 e.2|4 Nº 99.927 v.6|4|82

## Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 8, comunica por tres (3) días en los autos caratulados "FIDEMOTOR S.A.C.I.F.I. c|GALLOVICH, ALEJANDRO y otro s|ejecución prendaria", Expediente Nº 17.095|81, que el martillero público don Juan Carlos Rolandelli, rematará el día 12 de abril de 1982, a las 10.30 horas el siguiente bien: Un (1) tractor marca Fiat-Allis modelo 14—C, Nº 016483, accionado por un motor diésel marca Fiat Nº 012490 de 152 C. V. en el estado en que se encuentra. Base: $ 61.817.437. Al contado dinero en efectivo. Comisión: 10 por ciento. — El bien se exhibe en el depósito de la firma actora sito en la calle Debenedetti 3295 de Olivos, provincia de Buenos Aires. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción de este Juzgado.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1982. — Luis María Guerra, secretario.

$ 450.000 e.1º|4 Nº 99.750 v.5|4|82

## Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 11, comunica por tres días en autos "CIA. FINANCIERA DE AUTOMOTORES Y SERVICIOS S.A. c|SOARIN S.C.A. s|ejec. hipotecaria", Expte. Nº 148.376; que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, rematará el día 14 de abril de 1982, a las 14.30 hs. en el salón de Corporación de Rematadores, sito en la calle Cangallo 1233, de esta Capital Federal; las unidades 15, 16 y 17 del piso 12, la unidad 18 del piso 13 y las unidades 19 y 20 del piso 14 todas de la finca ubicada en la calle Córdoba 1525, entre las calles Montevideo y Paraná de esta Capital Federal; estas unidades están ocupadas por oficinas de la firma demandada y ocupan la totalidad de los pisos mencionados, se visitan de lunes a viernes de 10 a 12 hs. habiendo sido divididas por mamparas en diversos despachos y sala de Directorio, con baño privado y kitchinette. Base de venta en block de pesos 1.031.000.000. Seña: 8 %; comisión: 3 % más el 5 por mil de sellados de Ley (DGI), todo en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1982. — Humberto Eduardo Monelos, secretario.

$ 450.000 e. 31|3 Nº 17.720 v. 2|4|82

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 11, comunica por 3 días en autos "EXIMIA INDUSTRIAS CLARK ARGENTINA S.A. I.C.I.F. c|ITAL-VENETA S.A.C.I. y F. s|ej. prendaria", que el martillero D. Martín Tamer designado en autos, rematará el día 26 de abril de 1982 a las 11 horas, en el local de ventas de Martilleros y Balanceadores de la calle Talcahuano 479, de la Capital Federal: Un (1) cargador frontal marca "Bobcat" Nº 4969-MB-12395, modelo 974 fabricado en U.S.A. accionado por motor diesel marca Perkins Nº LD-22557-U-648973 F, modelo 4-236, de 4 cilindros, 78 C.V. a 2.300 r.p.m. Capacidad de operación: 1.670 kgs. Capacidad de volteo: 3.357 kgs. Equipado con los siguientes accesorios: transmisión hidrostática de volumen variable, plenamente reversible, que controla velocidad y dirección; tracción sobre las cuatro ruedas, balde para tierra, capacidad 0,88 m3; neumáticos 15 x 19,5 (12 telas nylon), tipo flotación con protección metálica; con cabina protectora, reloj cuenta horas, cinturón de seguridad; peso aproximado de la máquina: 5.500 kgs. Base: pesos 87.803.111 al contado. Seña: 30 %. Comisión: 10 %, y el cinco por mil del sellado de Ley, en dinero efectivo o cheque certificado. El bien se exhibirá en la calle La Habana 370, Villa Martelli, partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, los días 12|13|14|15 y 16, y 19|20|21|22 y 23 de abril de 1982 de 15 a 17 horas respectivamente. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. La entrega del bien se hará efectiva una vez aprobada la subasta y oblado el precio de compra en efectivo en autos.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1982. — Humberto E. Monelos, secretario.

$ 750.000 e. 1º|4 Nº 99.745 v. 5|4|82

Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Especial Nº 11, Secretaría a cargo del doctor Humberto Eduardo Monelos, comunica por 2 días en el juicio: "FINVERCON S.A.C.I.A. FINANCIERA c|TECNALEX s|ejecución hipotecaria", expediente Nº 147.966, que el martillero Horacio Lorenzo Ferreyra Ezcurra, T. E. 393-7177, rematará el día 15 de abril de 1982, a la hora 16 en la calle Helguera 2756, Capital Federal, los siguientes bienes que se exhiben los días 13 y 14 de abril de 9 a 12 horas, en la misma dirección, en el estado en que se encuentran, 5 motocicletas marca Jawa, modelo City Bee, 1 zorra marca Facu, 1 carretilla marca Facu, 1 Cinta Transportadora marca Marcal, 1 banqueta de madera con patas de hierro, 2 persianas de madera, 7 mesas de aglomerado, 1 televisor color desarmado marca Spectra, 1 estantería de metal, 1 ventilador desarmado, 1 mostrador de fórmica con dos cajones, 1 mesa de madera rectangular, 4 sillas de madera tapizadas en color cuero marrón, 1 sillón giratorio en cuerina y patas de metal, 2 sillas tapizadas en cuerina negra, 2 sillas tapizadas en cuerina gris, 1 escritorio de metal y madera c|tapa de vidrio, 1 escritorio de fórmica, 1 fichero de madera, 1 armario fórmica, 1 fichero de madera, 1 armario metálico, 6 intercomunicadores marca Atea 8.000, 1 calefactor de metal marca Javitrol, capacidad 20.000 calorías. Sin base, 30 por ciento seña, 10 por ciento comisión. Contado. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. El bien se entregará previo pago total del precio.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1982. — Humberto Eduardo Monelos, secretario.

$ 500.000 e.2|4 Nº 99.919 v.5|4|82

## Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 16, comunica por tres (3) días en los autos caratulados: "FIDEMOTOR SACIFI c|CESAR PASQUINI S.A., s|Ejecución prendaria", expediente número 718|80, que el martillero público don Juan Carlos Rolandelli, rematará el día 12 de abril de 1982, a las 11.15 horas en el local de ventas sito en calle Talcahuano 479 de Capital Federal, el siguiente bien: Un (1) tractor sobre orugas marca Fiat Allis, modelo 14-B, Nº 001294, accionado por un motor diesel marca Scania, Nº 0030512. — En el estado en que se encuentra. — Base: $ 38.095.640, al contado, dinero en efectivo. — Comisión: 10 por ciento. — El bien se exhibirá en el depósito de la firma Venturelli y Cía. S.R.L., sito en Km 6,5, camino a Pajas Blancas, Provincia de Córdoba. — El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1982. — Luis Alvarez Juliá, secretario.

$ 480.000 e. 2|4 Nº 99.928 v. 6|4|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en Lo Civil y Comercial Nº 16, comunica por tres (3) días en los autos caratulados: "FIDEMOTOR SACIFI c|CESAR PASQUINI s|Ejecución prendaria", expediente número 719|80, que el martillero público don Juan Carlos Rolandelli, rematará el día 12 de abril de 1982, a las 10.30 horas, en el local de ventas sito en calle Talcahuano 479, de Capital Federal, el siguiente bien: Un (1) tractor sobre orugas marca Fiat Allis, modelo 21-C, número 71-A-21670, con motor diesel marca Allis Chalmers, Nº 21-15435 de 315 C.V., en el estado en que se encuentra. — Base: $ 151.758.320, al contado, dinero en efectivo. — Comisión: 10 por ciento. — El bien se exhibe en el depósito taller de propiedad del Sr. Ormindo Casas, sito en calle 25 de Mayo s|Nº de Tilisarao, Dto. Chacabuco, Pcia. de San Luis. — El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1982. — Luis Alvarez Juliá, secretario.

$ 540.000 e. 2|4 Nº 99.921 v. 6|4|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 16, comunica por tres (3) días en los autos caratulados "FIDEMOTOR SACIFI c|CESAR PASQUINI S. A. s|Ejecución Prendaria", expediente Nº 717|80, que el martillero público don Juan Carlos Rolandelli rematará el día 12 de abril de 1982, a las 11.30 horas, en el local de ventas, sito en la calle Talcahuano 479, de Capital Federal el siguiente bien: Un (1) tractor sobre orugas marca Fiat Allis, modelo 21-C Nº 71-A-21686, accionado por un motor diesel marca Allis Chalmers Nº 21-15401 de 315 C.V. en el estado en que se encuentra. — Base $ 151.758.320, al contado, dinero efectivo. — Comisión: 10 %. — El bien se exhibirá en el depósito de la firma Venturelli y Cía. S. R. L., sito en Km. 6,5, camino a Pajas Blancas, Provincia de Córdoba. — El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, marzo 30 de 1982. Luis Alvarez Juliá, secretario.

$ 480.000 e. 2|4 Nº 99.922 v. 6|4|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 16, comunica por tres (3) días en los autos caratulados CRYBSA S.A. c|CESAR PASQUINI S.A. s|Ejecución Prendaria, Expediente Nº 720|80, que el martillero público don Juan Carlos Rolandelli, rematará el día 12 de abril de 1982 a las 11.45 horas, en el local de ventas sito en calle Talcahuano 479 de Capital Federal, el siguiente bien: Un (1) tractor sobre carriles marca Crybsa modelo 70 Nº 20059, accionado por un motor diesel marca Fiat Nº 4340080 de 86 C. V. con hoja topadora, en el estado en que se encuentra. — Base: $ 31.987.697. — Al contado dinero efectivo. — Comisión: 10 %. — El bien se exhibe en el depósito de la firma Venturelli S.R.L., sito en Km 6,5 camino a Pajas Blancas, provincia de Córdoba. — El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1982. — Luis Alvarez Juliá, secretario.

$ 480.000 e. 2|4 Nº 99.916 v. 6|4|82

## Nº 17

Juzgado Especial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 17 comunica por tres días en autos: ORFINA SOC. ANON. COMPAÑIA FINANCIERA c|MIRAMONTES, OSVALDO RAUL s|Ejecutivo Prendario, Expediente 202.519, que el martillero Mariano M. Espina Rawson rematará el miércoles 14 de abril de 1982, a las 12.30 horas, en Cangallo 1233, Capital, un automóvil marca Mitsubichi, modelo celeste GT 1600, tipo coupé 2 puertas, año 1980, motor marca Mitsubichi Nº 4G322J18 531, chasis marca Mitsubichi número A734850252, patente B - 1.715.127. — Base: $ 59.671.104. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %. Sellado: 5 o|oo. En efectivo. Exhibición en Av. de Mayo 1398, Ramos Mejía, Bs. As. de lunes a viernes, de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1982. — Silvia R. Rey, secretaria.

$ 300.000 e. 2|4 Nº 99.918 v. 6|4|82

## Nº 18

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 18 comunica por 2 días en el juicio: SILVA, JOSE MANUEL c|RIO CARRIL, ANDRES y otra s|ejecutivo prendario, (Expediente 497|81), que el martillero Alberto J. Radatti rematará al contado y al mejor postor, el día 15 de abril de 1982, a las 9 horas en el local de la calle Alvarez Thomas 3549, Capital, donde se exhibe el bien los días hábiles de 9 a 12 hs., un automóvil marca Chevrolet sedan 4 puertas, modelo Special 246 año 1972, motor marca Chevrolet número A191-27910, chasis marca Chevrolet número A011353, Dominio C477413, en el estado en que se encuentra. — Base: $ 10.668.357. — Seña, 30 %. — Comisión: 10 %.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1982. — Diego A. Ibarra, secretario.

$ 260.000 e. 2|4 Nº 99.925 v. 5|4|82

## Nº 21

Juzgado de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 21, comunica por dos días en autos: BANCO AGRARIO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A. c|PETTOELLO JORGE y otra s|Ej. hipotecario Expediente 132.963, que el martillero Mariano M. Espina Rawson rematará el miércoles 14 de abril de 1982, a las 10,45 horas, en Cangallo 1233, Cap. (Corporación de Rematadores), el inmueble ubicado en la Ciudad y Partido de Luján, designado como lote uno. Nom. Cat.: Circ. I - Secc. B - Mz. 170 - Parcela 5, construida sobre terreno que mide 10 ms. de frente por 48 ms. de fondo. Ad-Corpus. — Base: $ 97.916.651. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %. — Sellado: 5 o|oo. En efectivo. Se encuentra ocupada por el Sr. Jorge Pettoello y su familia. Puede visitarse de lunes a sábados en el horario de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1982. — Alberto O. Nicosia, secretario.

$ 260.000 e. 2|4 Nº 99.924 v. 5|4|82

## Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 25 comunica por tres días en el juicio PREVIMAR S.A. c|ROSELLI ADAN JOSE s|Ejecución Hipotecaria, Expediente 218.155, que el martillero Edelmiro S. Daneri rematará el día 14 de abril de 1982, a las 13 y 30 horas, en Talcahuano 479, de Capital, la finca sita en la calle Nicolás Bruzzone, entre las de Insúa y Castex, Monte Grande, Partido de Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires, Nom. Catastral: Circunsc. I; Secc. C; Chacra 24, Mzana. 24-f; parcela 36; Sup. lote 700m2 según título. — Base: $ 156.777.941 al contado. — Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado de Ley en efectivo. Adeuda por Imp. Munic. $ 432.246. Imp. Inmob. $ 268.240. Obra de Iluminación $ 425.658; sujetos a reajustes. Según acta de constatación de Fs. 66, existe construcción de material de aprox. 60 m2. compuesta de dos hab., cocina, baño, pasillo, living, más otra hab. de material independiente de 3m x 3m., y se halla ocupada por la Sra. Mirta Beatriz Zatteri y seis hijos menores. Se visita lunes a viernes de 9 a 18 horas. Comprador constituirá domicilio radio del Juzgado. Más datos en autos.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1982. — Ana María Himschoot, secretaria.

$ 510.000 e. 2|4 Nº 99.933 v. 6|4|82

## Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 26, Secretaría única, comunica por dos días en autos: POLZELLA LUIS NICOLAS y otro c|FERNANDEZ, JOSE ALFREDO s|Ejecución Hipotecaria, Expediente Nº 244.146, que el martillero Antonio Borrajo, con oficinas en la calle Cosquín 106, Capital Federal, rematará el próximo 11 de abril de 1982, a las 10 hs., en el mismo lugar de ubicación de los bienes a subastarse: La unidad funcional Nº 2, de la finca sita en la calle Aregreen 237 entre las de Cliermont y Olivera, y el terreno lindero sobre calle Aregreen s|n. (entre el Nº 237 y 225), ambos de Ituzaingó, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires. Características: De la unidad Nº 2: Se trata de un departamento, edificado en la parte de atrás de la finca que da a la calle, de mampostería, pisos de granito, techos de chapa de zinc, consta de 2 habitaciones, cocina, baño instalado, sala de estar, galponcito, patio al fondo, presentando manchas de humedad. Nom. Catastral: Circ. II; Secc. C; Manzana 211; Parcela 4; Sup. 183,44 dm2; adeuda impuestos inmobiliarios $ 101.500; Municipal $ 546.000; O.S.N. no adeuda por estar fuera de radio, con más su actualizaciones. El lote de terreno: Se trata de una entrada para coches, con dos pasillos de baldosones de cemento, pasto al medio, plantas en los laterales, con un garage al fondo construido en ladrillos, piso de cemento alisado, techo fibrocemento. Nom. Catastral: Circ. II; Secc. C; Manzana 211; Parcela 3. Sup. 149,99 dm2. Adeuda impuesto inmobiliario pesos 59.086; Municipal, $ 563.640; O.S.N. no adeuda por estar fuera de radio, con más sus actualizaciones. Dichos bienes se encuentran ocupados por el demandado. — Base: $ 67.500.000, al mejor postor y contado. El 8 % contado a cuenta de precio. — Comisión: 3 %, sellado de ley. Los bienes podrán ser visitados diariamente de 14 a 18 hs. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro de radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1982. — María Blanca Noodt Taquela, secretaria.

$ 580.000 e. 2|4 Nº 17.839 v. 5|4|82

## Nº 49

Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 49, comunica por dos días en autos: "KOLTON S.A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA U OTROS INMUEBLES c|FIGUEREDO RAFAEL s|Ej. Hipotecario". Expediente Nº 20.188|80, que el martillero Mariano M. Espina Rawson rematará el miércoles 14 de abril de 1982, a las 10.30 horas, en Cangallo 1233, Capital (Corporación de Rematadores), la Unidad Nº 9, letra A, del edificio sito en Lavalle 2191|93, piso 3º, Capital. Superficie total funcional s|título 27,02 ms2. Porcentual: 2,314 %. — Base: $ 6.573.337. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %. Sellado: 5 o|oo. En efectivo. El departamento se encuentra ocupado por quienes alegan ser inquilinos sin haber exhibido documentación al respecto. Adeuda por expensas comunes al 30|X|81: $ 2.416.090. Por impuestos municipales y OSN adeuda hasta 1981 inclusive $ 694.689 y $ 343.181, respectivamente, sumas sujetas a la actualización que corresponda. Puede visitarse de lunes a sábados en el horario de 18 a 20 horas.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1982. — Miguel Federico Bargallo, secretario.

$ 280.000 e. 2|4 Nº 99.923 v. 5|4|82

FRANQUEO A PAGAR